



# Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica



## Instrumento y Módulos de Autoevaluación 2018



COMAEM

## Comité Ejecutivo 2018 - 2020

### Presidente

Dr. José de Jesús Villalpando Casas

### Vicepresidenta

Dra. Irene Durante Montiel

### Secretario Ejecutivo

Dr. Julio Cacho Salazar

### Secretario Técnico

Dr. G. Juan Hernández Hernández

### Vocales

Dr. Enrique Ruelas Barajas  
Dr. Víctor Manuel García Acosta  
Dr. Eduardo García-Luna Martínez  
Dr. Fernando Cano Valle  
Dr. Federico Uscanga Domínguez  
Dra. María Guadalupe Castro Martínez  
Dr. Julio César Gómez Fernández

Dr. Gregorio Tomás Obrador Vera  
Dr. Tomás Barrientos Fortes  
Dr. Ricardo Juan García Cavazos  
Dr. Eduardo Acosta Arreguín  
Dr. Rodrigo E. Elizondo Omaña  
Dr. Arturo García Rillo

### CONSEJEROS EX-PRESIDENTES

Dr. Guillermo Soberón Acevedo  
Dr. Octavio Castillo y López  
Dra. Beatriz J. Velásquez Castillo

Dr. Humberto Augusto Veras Godoy  
Dra. Elvia Patricia Herrera Gutiérrez  
Dra. Zeta Melva Triana Contreras

### CONSEJEROS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES

#### AMFEM

Dr. Roberto Fernando Solís Hernández

#### SECRETARIA DE SALUD

Dr. Sebastián García Saisó

#### SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Dr. Emiliano González Blanco Bernal

#### ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Dr. Adrián Alejandro Martínez González

#### ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGÍA

Dr. Jorge Manuel Sánchez González

#### COLEGIO MÉDICO DE MÉXICO, A.C

Dra. Mirian Anel López Basilio

#### IMSS

Dr. Jesús Arturo Zavala Arenas

#### ISSSTE

Dr. Gustavo Adolfo Castro Herrera

#### OBSERVADOR

Asociación Mexicana de Médicos en  
Formación A.C. AMMEF  
Antonio Romero Rubio

## **AUTORES**

**DRA. IRENE DURANTE MONTIEL**

**DRA. GRACIELA SÁNCHEZ RIVERA**

**DR. ARTURO GARCÍA RILLO**

A large, semi-transparent watermark of the COMAEM logo is centered on the page. It features a stylized figure holding a staff with a snake, all enclosed within a circular frame.

# COMAEM

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN 2018.....	2
I. ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL Y GOBIERNO.....	6
II. PLAN DE ESTUDIOS.....	18
III. ALUMNOS .....	56
IV. PROFESORES.....	68
V. EVALUACIÓN.....	75
VI. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL .....	99
VII. ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS .....	107
MÓDULO 1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN Y/O ESCUELA O FACULTAD .....	121
MÓDULO 2. PROGRAMAS ACADÉMICOS .....	127
MÓDULO 3. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA CADA PROGRAMA ACADÉMICO (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).....	130
MÓDULO 4. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA LA FORMACIÓN CLÍNICA (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).....	135
MÓDULO 5. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO .....	138
MÓDULO 6. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA EL INTERNADO DE PREGRADO .....	141
MÓDULO 7. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA.....	144
MÓDULO 8. PLANTA ACADÉMICA.....	148
MÓDULO 9. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.....	151
MÓDULO 10. RECURSOS DE APOYO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE .....	155
MÓDULO 11. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DISPONIBLE PARA PROFESORES.....	156
MÓDULO 12. BIBLIOHEMEROTECA .....	160
MÓDULO 13. SERVICIOS ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVOS .....	163
MÓDULO 14. INFRAESTRUCTURA CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA .....	167
MÓDULO 15. CONVENIOS INSTITUCIONALES .....	169



## INTRODUCCIÓN

El presente Instrumento de Autoevaluación 2018 es producto del trabajo colaborativo de más de 150 académicos de diferentes escuelas y facultades del país. Se sumaron directores, verificadores (evaluadores) e integrantes de los equipos de autoevaluación además de los integrantes del COMAEM y del equipo responsable de coordinar el proceso.

La actualización del Instrumento de Autoevaluación 2018 se centró primeramente en la revisión, análisis y conclusiones de los siguientes aspectos.

- A. La utilidad de cada uno de los estándares por apartado del Instrumento de Autoevaluación 2008
- B. Propuestas a los estándares y apartados del Instrumento de Autoevaluación 2008
- C. Propuestas a los procesos de autoevaluación, verificación y dictamen.
- D. Los estándares y requisitos que aplican diversos organismos internacionales para la acreditación.
  - a. Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES)
  - b. Liaison Committee on Medical Education (LCME)
  - c. National Committee on Foreign Medical Education and Accreditation (NCFMEA)
  - d. World Federation on Medical Education (WFME)

Lo anterior fundamentó la toma de decisiones respecto del contenido que contendría la actualización del instrumento.

Otro aspecto señalado por las escuelas y facultades se refirió a la necesidad de contar con una copia de la información que cada una generó como producto de su estudio de autoevaluación. Con base en lo anterior y con la finalidad de facilitar el trabajo requerido de las escuelas y facultades, el equipo coordinador propuso a COMAEM generar un sistema informático para que la acreditación de un programa académico se pueda llevar a cabo a distancia, dejando la huella informática de cada paso del proceso de acreditación. Esto es, la autoevaluación, la evaluación (verificación), el dictamen y el seguimiento resultante.

El instrumento está respaldado por la experiencia médica, docente, educativa y de acreditación de todos y cada uno de los académicos que participaron.

## CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN 2018

Al igual que las versiones anteriores del Instrumento de Autoevaluación, la versión 2018 permite lograr la acreditación por medio de estándares de calidad y sus respectivos indicadores.

- La estructura es semejante.
- El instrumento aporta el "Indicador", "Criterios para fundamentar la respuesta" e incluye una mayor descripción de los "Documentos probatorios sugeridos" para cada uno de los estándares e indicadores.

- Aplica los 29 indicadores que COMAEM denomina “indispensables” desde el 2008.

La revisión de los procesos internacionales de acreditación, generó una serie de **estándares e indicadores de excelencia denominados “Q”** (Q.2., Q.4., Q.5.). Éstos expresan acciones y/o cualidades orientadas a garantizar la eficaz gestión de la excelencia de la educación médica y el desarrollo de un modelo de mejora continua fundamentado en la evaluación y el aseguramiento de la calidad y excelencia de la educación médica.

Los estándares e indicadores **“Q” no son obligatorios para lograr la acreditación**. Cada programa académico puede **optar por desarrollar estos estándares e indicadores de excelencia para lograr la categoría de “Excelencia” en uno o más apartados**.

A continuación se observa la distribución de los estándares e indicadores aplicados para la acreditación y para la categoría de excelencia.

### Categorías de Estándares e Indicadores

APARTADO	ACREDITACIÓN			EXCELENCIA	
	ESTÁNDARES BÁSICOS DE CALIDAD	INDICADORES BÁSICOS DE CALIDAD	INDICADORES INDISPENSABLES	ESTÁNDARES “Q”	INDICADORES “Q”
<i>I. Orientación institucional y gobierno</i>	9	22	1	6	14
<i>II. Plan de estudios</i>	<b>24</b>	<b>77</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>26</b>
<i>III. Alumnos</i>	8	29	3	4	6
<i>IV. Profesores</i>	6	17	3	2	2
<i>V. Evaluación</i>	14	45	9	10	28
<i>VI. Vinculación institucional</i>	5	15	1	3	7
<i>VII. Administración y recursos</i>	8	37	2	4	6

Para optar por la categoría de **“Excelencia”** el programa académico primero requiere cumplir lo siguiente:

1. **Contar con la acreditación vigente lograda en tiempo y forma.** Esto implica que la primera acreditación se dé no más de seis meses posteriores al egreso de la primera generación y la reacreditación a los cinco años.
2. Cumplimiento de **90% o más** de los indicadores básicos requeridos para la acreditación.
3. Cumplimiento de **95% o más** en los indicadores indispensables.
4. Cumplimiento de **95% o más** de los indicadores básicos del apartado II-Plan de Estudios.



El incumplimiento de cualquiera de estos cuatro criterios excluye la posibilidad de OPTAR por la categoría de "Excelencia".

La categoría de "Excelencia" se describe con los siguientes elementos.

- Requiere el cumplimiento de los cuatro criterios previos.
- Se asigna por apartado.
- Cuenta con tres niveles y su correspondiente rango porcentual de cumplimiento de los indicadores "Q"
  - Excelencia Inicial 85 al 89.99%
  - Excelencia en desarrollo 90 al 94.99%
  - Excelencia consolidada 95 al 100%

La tabla que se encuentra a continuación muestra el cumplimiento de indicadores "Q" requerido para lograr uno de los tres niveles de excelencia por apartado si el programa académico opta por ello.

**CUMPLIMIENTO DE INDICADORES POR APARTADO Y NIVEL DE EXCELENCIA**

APARTADO	INDICADORES "Q"	INICIAL		EN DESARROLLO		CONSOLIDADA	
		85% AL 89.99%		90% AL 94.99%		95% A 100%	
I	14	11.9000	12.5986	12.6000	13.2986	13.3000	14
II	26	22.1000	23.3974	23.4000	24.6974	24.7000	26
III	6	5.1000	5.3994	5.4000	5.6994	5.7000	6
IV	2	1.7000	1.7998	1.8000	1.8998	1.9000	2
V	28	23.8000	25.1972	25.2000	26.5972	26.6000	28
VI	7	5.9500	6.2993	6.3000	6.6493	6.6500	7
VII	6	5.1000	5.3994	5.4000	5.6994	5.7000	6

De esta manera el Sistema Nacional de Acreditación conserva los estándares base para que un programa académico logre la acreditación y aporta los estándares de excelencia que logran un programa académico de excelencia bajo criterios equiparables con los procesos internacionales.



Junio 2018





**I. ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL Y GOBIERNO**

**1. PERTENENCIA A UNIVERSIDAD O IES**

La escuela o facultad de medicina que desarrolla un programa educativo, especifica en su legislación y/o acta constitutiva que pertenece a una Universidad o Institución de Educación Superior (IES) legalmente reconocida; define y prioriza los fines académicos que garanticen un ambiente académico propicio para la educación, la investigación y el desarrollo integral del futuro profesional.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
1.1. Pertenece a una Universidad o IES legalmente reconocida.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la pertenencia a una Universidad o IES legalmente reconocida.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta constitutiva o decreto de creación en el caso de una institución autónoma.</li> <li>• El Registro de Validez Oficial de Estudios (REVOE) en caso de escuelas particulares.</li> <li>• Apartado de la legislación correspondiente</li> </ul>
1.2. Define y prioriza los fines académicos que garanticen el ambiente académico.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cuáles son los fines académicos y de cómo se logra que estos sean prioritarios y definan el ambiente académico.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento oficial que especifique la prioridad de los fines académicos institucionales:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Acta constitutiva</li> <li>○ Legislación</li> <li>○ Documento con aval institucional</li> </ul> </li> <li>• Documentos que demuestren la aplicación y desarrollo de los fines académicos institucionales.</li> <li>• Documentos que demuestren como el ambiente educativo se relaciona con los fines académicos.</li> </ul>
1.3. El ambiente académico propicia el proceso educativo, la investigación y el desarrollo integral del futuro profesional.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo el ambiente académico propicia                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El proceso educativo</li> <li>○ La investigación y</li> <li>○ El desarrollo integral del alumno.</li> </ul> </li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de desarrollo y resultados</li> <li>• Documentos ejemplo de la relación entre el ambiente académico y el proceso educativo, la productividad en materia de investigación y el proceso de desarrollo integral del alumno                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Plan de Estudios y Programas académicos</li> <li>○ Proyectos de Actividades de los Académicos (profesores e investigadores)</li> <li>○ Informes anuales que señalen los resultados</li> <li>○ Registro de proyectos de investigación</li> <li>○ Resultados de encuestas de opinión</li> <li>○ Materiales publicados en medios de difusión y publicación</li> </ul> </li> </ul>

**2. AUTONOMÍA INSTITUCIONAL ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA**

La escuela o facultad de medicina tiene autonomía para formular e implantar políticas que responsabilicen a su personal académico y administrativo particularmente en lo referido al diseño curricular y al uso de los recursos asignados para la implantación del currículo.



<b>I. ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL Y GOBIERNO</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
2.1. La autonomía institucional permite formular e implantar políticas que responsabilicen a su personal académico del diseño curricular.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo se aplica la autonomía institucional para responsabilizar al personal académico del diseño curricular.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos diversos que señalen                             <ul style="list-style-type: none"> <li>la autonomía institucional</li> <li>las políticas que responsabilizan al personal académico del diseño curricular</li> </ul> </li> <li>la participación de personal académico en el diseño curricular.</li> </ul>
2.2. La autonomía institucional permite formular e implantar políticas que responsabilicen a su personal académico y administrativo del uso de los recursos asignados para la implantación del currículo.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo se aplica la autonomía institucional para responsabilizar al personal académico y administrativo del uso de los recursos asignados para la implantación del currículo.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos diversos que muestren la relación del uso de los recursos asignados para la implantación del currículo y                             <ul style="list-style-type: none"> <li>la autonomía institucional</li> <li>las políticas que responsabilizan al personal académico y administrativo del uso</li> </ul> </li> <li>la participación de personal académico</li> </ul>
<b>"Hacia la excelencia"</b>		
<b>Q.2. Libertad académica y curriculum</b>		
<i>La escuela o facultad debería asegurar la libertad académica de su personal y alumnos para lo concerniente al currículo actual y para explorar el uso de nuevos conocimientos que ilustren temas del plan de estudios sin expandirlo.</i>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
Q.2.1. La escuela o facultad asegura la libertad académica de su personal y alumnos para lo concerniente al currículo actual.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo se asegura la libertad académica de su personal y alumnos para lo referido al currículo actual.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad o políticas institucionales que aseguran la libertad académica del personal y de los alumnos para lo referido en el indicador.</li> <li>Documentos que registren la participación del personal y de los alumnos en lo concerniente al currículo actual.</li> <li>Documentos que muestren los resultados de la participación del personal y de los alumnos en lo concerniente al currículo actual.</li> </ul>
Q.2.2. La escuela o facultad asegura la libertad académica de	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo se asegura la libertad académica de su personal y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad o políticas institucionales que aseguran la libertad académica del personal y de los alumnos para lo referido en el indicador.</li> </ul>



<p><b>I. ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL Y GOBIERNO</b></p>		
<p>su personal y alumnos para explorar el uso de nuevos conocimientos que ilustren temas del plan de estudios sin expandirlo.</p>	<p>alumnos para explorar el uso de nuevos conocimientos que ilustren temas del plan de estudios sin expandirlo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos que registren la participación del personal y de los alumnos en la valoración de nuevos conocimientos para el plan de estudios.</li> <li>• Documentos que muestren los resultados de la participación del personal y de los alumnos en la valoración de nuevos conocimientos para el plan de estudios.</li> <li>• Documentos que muestren los resultados de cómo se asegura que el plan de estudios no se expande al insertar el conocimiento nuevo.</li> </ul>
<p><b>3. VISIÓN Y MISIÓN</b></p> <p>La visión y la misión de la escuela o facultad están claramente establecidas, son congruentes entre sí, son del conocimiento de sus profesores, alumnos, directivos y personal administrativo, así como del sector salud e incluyen las necesidades de salud de la comunidad, las necesidades del sistema de atención de la salud así como aspectos de rendición de cuentas a la sociedad.</p>		
<p><b>Indicador</b></p>	<p><b>Criterios para fundamentar la respuesta</b></p>	<p><b>Documentos probatorios sugeridos</b></p>
<p>3.1. La visión está claramente establecida y es del conocimiento de sus profesores, alumnos, directivos y personal administrativo, así como del sector salud.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la visión de la escuela o facultad y de cómo se logra que la conozcan directivos, profesores, alumnos y personal administrativo, así como del sector salud.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La visión</li> <li>• Ejemplos de documentos institucionales que contengan la visión                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Página web</li> <li>○ Plan de estudios</li> <li>○ Programas académicos</li> <li>○ Medios de difusión y publicación</li> </ul> </li> <li>• Documentos que avalen actividades de difusión de la visión.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trípticos</li> <li>○ Folletos</li> <li>○ Comprobantes de actividades de inducción</li> </ul> </li> <li>• Encuestas de opinión dirigidas a:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Profesores</li> <li>○ Alumnos</li> <li>○ Directivos</li> <li>○ Personal administrativo</li> <li>○ Sector salud</li> </ul> </li> <li>• Resultados de encuestas de opinión</li> </ul>
<p>3.2. La misión está claramente establecida, es del conocimiento</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la misión de la escuela o facultad y de cómo se logra que la conozcan profesores, alumnos, directivos y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La misión</li> <li>• Ejemplos de documentos institucionales que contengan la misión                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Página web</li> </ul> </li> </ul>



**I. ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL Y GOBIERNO**

<p>de sus profesores, alumnos, directivos y personal administrativo, así como del sector salud.</p>	<p>personal administrativo, así como del sector salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Plan de estudios</li> <li>○ Programas académicos</li> <li>○ Medios de difusión y publicación</li> <li>• Documentos que avalen actividades de difusión de la misión.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trípticos</li> <li>○ Folletos</li> <li>○ Comprobantes de actividades de inducción</li> </ul> </li> <li>• Encuestas de opinión dirigidas a:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Profesores</li> <li>○ Alumnos</li> <li>○ Directivos</li> <li>○ Personal administrativo</li> <li>○ Sector salud</li> </ul> </li> <li>• Resultados de encuestas de opinión</li> </ul>
<p>3.3. La visión y la misión incluyen las necesidades de salud de la comunidad y del sistema de atención de la salud, así como aspectos de rendición de cuentas a la sociedad y son congruentes entre sí.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la inclusión de las necesidades de salud y del sistema de atención de la salud, de la rendición de cuentas y de los elementos que las hacen congruentes entre sí.</li> <li>• Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La misión que contenga el señalamiento de las necesidades citadas.</li> <li>• La visión que contenga el señalamiento de las necesidades citadas.</li> <li>• Documentos ejemplo de la congruencia entre sí.</li> </ul>

**4. FORMULACIÓN DE LA MISIÓN Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

La formulación de la misión y de los resultados de aprendizaje a lograr en la formación del médico general incluyen las aportaciones de los principales actores clave de la escuela o facultad.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>4.1. La formulación de la misión incluye las aportaciones de los principales actores clave</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de quienes los principales actores y sus participaciones en la formulación de la misión.</li> <li>• Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La misión</li> <li>• Registro de los principales actores clave en las sesiones de trabajo</li> <li>• Registros de las sesiones de trabajo</li> <li>• Minutas, grabaciones y/o documentos que muestren el avance en la conformación de la misión.</li> </ul>



<p><b>I. ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL Y GOBIERNO</b></p>		
de la escuela o facultad.		
<p>4.2. La formulación de los resultados de aprendizaje a lograr en la formación del médico general incluye las aportaciones de los principales actores clave de la escuela o facultad.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de las participaciones de los principales actores clave en la formulación de los resultados de aprendizaje a lograr en el médico general.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados de aprendizaje a lograr en el médico general.</li> <li>Registros de las sesiones de trabajo</li> <li>Minutas, grabaciones y/o documentos que muestren el avance en la conformación de los resultados de aprendizaje a lograr en el médico general.</li> </ul>
<p><b>"Hacia la excelencia"</b></p>		
<p><b>Q.4. Participación multisectorial en la misión</b></p> <p><i>La escuela o facultad debería asegurar que en la formulación de su misión y de los resultados de aprendizaje a lograr en el médico general participen actores clave externos representativos de los sectores médico, educativo y de salud.</i></p>		
<p><b>Indicador</b></p>	<p><b>Criterios para fundamentar la respuesta</b></p>	<p><b>Documentos probatorios sugeridos</b></p>
<p>Q.4.1. La escuela o facultad asegura que en la formulación de su misión y de los resultados de aprendizaje a lograr en el médico general participen actores clave externos representativos de los sectores médico, educativo y de salud.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de la participación de actores clave externos representativos de los sectores médico, educativo y de salud.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La misión señalando los elementos requeridos.</li> <li>Registros de las sesiones de trabajo que identifiquen la adscripción externa de los actores clave externos representativos de los sectores médico, educativo y de salud.</li> <li>Minutas, grabaciones y/o documentos que muestren el avance del trabajo logrado.</li> </ul>
<p><b>5. MISIÓN Y FORMACIÓN DE MÉDICOS GENERALES</b></p> <p>La misión de la escuela o facultad indica el modelo curricular que utilizará para formar al médico general que define como: a) competente en el nivel básico; b) capaz de aplicar los fundamentos necesarios para desarrollarse en cualquier rama de la medicina; c) capaz de ejercer la profesión médica de acuerdo a las necesidades de salud del país; d) preparado para continuar con la educación de posgrado y e) comprometido con el aprendizaje permanente a lo largo de la vida.</p>		



**I. ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL Y GOBIERNO**

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>5.1. La misión define el médico general que propone la escuela o facultad e indica el modelo curricular que utilizará para formarlo.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo se incluye en la misión la definición del médico general que forma                             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) competente en el nivel básico</li> <li>b) con los fundamentos necesarios para lograr una carrera en cualquier rama de la medicina</li> <li>c) capaz de ejercer la profesión médica de acuerdo a las necesidades de salud del país</li> <li>d) preparado para continuar con la educación de posgrado y</li> <li>e) comprometido con el aprendizaje permanente a lo largo de la vida e</li> <li>f) indica el modelo curricular que utilizará para formarlo.</li> </ul> </li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La misión señalando cada uno de los elementos requeridos.</li> </ul>
<p><b>"Hacia la excelencia"</b></p>		
<p><b>Q.5. La misión, el logro de la investigación médica y la formación en salud global</b></p> <p><i>La escuela o facultad debería asegurar que la misión abarca el logro de la investigación médica y la formación en aspectos de salud global.</i></p>		
Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>Q.5.1. La escuela o facultad asegura que la misión abarca el logro de la investigación médica.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la inclusión en la misión del logro de la investigación médica.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La misión señalando la inclusión del logro de la investigación médica.</li> <li>• Documentos correspondientes a un mínimo de cinco años que avalen los logros de la investigación médica.</li> </ul>
<p>Q.5.2. La escuela o facultad asegura que la misión abarca el logro de la formación en aspectos de salud global.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la inclusión en la misión del logro de la formación en aspectos de salud global.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La misión señalando la inclusión del logro de la formación en aspectos de salud global.</li> <li>• Documentos correspondientes a un mínimo de cinco años que avalen los logros de la formación en aspectos de salud global.</li> </ul>





**I. ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL Y GOBIERNO**

**6. ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DE GOBIERNO**

La escuela o facultad cuenta con una estructura de gobierno que evidencia las relaciones entre los componentes de su organización; es representativa, reglamentada y estable y sus funciones están orientadas a respaldar la labor educativa, de investigación y de extensión.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
6.1. Cuenta con una estructura de gobierno que evidencia las relaciones entre los componentes de su organización.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de su estructura de gobierno en el nivel de la institución a la que pertenece y en el nivel escuela o facultad.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capítulo correspondiente de la Legislación.</li> <li>Reglamentos correspondientes</li> <li>Organigrama</li> </ul>
6.2. La estructura de gobierno es representativa.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo la institución logra la representatividad de académicos y estudiantes en la estructura de gobierno.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatorias y actas de los procesos diseñados para lograr la representatividad.</li> <li>Designación de los representantes en congruencia con los resultados de los procesos diseñados para lograr la representatividad.</li> </ul>
6.3 La estructura de gobierno es reglamentada y estable.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción sobre la reglamentación de la estructura de gobierno y su evolución en los últimos cinco años.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Legislación correspondiente</li> <li>Reglamentos correspondientes.</li> <li>Documentos que muestren el directorio correspondiente a la estructura de gobierno en los últimos cinco años.</li> </ul>
6.4. La estructura de gobierno tiene funciones orientadas a respaldar la labor educativa, de investigación y de extensión.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo la estructura de gobierno se organiza y funciona para orientar la labor educativa, la investigación y extensión.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organigrama</li> <li>Manual de organización</li> <li>Plan de Desarrollo</li> <li>Normatividad correspondiente</li> </ul>

*"Hacia la excelencia"*

**Q.6. Transparencia y toma de decisiones**

*La estructura de gobierno debería contar con comités representativos de los principales actores clave y actores externos y asegurar la transparencia de la labor de gobierno y de la toma de decisiones.*

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
-----------	---	----------------------------------



**I. ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL Y GOBIERNO**

<p>Q.6.1. La estructura de gobierno cuenta con comités representativos de los principales actores clave y actores externos.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo la estructura de gobierno se organiza por medio de comités representativos de los principales actores clave y actores externos.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organigrama</li> <li>Manual de organización</li> <li>Documentos que muestren los mecanismos de conformación representativa de los comités.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad correspondiente</li> <li>Convocatorias</li> <li>Criterios de designación</li> <li>Actas de procesos de elección</li> <li>Lista de integrantes de cada comité</li> </ul> </li> </ul>
<p>Q.6.2. La estructura de gobierno asegura la transparencia de la labor de gobierno y de la toma de decisiones.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo la estructura de gobierno asegura la transparencia de su funcionamiento y toma de decisiones.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organigrama</li> <li>Manual de organización</li> <li>Documentos que muestren los mecanismos utilizados para asegurar la transparencia de la labor de gobierno y de la toma de decisiones.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad correspondiente</li> <li>Manual de procedimientos</li> <li>Agenda u órdenes del día</li> <li>Minutas de cada sesión</li> </ul> </li> </ul>

**7. LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN**

La legislación y reglamentación vigentes especifican los derechos y obligaciones de autoridades, cuerpos colegiados, alumnos, profesores, investigadores y personal técnico-administrativo.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>7.1. La legislación y reglamentación vigentes especifican los derechos y obligaciones.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de la legislación y reglamentación institucional aplicable a los derechos y obligaciones de la comunidad de la escuela o facultad.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobar que la legislación y reglamentación están vigentes y especifican los derechos y obligaciones de la comunidad institucional.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>Legislación (capítulo correspondiente)</li> <li>Reglamentos</li> <li>Manuales</li> </ul> </li> </ul>

**"Hacia la excelencia"**

**Q.8. Cuerpos colegiados de gobierno**

La escuela o facultad debería contar en su estructura de gobierno con autoridades académicas constituidas en cuerpos colegiados electos, honoríficos y representativos del personal académico y de alumnos para respaldar la labor educativa, de investigación y de extensión.



<b>I. ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL Y GOBIERNO</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
<p>Q.8.1. La estructura de gobierno cuenta con autoridades académicas constituidas en cuerpos colegiados para respaldar la labor educativa, de investigación y de extensión.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cada cuerpo colegiado, integración, funciones, responsabilidades y ámbito de acción y de cómo respaldan la labor educativa, de investigación y de extensión.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Legislación: capítulo y artículos correspondientes.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Denominación y estructura</li> <li>Requisitos</li> <li>Funciones</li> <li>Proceso de renovación</li> </ul> </li> <li>Convocatorias de elección</li> <li>Reglamentos</li> <li>Manuales</li> <li>Cuerpos colegiados integrados en los últimos cinco años.</li> <li>Funciones realizadas para respaldar la labor educativa, de investigación y de extensión.</li> </ul>
<p>Q.8.2. La escuela o facultad de medicina establece en su estructura de gobierno, cuerpos colegiados que reflejan la representación del personal académico, de alumnos y de otros actores clave,</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de la estructura de gobierno con cuerpos colegiados y de cómo se organizan con actores clave para reflejar la representación del personal académico, de estudiantes y "actores clave" externos para respaldar la labor educativa, de investigación y de extensión en la estructura de gobierno.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul> <p>Por "actores clave" se entiende aquellos individuos, agrupaciones y/o instituciones involucrados en los procesos de educación médica, investigación y de extensión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad que avale su participación.</li> <li>Actas o minutas que constaten la participación de personal académico, alumnos y "actores clave" externos en las funciones y decisiones de la estructura de gobierno referidas a los procesos de educación médica, investigación y de extensión</li> <li>Documentos que señalen la transparencia del trabajo y decisiones de la estructura de gobierno.</li> </ul>
<p>Q.8.3. Los cuerpos colegiados son representativos.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de la representatividad indicada en la legislación para los cuerpos colegiados de la escuela o facultad y de cómo se logra.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Legislación: capítulo y artículos correspondientes.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Requisitos</li> <li>Proceso de renovación</li> </ul> </li> <li>Convocatorias de elección                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamentos</li> </ul> </li> <li>Actas calificadas de los diferentes procesos de elección.</li> <li>Representatividad de los integrantes de los cuerpos colegiados de los últimos cinco años.</li> </ul>



<b>I. ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL Y GOBIERNO</b>		
<p>Q.8.4. El funcionamiento de los cuerpos colegiados es regular.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del funcionamiento de los cuerpos colegiados.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Calendario de sesiones de cada cuerpo colegiado</li> <li>Ejemplos del Orden del día de varias sesiones de cada cuerpo colegiado.</li> <li>Ejemplos de los documentos de trabajo de cada cuerpo colegiado de acuerdo al orden del día.</li> <li>Minutas o Actas de cada sesión de trabajo de cada cuerpo colegiado de acuerdo al orden del día</li> </ul>
<p>Q.8.5. La escuela o facultad de medicina asegura la transparencia del trabajo de la estructura de gobierno y sus decisiones.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo se asegura la transparencia del trabajo y las decisiones de los cuerpos colegiados de la estructura de gobierno.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad que avale                             <ul style="list-style-type: none"> <li>la participación de los integrantes de los diversos cuerpos colegiados</li> <li>la forma de registrar el trabajo y las decisiones</li> <li>los tiempos utilizados para cada proceso en concordancia con la normatividad.</li> </ul> </li> <li>Documentos que constaten la participación de los integrantes elegidos, en los tiempos prescritos, con los procesos y documentación indicados para cada sesión y con los registros de decisiones de conformidad con la normatividad.</li> </ul>
<p><b>9. RESPONSABLE DEL PROGRAMA ACADÉMICO</b></p> <p>El responsable del programa académico de la escuela o facultad de medicina es médico con experiencia docente y administrativa; su nombramiento es por un mínimo de tres años y de manera regular rinde cuentas a la comunidad académica.</p>		
Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>9.1. El responsable del programa académico de medicina es médico.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del marco institucional que define los requisitos para ser responsable del programa académico de medicina.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Legislación institucional referida a los requisitos para ser el responsable del programa académico de medicina.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Capítulo y artículo correspondiente</li> </ul> </li> <li>Convocatoria con las bases para la participación.</li> <li>Curriculum vitae del responsable                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Título de médico</li> </ul> </li> </ul>
<p>9.2. El responsable del programa académico de medicina tiene experiencia docente y administrativa.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de la experiencia docente y administrativa del responsable del programa de medicina.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curriculum vitae del responsable                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Documentación que avale su actividad académica y administrativa                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Diplomas, constancias reconocimientos, entre otros.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<p>9.3. El nombramiento del responsable del programa</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del marco institucional que define el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombramientos de los responsables del programa académico de medicina de los últimos diez años.</li> </ul>



<b>I. ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL Y GOBIERNO</b>		
académico de medicina es por un mínimo de tres años.	<p>periodo de ejercicio del responsable del programa académico de medicina y el listado de responsables del programa académico de medicina de los últimos diez años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respaldo con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de los responsables del programa académico de medicina correspondiente a los últimos diez años.</li> </ul>
9.4. El responsable del programa académico de medicina rinde cuentas a la comunidad académica de manera regular.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de los medios y mecanismos normados y/o utilizados para rendir cuentas a la comunidad académica, así como la periodicidad de la misma.</li> <li>• Respaldo con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejemplos de los medios y mecanismos utilizados por los responsables del programa académico de medicina para rendir cuentas a la comunidad durante los últimos diez años, indicando la fecha de realización de cada uno.</li> </ul>
<b>10. LÍDERES ACADÉMICOS</b>		
El responsable y los líderes académicos del programa de educación médica lo definen y administran con base en las obligaciones que para tal efecto señala la institución.		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
10.1. El responsable del programa académico de medicina lo define y administra con base en las obligaciones que para tal efecto señala la institución.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de las obligaciones señaladas por la institución para la definición y administración del programa académico de medicina por parte del responsable del mismo.</li> <li>• Respaldo con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que incluya las obligaciones señaladas por la institución para que el responsable del programa lo defina y administre.</li> <li>• Documentos que ejemplifiquen el cumplimiento de estas obligaciones por parte del responsable del programa académico.</li> <li>• Resultados obtenidos por el responsable para definir y administrar el programa.</li> </ul>
10.2. Los líderes académicos del programa de medicina lo definen y administran con base en las obligaciones que para tal efecto señala la institución.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de las obligaciones señaladas por la institución para la definición y administración del programa académico de medicina por parte de los líderes académicos del mismo.</li> <li>• Respaldo con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que incluya las obligaciones señaladas por la institución para que los líderes académicos del programa lo definan y administren.</li> <li>• Documentos que ejemplifiquen el cumplimiento de estas obligaciones por parte de los líderes académicos del programa académico.</li> <li>• Resultados obtenidos por los líderes académicos para definir y administrar el programa.</li> </ul>
<b>“Hacia la excelencia”</b>		
<b>Q.10. Evaluación de líderes académicos</b>		
La escuela o facultad debería evaluar periódicamente al responsable del programa y sus líderes académicos por medio del logro de la misión y los resultados de aprendizaje propuestos.		



<b>I. ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL Y GOBIERNO</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
<p>Q.10.1. La escuela o facultad evalúa periódicamente al responsable del programa y sus líderes académicos por medio del logro de la misión.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de la evaluación periódica del responsable del programa y sus líderes académicos por medio del logro de la misión.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Misión</li> <li>Resultados de aprendizaje propuestos</li> <li>Registro de la evaluación periódica del responsable del programa y de sus líderes académicos.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos y mecanismos de evaluación del logro de la misión.</li> <li>Registro de la participación del responsable del programa y de sus líderes académicos en el logro de la misión.</li> <li>Resultados de la evaluación del responsable del programa y de sus líderes académicos en el logro de la misión.</li> </ul> </li> </ul>
<p>Q.10.2. La escuela o facultad evalúa periódicamente al responsable del programa y sus líderes académicos por medio del logro de los resultados de aprendizaje propuestos.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de la evaluación periódica del responsable del programa y sus líderes académicos por medio del logro de los resultados de aprendizaje propuestos.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Misión</li> <li>Resultados de aprendizaje propuestos</li> <li>Registro del responsable de la evaluación periódica del responsable del programa y de sus líderes académicos.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos y mecanismos de evaluación del logro de los resultados de aprendizaje propuestos.</li> <li>Registro de la participación del responsable del programa y de sus líderes académicos en el logro de los resultados de aprendizaje propuestos.</li> <li>Resultados de la evaluación del responsable del programa y de sus líderes académicos sobre el logro de los resultados de aprendizaje propuestos.</li> </ul> </li> </ul>





**II. PLAN DE ESTUDIOS**

**11. AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO**

El programa académico debe estar registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; en el caso de IES particulares, deben contar con incorporación de estudios o reconocimiento de validez oficial de estudios vigente; en el caso de la IES pública a quienes la ley otorga autonomía, debe contar con la autorización oficial del órgano establecido en su legislación.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
11.1. El programa académico de la Escuela o Facultad cuenta con registro ante la Dirección General de Profesiones de la SEP.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del proceso de gestión de la creación del programa académico, así como el número de registro ante la Dirección General de Profesiones de la SEP.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta o documento oficial donde conste el registro de registro ante la Dirección General de Profesiones de la SEP</li> </ul>
11.2. En caso de IES particulares, el programa académico debe contar con incorporación de estudios o reconocimiento de validez oficial de estudios vigente.	En caso de IES particulares, la evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de las características de la incorporación de estudios, para el caso de Facultades y Escuelas de Medicina incorporadas a IES públicas además de el dictamen de reconocimiento de validez oficial de estudios vigentes.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	Para IES particulares: <ul style="list-style-type: none"> <li>REVOE</li> <li>Dictamen de incorporación</li> </ul>
En caso de IES públicas, el programa académico debe contar con la autorización del órgano establecido en su legislación.	En caso de IES públicas, la evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de los mecanismos y el órgano institucional establecido por su Legislación para tal efecto además de incluir el dictamen de aprobación del programa académico.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	Para IES públicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Legislación Universitaria</li> <li>Nombre, normatividad y función del órgano responsable designado por la Legislación Universitaria.</li> <li>Documentos: dictamen de creación, autorización y actualización del programa académico.</li> </ul>



## II. PLAN DE ESTUDIOS

### 12. PERFIL PROFESIONAL

El perfil profesional del egresado fundamenta al plan de estudios, está aprobado por los cuerpos colegiados y es congruente con la misión de la institución. Define los resultados de aprendizaje de conocimientos, habilidades y actitudes en las áreas biomédica, clínica y, sociomédica y humanística, así como la capacidad para atender las necesidades de salud de la comunidad, del sistema de atención de la salud y otros aspectos de la rendición de cuentas a la sociedad.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
12.1. El perfil profesional fundamenta al plan de estudios y está aprobado por los cuerpos colegiados.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción donde se exponga que el perfil profesional fundamenta al plan de estudios y que está aprobado por los cuerpos colegiados.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Legislación institucional</li> <li>Plan de estudios</li> <li>Perfil profesional</li> <li>Documento con la aprobación del perfil profesional del egresado por los cuerpos colegiados de la institución.</li> <li>Matriz de correlación entre el perfil profesional del egresado y el plan de estudios.</li> </ul>
12.2. El perfil profesional del egresado es congruente con la misión de la institución	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción que muestre la congruencia entre el perfil profesional del egresado con la misión de la institución.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La misión</li> <li>El perfil del profesional</li> <li>Matriz de correlación entre el perfil profesional del egresado con la misión y visión de la institución.</li> </ul>
12.3. El perfil profesional define los resultados de aprendizaje de conocimientos, habilidades y actitudes en las áreas biomédica, clínica y, sociomédica y humanística.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo el perfil profesional define los resultados de aprendizaje citados correspondientes a las tres áreas.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil profesional donde se muestren los resultados de aprendizaje del indicador.</li> </ul>
12.4. El perfil profesional define la capacidad del egresado para atender las necesidades de salud de la comunidad,	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo el perfil profesional define las capacidades relacionadas con la salud de la comunidad, el sistema de atención de la salud y la rendición de cuentas a la sociedad.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil profesional donde se muestren las capacidades para atender las necesidades de salud de la comunidad, de la atención de la salud y la rendición de cuentas a la sociedad.</li> <li>Documento que muestre las necesidades de salud, el perfil demográfico y epidemiológico de México, los avances científicos y el contexto social, económico, cultural, humanístico (filosófico y ético) del ejercicio de la profesión.</li> </ul>





**II. PLAN DE ESTUDIOS**

del sistema de atención de la salud y otros aspectos de la rendición de cuentas a la sociedad.

**13. OBJETIVOS EDUCATIVOS Y/O COMPETENCIAS**

Los objetivos educativos y/o las competencias del programa educativo están claramente establecidos, son ampliamente conocidos por la comunidad y permiten formar médicos generales capaces de: a) Contribuir a preservar y/o restituir en su caso la salud individual y colectiva mediante una práctica profesional competente, humanística y científicamente fundada; b) Actualizarse continuamente de conformidad con los avances del conocimiento médico y desarrollarse a futuro en cualquier rama de la medicina y los roles futuros en el sector salud; y c) Continuar en su caso, la formación en los niveles de posgrado e investigación.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>13.1. Los objetivos y/o competencias están claramente establecidos y son ampliamente conocidos por la comunidad.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción que identifique claramente los objetivos y/o las competencias, así como el nivel de conocimiento que posee la comunidad sobre ellos.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos y/o competencias del Plan de Estudios</li> <li>Documento en el que los objetivos y/o competencias están enunciados claramente.</li> <li>Materiales y medios de publicación y difusión: trípticos, folletos, página web.</li> <li>Cuestionarios para comprobar el conocimiento que tiene la comunidad sobre los objetivos educativos y/o competencias.</li> <li>Documento que muestre los resultados del nivel de conocimiento que posee la comunidad sobre los objetivos y/o competencias del programa.</li> </ul>
<p>13.2. Los objetivos y/o competencias permiten formar médicos generales capaces de contribuir a preservar y/o restituir la salud individual y colectiva mediante una práctica profesional competente, humanística y científicamente fundada.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción que identifique en los objetivos y/o competencias, la formación de médicos generales capaces de contribuir a preservar y/o restituir la salud individual y colectiva mediante una práctica profesional competente, humanística y científicamente fundada.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos y/o competencias del Plan de Estudios</li> <li>Programas académicos</li> <li>Matriz de correlación entre los objetivos y/o competencias y el plan de estudios.</li> </ul>



**II. PLAN DE ESTUDIOS**

<p>13.3. Los objetivos y/o competencias permiten formar médicos generales capaces de actualizarse continuamente e de conformidad con los avances del conocimiento médico y desarrollarse a futuro en cualquier rama de la medicina y los roles futuros en el sector salud.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción que identifique en los objetivos y/o competencias, la formación de médicos generales capaces de actualizarse continuamente de conformidad con los avances del conocimiento médico y desarrollarse a futuro en cualquier rama de la medicina y los roles futuros en el sector salud.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos y/o competencias del Plan de Estudios</li> <li>Programas académicos</li> <li>Matriz de correlación entre los objetivos y/o competencias y las habilidades para la actualización continua del médico.</li> </ul>
<p>13.4. Los objetivos y/o competencias permiten formar médicos generales capaces de continuar en su caso, la formación en los niveles de posgrado e investigación.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción que identifique en los objetivos y/o competencias, la formación de médicos generales capaces de continuar en su caso, la formación en los niveles de posgrado e investigación.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos y/o competencias del Plan de Estudios</li> <li>Programas académicos</li> <li>Matriz de correlación entre los objetivos y/o competencias y los fundamentos para continuar con estudios de posgrado en cualquier rama de la medicina y para realizar investigación médica.</li> <li>Informe que muestre el número de egresados que continua la formación en los niveles de posgrado e investigación.</li> </ul>

**"Hacia la excelencia"**

**Q.13. Egreso, posgrado, investigación y salud global**

La escuela o facultad debería especificar a) la relación existente entre los resultados de aprendizaje esperados al egreso de su plan de estudios y los requerimientos para el entrenamiento de posgrado; b) cómo asegura la participación de los estudiantes en investigación médica y c) la formación en aspectos de salud global.

<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
<p>Q.13.1. La escuela o facultad especifica la relación existente</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de la especificación de la relación existente entre los resultados de aprendizaje esperados al egreso de su plan de estudios y los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre los resultados de aprendizaje al egreso y como se relacionan con los requerimientos para el entrenamiento de posgrado.</li> </ul>



<b>II. PLAN DE ESTUDIOS</b>		
entre los resultados de aprendizaje esperados al egreso de su plan de estudios y los requerimientos para el entrenamiento.	<p>requerimientos para el entrenamiento de posgrado;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respaldar con documentos.</li> </ul>	
Q.13.2. La escuela o facultad específica cómo asegura la participación de los estudiantes en investigación médica.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la especificación de cómo asegura la participación de los estudiantes en investigación médica.</li> <li>• Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre los resultados de la participación de los estudiantes en investigación médica.</li> </ul>
Q.13.3. La escuela o facultad específica cómo asegura la formación en aspectos de salud global.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la especificación de cómo asegura la formación en aspectos de salud global.</li> <li>• Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre los resultados de la formación en aspectos de salud global.</li> </ul>
<b>14. MODELO CURRICULAR</b>		
<p>La escuela o facultad cuenta con un modelo curricular que incluye: a) un marco contextual donde se conceptualiza la profesión médica; b) la estructura curricular para sustentar al plan de estudios; c) el enfoque psicopedagógico que fundamenta el uso de métodos de enseñanza y aprendizaje; d) los métodos de enseñanza y aprendizaje (enfoque didáctico) que deben ser congruentes con los incisos anteriores.</p>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
14.1. La escuela o facultad cuenta con un modelo curricular.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción del modelo curricular.</li> <li>• Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mostrar el modelo educativo institucional de la IES.</li> <li>• Mostrar el modelo curricular de la escuela o facultad.</li> <li>• Matriz de correlación que muestre la congruencia entre las características sustantivas del modelo educativo institucional y el modelo curricular de la escuela o facultad.</li> </ul>
14.2. El modelo curricular de la escuela o facultad	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción que destaque los antecedentes,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mostrar el modelo curricular de la escuela o facultad conteniendo antecedentes, justificación y fundamentación.</li> </ul>



<b>II. PLAN DE ESTUDIOS</b>		
cuenta con un marco contextual donde se conceptualiza a la profesión médica.	justificación educativa, justificación social, justificación normativa-jurídica, y la fundamentación filosófica y humanística para conceptualizar la profesión médica en el siglo XXI. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	
14.3. El modelo curricular de la escuela o facultad define claramente la estructura curricular para sustentar el plan de estudios.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción que define claramente la estructura curricular (organización curricular) para la formación de médicos generales.</li> <li>• Incluir el análisis de congruencia entre la estructura curricular y el plan de estudios.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de estudios</li> <li>• Mostrar el modelo curricular de la escuela o facultad conteniendo la estructura curricular (organización curricular).</li> <li>• Mostrar el modelo curricular de la escuela o facultad conteniendo el plan de estudios.</li> <li>• Matriz de correlación donde se muestre la congruencia entre la estructura curricular y el plan de estudios.</li> </ul>
14.4. El modelo curricular de la escuela o facultad incluye el enfoque psicopedagógico que fundamenta el uso de métodos de enseñanza y aprendizaje.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción del enfoque psicopedagógico para la formación de médicos generales.</li> <li>• Incluir el análisis de congruencia entre el enfoque psicopedagógico y los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mostrar el modelo curricular de la escuela o facultad conteniendo el enfoque psicoeducativo</li> <li>• Matriz de correlación donde se muestre la congruencia entre el enfoque psicopedagógico y los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados.</li> </ul>
14.5. El modelo curricular de la escuela o facultad indica los métodos de enseñanza y aprendizaje (enfoque didáctico).	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de los métodos de enseñanza y de aprendizaje, utilizados para la formación de médicos generales, así como el análisis de congruencia de los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados con los componentes del modelo curricular.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mostrar el modelo curricular de la escuela o facultad donde se indiquen los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados (enfoque didáctico).</li> <li>• Matriz de correlación donde se muestre la congruencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados y los componentes del modelo curricular.</li> </ul>
<b>“Hacia la excelencia”</b>		
<b>Q.14. Curriculum y aprendizaje continuo</b>		
<i>La escuela debería asegurar que el curriculum prepara a los estudiantes para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida profesional.</i>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>



<b>II. PLAN DE ESTUDIOS</b>		
<p>Q.14.1. La escuela asegura que el currículum prepara a los estudiantes para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida profesional.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de los mecanismos incluidos en el currículum para asegurar que el estudiante se prepare para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida profesional.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos con ejemplos de los mecanismos señalados en el currículum para asegurar el aprendizaje continuo a lo largo de la vida profesional.</li> </ul>
<p><b>15. ESTRUCTURA CURRICULAR</b></p> <p>La estructura curricular organiza las unidades académicas e indica su duración y secuencia; indica las unidades académicas obligatorias y electivas; Las unidades académicas son el medio de vinculación y articulación de la teoría con la práctica. Incluye el internado rotatorio de pregrado y el servicio social en medicina; con una duración mínima de cinco años y 5,000 horas curriculares.</p>		
Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>15.1. La estructura curricular se organiza en unidades académicas e indica su duración y secuencia.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de la organización, duración y secuencia de las unidades académicas que integran el currículum.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mapa curricular donde se muestre la secuencia de los estudios que indica el orden y la seriación implícita o explícita en el plan de estudios.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de unidades académicas con su duración y secuencia</li> </ul> </li> </ul>
<p>15.2. La estructura curricular indica las unidades obligatorias y electivas.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de los contenidos obligatorios y electivos y su relación con los objetivos educativos a cumplir.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mapa curricular.</li> <li>Documento que explicita las unidades académicas obligatorias y electivas.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de unidades académicas obligatorias y electivas con su duración y secuencia</li> </ul> </li> </ul>
<p>15.3. La estructura curricular incluye el internado rotatorio de pregrado y el servicio social</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo se inserta el internado rotatorio de pregrado y el servicio social en la estructura curricular.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mapa curricular</li> </ul>
<p>15.4. Las unidades académicas son el medio de vinculación y</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción que explique cómo los programas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de estudios</li> <li>Mapa curricular</li> <li>Documentos oficiales que muestren la vinculación y articulación de la teoría con la práctica:</li> </ul>



**II. PLAN DE ESTUDIOS**

<p>articulación de la teoría con la práctica.</p>	<p>académicos logran vincular y articular la teoría con la práctica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respaldo con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Programas académicos,</li> <li>○ Manuales de laboratorio,</li> <li>○ Cronograma de actividades;</li> <li>○ Programación de prácticas de laboratorio,</li> <li>○ Resúmenes de casos utilizados en las sesiones;</li> <li>○ Historias clínicas;</li> <li>○ Artículos revisados.</li> <li>• Documentos que muestren los mecanismos de integración teórico-práctica:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sesiones clínicas, clínico-patológicas, anatómo patológicas, bibliográficas,</li> <li>○ Discusión de casos,</li> <li>○ Actividades prácticas; y</li> <li>○ Procesos explícitos de supervisión, evaluación y realimentación.</li> </ul> </li> </ul>
<p>15.5. Las unidades académicas son el medio de vinculación y articulación bio-psicológico-social.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción que explique cómo los programas académicos logran la vinculación y articulación bio-psicológico-social.</li> <li>• Respaldo con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de estudios</li> <li>• Mapa curricular</li> <li>• Documento oficial de la vinculación y articulación bio-psicológico-social sustentada en: programas académicos, manuales de laboratorio, cronograma de actividades; programación de prácticas de laboratorio, resúmenes de casos utilizados en las sesiones; historias clínicas; artículos revisados.</li> <li>• Deberán enunciarse los mecanismos de integración bio-psicológico-social entre los que se incluyen los siguientes: sesiones clínicas, clínico-patológicas, anatómo-patológicas, bibliográficas, discusión de casos, actividades prácticas; y procesos explícitos de supervisión, evaluación y realimentación.</li> </ul>

**16. RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ CURRICULAR**

La escuela o facultad de medicina debe tener un comité curricular en su estructura gobierno donde participe el Director, personal académico con formación educativa y representantes estudiantiles; vinculado con los cuerpos colegiados. Este comité es responsable del diseño y planeación, actualización, adecuación o innovación, implementación y evaluación del programa educativo y de los programas académicos.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>16.1. La escuela o facultad de medicina cuenta con un comité curricular.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la integración del comité curricular donde se especifique la participación de autoridades de la escuela o facultad, así como de representación del personal académico el cual debe tener formación educativa, así</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de organización y procedimientos.</li> <li>• Acta constitutiva del comité curricular.</li> <li>• Documentos con listado de los miembros del comité, así como su nombramiento.</li> <li>• Programa de trabajo del Comité Curricular</li> </ul>



<b>II. PLAN DE ESTUDIOS</b>		
	como representantes de la comunidad estudiantil. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Resultados en los últimos 5 años</li> </ul>
16.2 El Comité curricular está vinculado con los Cuerpos Colegiados	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo se vincula el comité con los cuerpos colegiados, así como la función de cada uno de ellos.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad aplicable</li> <li>• Documento donde se muestren los Cuerpos Colegiados involucrados</li> <li>• Manual de organización y procedimientos.</li> <li>• Órdenes del día, minutas, acuerdos y/o resoluciones, programación de estas actividades académicas, entre otros</li> </ul>
16.3. El comité curricular es el responsable del diagnóstico, diseño, implementación y evaluación del programa educativo y de los programas académicos.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de las funciones del comité curricular donde se especifique la responsabilidad en el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación del programa educativo y de los programas académicos.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa educativo</li> <li>• Programas académicos</li> <li>• Manual de organización y procedimientos.</li> <li>• Normativa aplicable.</li> <li>• Contar con órdenes del día, minutas, acuerdos y/o resoluciones, programación de estas actividades académicas, el procedimiento normativo para la aprobación del diagnóstico, actualización, implementación y evaluación periódica del programa educativo, entre otros.</li> <li>• Mostrar los documentos generados para: diagnóstico, actualización, implementación y evaluación del programa educativo y de los programas académicos.</li> </ul>
<b>"Hacia la excelencia"</b>		
<b>Q.16. Integrantes del comité curricular</b>		
<i>El comité curricular debería incluir "personas clave" o líderes externos y tiene mecanismos para introducir e implementar innovaciones curriculares, al programa educativo y a los programas académicos.</i>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
Q.16.1. El comité curricular incluye "personas clave" o líderes externos.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la justificación y selección de personal externo, como líderes académicos o de la sociedad, involucrados en el comité curricular.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa aplicable.</li> <li>• Programa educativo</li> <li>• Programas académicos</li> <li>• Justificación y selección de "personas clave"</li> <li>• Listado de integrantes el comité curricular</li> <li>• Nombramiento institucional</li> <li>• Funciones de este personal.</li> </ul>



<b>II. PLAN DE ESTUDIOS</b>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de organización y procedimientos.</li> <li>Contar con órdenes del día, minutas, acuerdos y/o resoluciones.</li> </ul>
<p>Q.16.2. El comité curricular tiene mecanismos para introducir e implementar innovaciones curriculares, al programa educativo y a los programas académicos.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de los mecanismos para innovar y las innovaciones que, en su caso, se aplican al programa educativo y programas académicos.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normativa aplicable.</li> <li>Manual de organización y procedimientos.</li> <li>Contar con órdenes del día, minutas, acuerdos y/o resoluciones, programación de estas actividades académicas, el procedimiento de innovaciones curriculares en el programa educativo.</li> <li>Mostrar las innovaciones realizadas en el programa educativo y programas académicos.</li> </ul>
<p><b>17. PROGRAMAS ACADÉMICOS</b></p> <p>Los programas académicos que integran el plan de estudios contienen las ciencias de la salud de las áreas biomédica, clínica, sociomédica y humanística e incluyen el internado de pregrado y el servicio social. Todos incluyen objetivos y/o competencias, contenidos, estrategias de enseñanza y de aprendizaje, bibliohemerografía actualizada y criterios de evaluación. El desarrollo de los programas es congruente con su enfoque teórico, metodológico y/o práctico.</p> <p><b>MÓDULO 2. PROGRAMAS ACADÉMICOS.</b></p>		
Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>17.1. Los programas académicos que integran el plan de estudios contienen las ciencias de la salud de las áreas biomédica, clínica, sociomédica y humanística.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción que especifique las unidades de aprendizaje de las ciencias de la salud de las áreas biomédica, clínica, sociomédica y humanística. Se deben explicitar sus elementos de relación, líneas o ejes curriculares (horizontales, verticales).</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de estudios</li> <li>El mapa curricular</li> <li>Programas académicos</li> <li>MÓDULO 2. PROGRAMAS ACADÉMICOS.</li> </ul>
<p>17.2. Los programas académicos incluyen el internado médico y el servicio social.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción que especifique la inclusión del internado de pregrado y el servicio social en la formación del médico general, explicitando sus elementos de relación como las líneas o ejes curriculares (horizontales, verticales)</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de estudios</li> <li>Mapa curricular</li> <li>Programas académicos, incluyendo el de Internado de pregrado y Servicio social</li> <li>MÓDULO 2. PROGRAMAS ACADÉMICOS.</li> </ul>
<p>17.3. Los programas académicos incluyen objetivos y/o competencias, contenidos,</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción que especifique que todos los programas académicos cuentan con objetivos y/o competencias, contenidos, estrategias de enseñanza y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de estudios</li> <li>Programas académicos</li> <li>La planeación didáctica que muestre:</li> </ul>





<b>II. PLAN DE ESTUDIOS</b>		
estrategias de enseñanza y aprendizaje, criterios de evaluación y bibliohemerografía actualizada.	<p>aprendizaje, criterios de evaluación y bibliografía actualizada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ La planeación de las clases y/o sesiones académicas,</li> <li>○ las estrategias de enseñanza y aprendizaje de la teoría y la práctica,</li> <li>○ bibliohemerografía actualizada y</li> <li>○ los criterios de evaluación,</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MÓDULO 2. PROGRAMAS ACADÉMICOS.</li> </ul>
17.4. El desarrollo de los programas académicos es congruente con su enfoque teórico, metodológico y/o práctico.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción del desarrollo de los programas académicos en congruencia con su enfoque teórico, metodológico y/o práctico.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de estudios</li> <li>• El mapa curricular</li> <li>• Programas académicos conteniendo cada uno el enfoque teórico, metodológico y/o práctico para su desarrollo.</li> <li>• Planeación didáctica</li> <li>• MÓDULO 2. PROGRAMAS ACADÉMICOS.</li> </ul>
<b>18. FORMACIÓN BIOMÉDICA</b>		
<p>La formación biomédica comprende disciplinas de las áreas esenciales para la medicina general y se fundamenta en el conocimiento y razonamiento científicos, y promueve el desarrollo en el alumno del pensamiento crítico y analítico para explicarse la interacción entre los diferentes niveles de organización que condicionan el proceso salud-enfermedad, desde el molecular hasta el corporal para su aplicación clínica. Esta formación es dirigida, supervisada, evaluada y realimentada por el profesor.</p>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
18.1. La formación biomédica comprende disciplinas de las áreas esenciales para la medicina general.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción que identifique la ubicación clara y precisa de los contenidos de las disciplinas de las áreas esenciales para medicina general</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de estudios</li> <li>• Mapa curricular</li> <li>• Programas académicos que muestran los contenidos como: morfología macro y microscópica, bioquímica, fisiología, biología celular y tisular, genética, biología molecular, inmunología, neurociencias, microbiología, parasitología, patología, fisiopatología y farmacología, etc.</li> </ul>
18.2. La formación biomédica está fundamentada en el conocimiento y razonamiento científicos.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la aplicación del conocimiento y razonamiento científicos como fundamento de la formación biomédica.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas académicos</li> <li>• Planeación didáctica indicando actividades para la aplicación del conocimiento y razonamiento científicos.</li> </ul>
18.3. La formación biomédica	<p>La evidencia debe:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas académicos,</li> </ul>



<b>II. PLAN DE ESTUDIOS</b>		
<p>promueve el desarrollo en el alumno del pensamiento crítico y analítico para explicarse la interacción entre los diferentes niveles de organización que condicionan el proceso salud-enfermedad, desde el molecular hasta el corporal para su aplicación clínica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción que identifique cómo la aplicación del conocimiento y razonamiento científicos promueven el desarrollo del pensamiento crítico y analítico en la formación biomédica.</li> <li>Respalidar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planeación didáctica indicando actividades para la aplicación del conocimiento y razonamiento científicos.</li> <li>Programación de actividades académicas de integración teórico-práctica y básico-clínica, entre otras estrategias de enseñanza y aprendizaje</li> </ul>
<p>18.4. La formación biomédica del alumno es dirigida, supervisada, evaluada y realimentada por su profesor.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo el profesor dirige, supervisar, evaluar y realimentar la formación biomédica.</li> <li>Respalidar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas académicos,</li> <li>Planeación didáctica indicando las actividades de supervisión, evaluación y realimentación.</li> <li>Documento donde se especifiquen las estrategias e instrumentos de dirección, supervisión, evaluación y realimentación que aplica el profesor en la formación biomédica.</li> <li>Mostrar los registros de las actividades citadas.</li> </ul>
<p><b>"Hacia la excelencia"</b></p>		
<p><b>Q.18. Contribuciones de las ciencias biomédicas</b></p> <p><i>La escuela o facultad debería adaptar y/o modificar el curriculum con base en las contribuciones de las ciencias biomédicas orientadas al desarrollo científico, tecnológico y clínico, así como para actualizar y anticipar las necesidades sociales y del sistema de salud.</i></p>		
Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>Q.18.1. La escuela o facultad adapta y/o modifica el curriculum con base en las contribuciones de las ciencias biomédicas orientadas al desarrollo científico, tecnológico y clínico.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo la escuela o facultad adapta o modifica el curriculum con las contribuciones de las ciencias biomédicas orientadas al desarrollo científico, tecnológico y clínico.</li> <li>Respalidar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos para la adaptación y/o modificación del curriculum</li> <li>Comité o Personal involucrado</li> <li>Curriculum anterior</li> <li>Curriculum actual y modificado.</li> <li>Documento que explicita las adaptaciones y/o modificaciones que se hacen al curriculum respecto a las ciencias biomédicas.</li> </ul>



<b>II. PLAN DE ESTUDIOS</b>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que explicite la contribución de las ciencias biomédicas en el desarrollo el desarrollo científico, tecnológico y clínico.</li> </ul>
<p>Q.18.2. La escuela o facultad adapta y/o modifica las contribuciones de las ciencias biomédicas para actualizar y anticipar las necesidades sociales y del sistema de salud.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo la escuela o facultad adapta o modifica el currículum con las contribuciones de las ciencias biomédicas para actualizar y anticipar las necesidades sociales y del sistema de salud.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos para la adaptación y/o modificación del currículum</li> <li>Comité o Personal involucrado</li> <li>Curriculum anterior</li> <li>Curriculum actual y modificado.</li> <li>Documento que explicite la contribución de las ciencias biomédicas para anticipar las necesidades sociales y del sistema de salud.</li> </ul>
<p><b>19. FORMACIÓN CLÍNICA</b></p> <p>La formación clínica comprende disciplinas de las áreas esenciales para la medicina general y se fundamenta en el conocimiento y razonamiento científico y en el método clínico, con el fin de desarrollar en el alumno las capacidades de planteamiento de hipótesis diagnósticas y de toma de decisiones en el manejo integral del paciente. Además de elaborar historias clínicas en forma sistematizada y metodológica, debe incluir la adquisición de las habilidades, destrezas y actitudes clínicas y ser dirigida, supervisada, evaluada y realimentada por el profesor.</p> <p><b>MÓDULO 3. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA CADA PROGRAMA ACADÉMICO (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</b></p> <p><b>MÓDULO 4. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA LA FORMACIÓN CLÍNICA (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</b></p>		
Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>19.1. La formación clínica comprende disciplinas de las áreas esenciales para la medicina general.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción que identifique la ubicación clara y precisa de los contenidos de las disciplinas de las ciencias clínicas.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de estudios</li> <li>Mapa curricular</li> <li>Listado de disciplinas médicas involucradas en la formación clínica</li> <li>Programa operativo de las sedes hospitalarias</li> <li>Programas académicos para la formación clínica</li> </ul>
<p>19.2. La formación clínica está fundamentada en el conocimiento y razonamiento científicos.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo la formación clínica se fundamenta en el conocimiento y razonamiento científico.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas académicos para la formación clínica</li> <li>Programa operativo de las sedes hospitalarias</li> <li>Planeación didáctica donde se especifique la bibliografía y las estrategias de enseñanza y aprendizaje para el aprendizaje de la clínica.</li> <li>Documentos donde se muestren las actividades orientadas a la aplicación de los métodos clínico, científico, deductivo e inductivo.</li> </ul>



**II. PLAN DE ESTUDIOS**

<p>19.3. La formación clínica se fundamenta en el método clínico, con el fin de desarrollar en el alumno las capacidades de planteamiento de hipótesis diagnósticas y de toma de decisiones en el manejo seguro e integral del paciente.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción que identifique la aplicación sistemática del método clínico en la formación clínica y cómo se desarrollan las capacidades en el alumno para el planteamiento de hipótesis diagnósticas y la toma de decisiones en el manejo seguro e integral del paciente</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas académicos para la formación clínica</li> <li>Programas operativos de las sedes clínicas</li> <li>Planeación didáctica indicando actividades para la aplicación del conocimiento y razonamiento científicos y del método clínico.</li> <li>Historias clínicas elaboradas, con fundamento científico, en los diversos escenarios educativos, en las diversas rotaciones y la programación de sesiones para el análisis de casos clínicos.</li> <li>Programación de actividades académicas de integración teórico-práctica y básico-clínica, entre otras estrategias de enseñanza y aprendizaje</li> <li>Documentos diversos que muestren la adquisición del alumno para elaborar el proceso de diagnóstico, y de toma de decisiones en el manejo integral del paciente.</li> <li>Documentos que respalden la discusión, análisis y realimentación, de los trabajos realizados por el alumno.</li> <li>Documentos guía orientados a la seguridad del paciente sobre el siguiente contenido: comunicación eficaz; uso de la ciencia y de la información científica; identificación, prevención y manejo de eventos adversos; trabajo seguro; conducta ética; capacitación continua, así como aspectos específicos de la seguridad del paciente.</li> </ul>
<p>19.4. La formación clínica, además de promover que el alumno elabore historias clínicas, debe incluir la adquisición de habilidades, destrezas y actitudes clínicas para el manejo seguro e integral del paciente.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción que identifique cómo se promueve la adquisición de habilidades, destrezas y actitudes clínicas para el manejo seguro e integral del paciente.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas académicos para la formación clínica</li> <li>Programas operativos de las sedes clínicas</li> <li>Historias clínicas elaboradas, con fundamento científico, en los diversos escenarios educativos, en las diversas rotaciones y la programación de sesiones para el análisis de casos clínicos.</li> <li>Programación de las rotaciones y actividades clínicas en donde el alumno realiza: interrogatorio, exploración, relación médico-paciente, integración del expediente, realización de procedimientos básicos de laboratorio y gabinete; interpretación de estudios diagnósticos, prescripción de medicamentos y otras medidas terapéuticas; manejo inicial de las</li> </ul>



**II. PLAN DE ESTUDIOS**

		<p>urgencias médico-quirúrgicas y revisiones bibliohermerográficas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos diversos que muestren la adquisición del alumno para elaborar el proceso de diagnóstico, y de toma de decisiones en el manejo integral del paciente.</li> <li>• Documentos que respalden la discusión, análisis y realimentación, de los trabajos realizados por el alumno.</li> <li>• Documentos guía orientados a la seguridad del paciente sobre el siguiente contenido: comunicación eficaz; identificación, prevención y manejo de eventos adversos; trabajo seguro; conducta ética; capacitación continua, así como aspectos específicos de la seguridad del paciente.</li> <li>• MÓDULO 4. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA LA FORMACIÓN CLÍNICA (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</li> </ul>
<p>19.5. La formación clínica del alumno es dirigida, supervisada, evaluada y realimentada por su profesor.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción donde se especifique que la formación clínica es dirigida, supervisada, evaluada y realimentada por el profesor.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas académicos para la formación clínica</li> <li>• MÓDULO 3. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA CADA PROGRAMA ACADÉMICO (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</li> <li>• Programas operativos de las sedes clínicas</li> <li>• Planeación didáctica indicando las actividades de supervisión, evaluación y realimentación.</li> <li>• La distribución del profesorado en sedes clínicas, para la atención de los alumnos (asignación de grupo, proporción profesor/alumnos, actividades teóricas y prácticas, rotaciones y número de alumnos por profesor en congruencia con su modelo curricular).</li> <li>• Mostrar los instrumentos de dirección, supervisión, evaluación y realimentación que aplica el profesor en la formación clínica.</li> <li>• Actas escolares signadas por el profesor.</li> </ul>

**“Hacia la excelencia”**

**Q.19. Contribuciones de las ciencias clínicas**

*La escuela o facultad debería adaptar y/o modificar el curriculum a) con base en las contribuciones de las ciencias clínicas orientadas al desarrollo científico, tecnológico y clínico; b) para actualizar y anticipar las necesidades sociales y del sistema de salud; c) para asegurar que los estudiantes tengan contacto temprano y gradual en la participación del cuidado de los*



**II. PLAN DE ESTUDIOS**

pacientes y d) para contar con los escenarios de entrenamiento de habilidades clínicas de acuerdo a los programas académicos.

**MÓDULO 3. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA CADA PROGRAMA ACADÉMICO (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).**

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>Q. 19.1. La escuela o facultad adapta y/o modifica el curriculum con base en las contribuciones de las ciencias clínicas orientadas al desarrollo científico, tecnológico y clínico.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo la escuela o facultad adapta o modifica el curriculum con base en las contribuciones de las ciencias clínicas orientadas al desarrollo científico, tecnológico y clínico.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos para la adaptación y/o modificación del curriculum</li> <li>Comité o Personal involucrado</li> <li>Curriculum anterior</li> <li>Curriculum actual y modificado.</li> <li>Documento que explicita las adaptaciones y/o modificaciones que se hacen al curriculum respecto a las ciencias clínicas.</li> <li>Documento que explicita la contribución de las ciencias clínicas orientada al desarrollo científico, tecnológico y clínico.</li> </ul>
<p>Q. 19.2. La escuela o facultad adapta y/o modifica el curriculum con base en las contribuciones de las ciencias clínicas para actualizar y anticipar las necesidades sociales y del sistema de salud;</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo la escuela o facultad adapta o modifica el curriculum con base en las contribuciones de las ciencias clínicas para actualizar y anticipar las necesidades sociales y del sistema de salud.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos para la adaptación y/o modificación del curriculum</li> <li>Comité o Personal involucrado</li> <li>Curriculum anterior</li> <li>Curriculum actual y modificado.</li> <li>Documento que explicita las adaptaciones y/o modificaciones que se hacen al curriculum respecto a las ciencias clínicas.</li> <li>Documento que explicita la contribución de las ciencias clínicas para actualizar y anticipar las necesidades sociales y del sistema de salud.</li> </ul>
<p>Q. 19.3. La escuela o facultad adapta y/o modifica el curriculum con base en las contribuciones de las ciencias clínicas para asegurar que los estudiantes tengan contacto temprano y gradual en la participación del cuidado de los pacientes.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo la escuela o facultad adapta o modifica el curriculum con base en las contribuciones de las ciencias clínicas para asegurar que los alumnos tengan contacto temprano y participación gradual en el cuidado de los pacientes.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos para la adaptación y/o modificación del curriculum</li> <li>Comité o Personal involucrado</li> <li>Curriculum anterior</li> <li>Curriculum actual y modificado.</li> <li>Documento que explicita las adaptaciones y/o modificaciones que se hacen al curriculum respecto a las ciencias clínicas.</li> <li>Documento que explicita la contribución de las ciencias clínicas para asegurar que los alumnos tengan contacto temprano y participación gradual en el cuidado de los pacientes.</li> <li>Programas académicos para la formación clínica</li> </ul>



<b>II. PLAN DE ESTUDIOS</b>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas operativos de las sedes clínicas</li> <li>MÓDULO 3. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA CADA PROGRAMA ACADÉMICO (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</li> </ul>
<p>Q. 19.4. La escuela o facultad adapta y/o modifica el currículum para contar con los escenarios de entrenamiento de habilidades clínicas de acuerdo a los programas académicos.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo la escuela o facultad adapta o modifica el currículum con base en las contribuciones de las ciencias clínicas para contar con los escenarios para el entrenamiento de las habilidades clínicas que marcan los programas académicos.</li> <li>Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos para la adaptación y/o modificación del currículum</li> <li>Comité o Personal involucrado</li> <li>Curriculum anterior</li> <li>Curriculum actual y modificado.</li> <li>Documento que explicita las adaptaciones y/o modificaciones que se hacen al currículum respecto a las ciencias clínicas.</li> <li>Documento que explicita la contribución de las ciencias clínicas para contar con los escenarios para el entrenamiento de las habilidades clínicas que marcan los programas académicos.</li> <li>Programas académicos para la formación clínica</li> <li>Programas operativos de las sedes clínicas</li> <li>MÓDULO 3. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA CADA PROGRAMA ACADÉMICO (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</li> </ul>
<b>20. FORMACIÓN HUMANÍSTICA Y SOCIOMÉDICA</b>		
<p>La formación humanística y sociomédica comprende disciplinas de las áreas esenciales para la medicina general y se fundamenta en el conocimiento científico, el razonamiento humanístico y el método de las humanidades médicas con el fin de desarrollar en el alumno las capacidades de juicio y deliberación para la toma de decisiones éticas en el manejo integral del paciente. Además de analizar la historia natural de la enfermedad desde un contexto social y humanístico, debe incluir la adquisición de las habilidades, destrezas y actitudes éticas y ser dirigida, supervisada, evaluada y realimentada por el profesor.</p>		
Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>20.1. La formación humanística y sociomédica comprende disciplinas de las áreas esenciales para la medicina general.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción que identifique la ubicación clara y precisa de los contenidos de las disciplinas de las ciencias sociomédicas y las humanidades médicas.</li> <li>Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mapa curricular</li> <li>Plan de estudios</li> <li>Mapa curricular</li> <li>Programas académicos de las disciplinas de las áreas humanística y sociomédica.</li> </ul>
<p>20.2. La formación humanística y sociomédica está fundamentada en el conocimiento científico,</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de la importancia de la aplicación del conocimiento científico, el razonamiento humanístico y en el método de las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de estudios</li> <li>Mapa curricular</li> <li>Programas académicos de las áreas sociomédica y humanística.</li> </ul>



<b>II. PLAN DE ESTUDIOS</b>		
<p>razonamiento humanístico y el método de las humanidades médicas</p>	<p>humanidades médicas, como fundamento para la medicina general.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación didáctica donde se especifiquen las estrategias de enseñanza y aprendizaje del conocimiento científico, el razonamiento humanístico y el método de las humanidades médicas. Así como la bibliografía empleada</li> <li>• Documentos diversos donde se expliciten las actividades de análisis de casos clínicos en las que el alumno se capacita en el juicio y deliberación, para la toma de decisiones éticas en el manejo integral del paciente.</li> </ul>
<p>20.3. La formación humanística y sociomédica desarrolla las capacidades de juicio y deliberación para la toma de decisiones éticas en el manejo integral del paciente.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo la formación humanística y sociomédica desarrolla las capacidades de juicio y deliberación para la toma de decisiones éticas en el manejo integral del paciente.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas académicos particularmente los del área humanística y sociomédica.</li> <li>• Planeación didáctica indicando actividades para la aplicación del conocimiento sociomédico y razonamiento humanístico.</li> <li>• Programación de actividades clínicas orientadas en la adquisición de habilidades, destrezas y actitudes en las áreas humanística y sociomédicas, para el manejo integral del paciente.</li> <li>• Resultados obtenidos al desarrollar las actividades utilizadas para la formación humanística y sociomédica del estudiante.</li> </ul>
<p>20.4. La formación humanística y sociomédica orienta en el análisis de la historia natural de la enfermedad desde un contexto social y humanístico, debe incluir la adquisición de las habilidades, destrezas y actitudes éticas</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción que de cómo la formación humanística y sociomédica orienta al análisis de la HNE en un contexto social y humanístico, además de cómo se adquieren las habilidades, destrezas y actitudes éticas.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas académicos particularmente los del área humanística y sociomédica</li> <li>• Mapa curricular</li> <li>• Planeación didáctica indicando actividades para la aplicación del conocimiento sociomédico y el razonamiento humanístico.</li> <li>• Programación de actividades académicas de integración teórico-práctica y básico-clínica, entre otras estrategias de enseñanza y aprendizaje para la formación humanística y sociomédica: elaboración de historias clínicas en diversos escenarios educativos y programación de sesiones para el análisis de casos clínicos; así como su discusión, análisis y realimentación.</li> <li>• Mostrar instrumentos para valorar las habilidades y actitudes éticas.</li> <li>• Resultados</li> </ul>
<p>20.5. La formación humanística y sociomédica del alumno es dirigida, supervisada,</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción donde se especifiquen los medios o apoyos pedagógicos y las estrategias e instrumentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas académicos particularmente los del área humanística y sociomédica</li> </ul>





<b>II. PLAN DE ESTUDIOS</b>		
<p>evaluada y realimentada por su profesor.</p>	<p>que aplica el profesor para dirigir, supervisar, evaluar y realimentar la formación humanística y sociomédica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación didáctica indicando las estrategias y actividades de supervisión, evaluación y realimentación.</li> <li>• Instrumentos de supervisión, evaluación y realimentación.</li> <li>• Programación de grupos identificando al profesor</li> <li>• Actas escolares signadas por el profesor</li> <li>• Resultados</li> </ul>
<p><b>"Hacia la excelencia"</b></p>		
<p><b>Q.20. Contribuciones de la humanística y la sociomedicina</b></p> <p><i>La escuela o facultad debería adaptar y/o modificar el curriculum a) con base en las contribuciones de la humanística y la sociomedicina orientadas al desarrollo científico, tecnológico y clínico; b) para actualizar y anticipar las necesidades sociales y del sistema de salud y c) para actualizar y anticipar los cambios en los contextos demográfico y cultural.</i></p>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
<p>Q. 20.1. La escuela o facultad adapta y/o modifica el curriculum con base en las contribuciones de la humanística y la sociomedicina orientadas al desarrollo científico, tecnológico y clínico.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo la escuela o facultad adapta o modifica el curriculum con base en las contribuciones de la humanística y la sociomedicina orientadas al desarrollo científico, tecnológico y clínico.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos para la adaptación y/o modificación del curriculum</li> <li>• Comité o Personal involucrado</li> <li>• Curriculum anterior</li> <li>• Curriculum actual y modificado.</li> <li>• Documento que explicita las adaptaciones y/o modificaciones que se hacen al curriculum con base en las contribuciones de la humanística y la sociomedicina orientadas al desarrollo científico, tecnológico y clínico.</li> </ul>
<p>Q. 20.2. La escuela o facultad adapta y/o modifica el curriculum con base en las contribuciones de la humanística y la sociomedicina para actualizar y anticipar las necesidades sociales y del sistema de salud.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo la escuela o facultad adapta o modifica el curriculum con base en las contribuciones de la humanística y la sociomedicina para actualizar y anticipar las necesidades sociales y del sistema de salud.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos para la adaptación y/o modificación del curriculum</li> <li>• Comité o Personal involucrado</li> <li>• Curriculum anterior</li> <li>• Curriculum actual y modificado.</li> <li>• Documento que explicita las adaptaciones y/o modificaciones que se hacen al curriculum con base en las contribuciones de la humanística y la sociomedicina para actualizar y anticipar las necesidades sociales y del sistema de salud.</li> </ul>
<p>Q. 20.3. La escuela o facultad adapta y/o modifica el curriculum con base en las</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo la escuela o facultad adapta o modifica el curriculum con base en las contribuciones de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos para la adaptación y/o modificación del curriculum</li> <li>• Comité o Personal involucrado</li> </ul>



<p><b>II. PLAN DE ESTUDIOS</b></p>		
<p>contribuciones de la humanística y la sociomedicina para actualizar y anticipar los cambios en los contextos demográfico y cultural.</p>	<p>la humanística y la sociomedicina para actualizar y anticipar los cambios en los contextos demográfico y cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curriculum anterior</li> <li>• Curriculum actual y modificado.</li> <li>• Documento que explicita las adaptaciones y/o modificaciones que se hacen al curriculum con base en las contribuciones de la humanística y la sociomedicina para actualizar y anticipar los cambios en los contextos demográfico y cultural.</li> </ul>
<p><b>21. RESPONSABILIDAD DOCENTE EN LA FORMACIÓN</b></p> <p>El profesor es responsable de la formación teórica y práctica de los alumnos; propicia la participación y el desarrollo del pensamiento crítico en el alumno por medio de estrategias de enseñanza- aprendizaje, derivadas de cada programa académico.</p>		
<p><b>Indicador</b></p>	<p><b>Criterios para fundamentar la respuesta</b></p>	<p><b>Documentos probatorios sugeridos</b></p>
<p>21.1. La formación teórica y práctica es responsabilidad del profesor.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción que dé cuenta de la responsabilidad del profesor en la formación teórica y práctica de los estudiantes.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas académicos</li> <li>• Programación de los profesores con sus grupos correspondientes</li> <li>• Actas escolares signadas por el profesor</li> <li>• Resultados de encuestas de opinión a profesores y alumnos</li> </ul>
<p>21.2. El profesor propicia la participación y el desarrollo del pensamiento crítico en el alumno en la formación teórica y práctica, por medio de estrategias de enseñanza- aprendizaje, derivadas de los programas académicos.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo el profesor propicia la participación del alumno en su formación teórica y práctica, así como las actividades de enseñanza y aprendizaje que promueven el desarrollo del pensamiento crítico y sus resultados.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas académicos</li> <li>• Planeación didáctica derivada del programa académico, con énfasis en las estrategias didácticas que propician la participación y el pensamiento crítico en el alumno</li> <li>• Ejemplos de trabajos y/o actividades realizados por los alumnos en donde se muestre su participación y desarrollo del pensamiento crítico.</li> <li>• Programación de los profesores con los grupos correspondientes</li> <li>• Actas escolares signadas por el profesor</li> <li>• Resultados de encuestas de opinión a profesores y alumnos</li> </ul>
<p><b>22. EXPERIENCIA EDUCATIVA</b></p> <p>La escuela o facultad debe garantizar una relación operativa entre el programa educativo y los requerimientos de educación médica mediante la formulación y aplicación de una política sobre el uso de la experiencia educativa para el desarrollo curricular y de los métodos de enseñanza y evaluación.</p>		
<p><b>Indicador</b></p>	<p><b>Criterios para fundamentar la respuesta</b></p>	<p><b>Documentos probatorios sugeridos</b></p>



<b>II. PLAN DE ESTUDIOS</b>		
<p>22.1. La escuela o facultad garantiza la relación operativa entre el programa educativo y los requerimientos educativos.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del mecanismo que posibilita garantizar la relación operativa entre el programa educativo y los requerimientos educativos a través de las actividades del comité curricular y los cuerpos colegiados.</li> <li>Respaldar con documentos los mecanismos y acciones del comité curricular y cuerpos colegiados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento de análisis de la relación operativa entre el programa educativo y los requerimientos educativos.</li> <li>Minutas del comité curricular.</li> <li>Minutas de los cuerpos colegiados.</li> <li>Acciones orientadas al desarrollo curricular.</li> </ul>
<p>22.2. Existen mecanismos para formular y operar políticas sobre el uso de la experiencia educativa en desarrollo curricular y de los métodos de enseñanza y evaluación.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del mecanismo para formular y operar políticas sobre el uso de la experiencia educativa en desarrollo curricular, el desarrollo de métodos de enseñanza y aprendizaje, a través de las actividades del comité curricular y los cuerpos colegiados.</li> </ul> <p>Respaldar con documentos los mecanismos y acciones del comité curricular y cuerpos colegiados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento de políticas sobre el uso de la experiencia educativa en desarrollo curricular.</li> <li>Minutas del comité curricular.</li> <li>Minutas de los cuerpos colegiados.</li> <li>Acciones orientadas al desarrollo curricular.</li> </ul>
<b>"Hacia la excelencia"</b>		
<p><b>Q.22. El uso de la experiencia educativa</b></p> <p><i>La escuela o facultad debería mostrar evidencia del uso de la experiencia educativa para a) la formación y actualización continua del docente; b) la evaluación educativa; c) la investigación en educación médica y d) promover en los docentes, la investigación educativa.</i></p>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
<p>Q.22.1. La escuela o facultad muestra evidencia del uso de la experiencia educativa para la formación y actualización continua del docente.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo se utiliza la experiencia educativa para la formación y actualización continua del docente.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de formación y actualización docente que muestre estar fundamentado en la experiencia educativa.</li> <li>Documentos que muestren la formación y actualización continua de los docentes de la escuela o facultad durante los últimos cinco años.</li> </ul>
<p>Q.22.2. La escuela o facultad muestra evidencia del uso de la experiencia educativa para la evaluación educativa.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo se utiliza la experiencia educativa para la evaluación educativa.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de evaluación educativa que muestre estar fundamentado en la experiencia educativa.</li> <li>Documentos que evidencien el desarrollo de la evaluación educativa en la escuela o facultad durante los últimos cinco años.</li> </ul>



<b>II. PLAN DE ESTUDIOS</b>		
<p>Q.22.3. La escuela o facultad muestra evidencia del uso de la experiencia educativa para la investigación en educación médica.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo se utiliza la experiencia educativa para la investigación en educación médica.</li> <li>Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de investigación en educación médica que muestre estar fundamentado en la experiencia educativa.</li> <li>Proyectos de investigación en educación médica.</li> <li>Documentos que evidencien el desarrollo de la investigación en educación médica en la escuela o facultad durante los últimos cinco años.</li> </ul>
<p>Q.22.4. La escuela o facultad muestra evidencia del uso de la experiencia educativa para promover en los docentes, la investigación educativa.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo se utiliza la experiencia educativa para promover en los docentes, la investigación educativa.</li> <li>Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos que muestren la promoción que hace la escuela o facultad para la investigación educativa por los docentes.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas</li> <li>Estrategias</li> <li>Programas</li> </ul> </li> <li>Programa de investigación educativa que muestre estar fundamentado en la experiencia educativa.</li> </ul>
<p><b>23. ESTUDIO AUTODIRIGIDO Y/O AUTORREGULADO</b></p> <p>La escuela o facultad debe promover actividades dirigidas al dominio de la administración del tiempo y de estrategias de estudio para que el estudiante desarrolle la habilidad del estudio autodirigido y/o autorregulado y en consecuencia favorezca el aprendizaje de los programas académicos.</p>		
Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>23.1. La escuela o facultad promueve actividades dirigidas al dominio de la administración del tiempo para el desarrollo de la habilidad del estudio autodirigido y/o autorregulado orientado al aprendizaje de los programas académicos.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de las actividades dirigidas al dominio de la administración del tiempo para el desarrollo de la habilidad del estudio autodirigido y/o autorregulado.</li> <li>Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de las actividades para el dominio de la administración del tiempo.</li> <li>Programación de las actividades por periodo escolar.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Presenciales,</li> <li>Semipresenciales</li> <li>A distancia</li> </ul> </li> <li>Listados de los alumnos que asistieron a estas actividades.</li> <li>Efecto del estudio autodirigido y/o autorregulado sobre el aprovechamiento escolar.</li> </ul>
<p>23.2. La escuela o facultad promueve actividades dirigidas al dominio de</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de las actividades dirigidas al dominio de las estrategias de estudio para el desarrollo de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de las actividades para el dominio de estrategias de estudio.</li> <li>Programación de las actividades por periodo escolar.</li> </ul>



<b>II. PLAN DE ESTUDIOS</b>		
<p>estrategias de estudio para el desarrollo de la habilidad del estudio autodirigido y/o autorregulado orientado al aprendizaje de los programas académicos.</p>	<p>la habilidad del estudio autodirigido y/o autorregulado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Presenciales,</li> <li>○ Semipresenciales</li> <li>○ A distancia</li> <li>• Ejemplos de su aplicación como son: elementos "disparadores del estudio autónomo" (guías temáticas, casos, problemas clínicos, comunitarios y/o epidemiológicos entre otros.) y lo reportado por los alumnos como investigaciones bibliográficas, reportes, resúmenes y otros.</li> <li>• Listados de los alumnos que asistieron a estas actividades.</li> <li>• Efecto del estudio autodirigido y/o autorregulado sobre el aprovechamiento escolar.</li> </ul>
<p><b>24. HABILIDADES PARA LA COMUNICACIÓN, DESARROLLO Y EJERCICIO PROFESIONAL</b></p>		
<p>La escuela o facultad propicia en el alumno habilidades para la comunicación, el desarrollo profesional continuo y el ejercicio profesional futuro.</p>		
Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>24.1. La escuela o facultad propicia en el alumno las habilidades para la comunicación.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción que identifique cómo la escuela o facultad propicia en el alumno las habilidades para la comunicación.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas académicos</li> <li>• Programas operativos en sedes hospitalarias</li> <li>• Planeación didáctica</li> <li>• Programas y servicios de apoyo para la enseñanza y aprendizaje</li> <li>• Resultados obtenidos de la aplicación de actividades que propicien las habilidades de comunicación a través de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ informes, reportes y resúmenes resultantes de las estrategias enseñanza aprendizaje con base en la comunicación oral y escrita</li> <li>○ lectura y discusiones; el uso de la tecnología informática (presentación de trabajos, resúmenes clínicos, modelos interactivos, el uso de programas de informática actualizados, etc.);</li> <li>○ la búsqueda de información bibliográfica y</li> <li>○ actividades de comunicación con la comunidad académica y académico-administrativa.</li> </ul> </li> </ul>



**II. PLAN DE ESTUDIOS**

<p>24.2 La escuela o facultad propicia en el alumno las habilidades para el desarrollo profesional continuo.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción que identifique cómo la escuela o facultad propicia en el alumno las habilidades para el desarrollo profesional continuo.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas académicos</li> <li>Programas operativos en sedes hospitalarias</li> <li>Planeación didáctica.</li> <li>Documentos que muestren las estrategias y mecanismos que propician desarrollo profesional continuo</li> <li>Programas de actividades extracurriculares.</li> <li>Programas y servicios de apoyo para la enseñanza y aprendizaje</li> <li>Resultados obtenidos a través de reportes, informes y resúmenes de las actividades orientadas a:             <ul style="list-style-type: none"> <li>la actualización y capacitación continua,</li> <li>el uso de la tecnología informática y</li> </ul> </li> <li>la búsqueda y análisis de información bibliográfica.</li> </ul>
<p>24.3 La escuela o facultad propicia en el alumno las habilidades para el ejercicio profesional futuro.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción que identifique cómo y mediante qué mecanismos la escuela o facultad propicia las habilidades para el ejercicio profesional futuro.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas académicos</li> <li>Programas operativos en sedes hospitalarias</li> <li>Programas operativos de actividades extracurriculares.</li> <li>Programas y servicios de apoyo para la enseñanza y aprendizaje</li> <li>Planeación didáctica.</li> <li>Documentos con las estrategias para el ejercicio profesional futuro.</li> <li>Documento (s) que muestren resultados a través de reportes, informes y resúmenes de las actividades orientadas a:             <ul style="list-style-type: none"> <li>trabajar en un equipo multidisciplinario,</li> <li>al reconocimiento de sus limitaciones de su conocimiento y competencia profesional,</li> <li>el abordaje de los problemas de salud-enfermedad en un contexto socioeconómico nacional e internacional, dirigido a equilibrar los aspectos científicos y los humanísticos,</li> </ul> </li> <li>abordar los aspectos preventivos y curativos así como el respeto a la dignidad humana en el ejercicio de la medicina, entre otros.</li> </ul>

**25. IDIOMA INGLÉS**



**II. PLAN DE ESTUDIOS**

La escuela o facultad fomenta la utilización del idioma inglés, para la comunicación y acceso a la información médica internacional como parte de la formación médica.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
25.1. La escuela o facultad fomenta la utilización del idioma inglés	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción que identifique los mecanismos empleados para fomentar el uso del idioma inglés.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas de asignatura</li> <li>Programas operativos de las sedes hospitalarias</li> <li>Programas y servicios de apoyo para la enseñanza y aprendizaje de idioma inglés</li> <li>Planeación didáctica.</li> <li>Documentos con las actividades del uso del idioma inglés.</li> <li>Resultados obtenidos al desarrollar las actividades donde se utiliza el idioma inglés en la formación médica.</li> </ul>
25.2. La escuela o facultad fomenta el uso del idioma inglés para la comunicación y el acceso a la información médica internacional como parte de la formación médica.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción que identifique cómo y los mecanismos empleados para fomentar el uso del idioma inglés en la comunicación y en el acceso a la información médica internacional como parte de la formación médica.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas de asignatura</li> <li>Programas operativos de las sedes hospitalarias</li> <li>Programas y servicios de apoyo para la enseñanza y aprendizaje de idioma inglés</li> <li>Planeación didáctica.</li> <li>Resultados obtenidos al desarrollar las actividades donde se utiliza el idioma inglés para comunicación y para consultar información médica internacional:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Sesiones de clases, clínicas</li> <li>Trabajos académicos realizados por los alumnos,</li> </ul> </li> <li>Asistencia a eventos internacionales, entre otros.</li> </ul>

**26. TICs EN LA FORMACIÓN MÉDICA**

La escuela o facultad dispone de políticas para el uso efectivo, ético y evaluación de la tecnología de la comunicación e información, asegurando el acceso a internet u otros medios electrónicos; así como el uso de la simulación clínica, como estrategias para la formación médica.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
26.1. La escuela o facultad dispone de políticas para el uso efectivo, ético y evaluación de la tecnología de la	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción que identifique las políticas que dispone la escuela o facultad para el uso efectivo, ético y evaluación de la informática médica y que</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento (s) que identifiquen las políticas que dispone la escuela o facultad para el uso efectivo, ético y evaluación de la tecnología de la comunicación e información.</li> </ul>



<b>II. PLAN DE ESTUDIOS</b>		
comunicación e información como estrategia para la formación médica.	<p>éstas apoyan los procesos de enseñanza y aprendizaje en la formación médica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas y servicios de apoyo para la enseñanza y aprendizaje del uso de las tecnologías de la comunicación e información.</li> </ul>
26.2 La escuela o facultad asegura el acceso a internet u otros medios electrónicos, como estrategia para formación médica	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo la escuela o facultad asegura el acceso a estudiantes y académicos a la Internet u otros medios electrónicos como estrategia para formación médica</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad de uso</li> <li>• Listado de equipo, sus características y proporción equipos/usuarios</li> <li>• Listado de software (o plataformas digitales) y sus características para uso académico.</li> <li>• Programas de apoyo para la enseñanza y aprendizaje del uso de las tecnologías de la comunicación e información.</li> </ul>
26.3. La escuela o facultad implementa políticas para el uso de la simulación clínica como estrategia para la formación médica	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo la escuela o facultad implementa políticas para el uso de la simulación clínica, como estrategia para la formación médica.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento (s) que identifiquen las políticas que dispone la escuela o facultad para el uso de la simulación clínica como estrategia para la formación médica</li> <li>• Normatividad de uso</li> <li>• Plan de estudios</li> <li>• Programas académicos donde el uso de la simulación clínica es imprescindible.</li> <li>• Proporción de profesores y alumnos que cuentan con capacitación en simulación clínica</li> <li>• Manual de procedimientos</li> <li>• Programación de grupos usuarios de la simulación clínica.</li> </ul>
<b>"Hacia la excelencia"</b>		
<b>Q.26. Las TIC en el proceso educativo</b>		
<p><i>La escuela o facultad debería asegurar que los profesores y alumnos están capacitados en la utilización de las TIC durante los procesos de enseñanza y aprendizaje de la medicina para a) el aprendizaje independiente; b) el acceso a la información y la obtención de nueva información; c) la administración de la atención de los pacientes; d) la información y el trabajo en los sistemas de atención de la salud; y e) el acceso óptimo a los datos del paciente, y el uso del expediente clínico electrónico.</i></p>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
Q.26.1. La escuela o facultad asegura que los profesores y alumnos estén capacitados en la utilización de las TIC durante los procesos de enseñanza y	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la capacitación que ofrece para profesores y alumnos en la utilización de las TIC durante los procesos de enseñanza y aprendizaje de la medicina para el aprendizaje independiente.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de capacitación para profesores y alumnos en el uso de las TIC.</li> <li>• Convenios institucionales para el desarrollo del programa de capacitación de profesores y alumnos en la utilización de las TIC para el aprendizaje independiente.</li> <li>• Registro del número de profesores y alumnos capacitados.</li> </ul>





II. PLAN DE ESTUDIOS		
<p>aprendizaje de la medicina para el aprendizaje independiente.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancias de capacitación</li> <li>• Resultados de la capacitación en la utilización de las TIC durante los procesos de enseñanza y aprendizaje de la medicina para el aprendizaje independiente.</li> </ul>
<p>Q.26.2. La escuela o facultad asegura que los profesores y alumnos son capacitados en la utilización de las TIC durante los procesos de enseñanza y aprendizaje de la medicina para el acceso a la información y la obtención de nueva información.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la capacitación que ofrece para profesores y alumnos en la utilización de las TIC durante los procesos de enseñanza y aprendizaje de la medicina para el acceso a la información y la obtención de nueva información.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de capacitación para profesores y alumnos en el uso de las TIC.</li> <li>• Convenios institucionales para el desarrollo del programa de capacitación de profesores y alumnos en la utilización de las TIC para el acceso a la información y la obtención de nueva información.</li> <li>• Registro del número de profesores y alumnos capacitados.</li> <li>• Constancias de capacitación</li> <li>• Resultados de la capacitación en la utilización de las TIC durante los procesos de enseñanza y aprendizaje de la medicina para el acceso a la información y la obtención de nueva información.</li> </ul>
<p>Q.26.3. La escuela o facultad asegura que los profesores y alumnos son capacitados en la utilización de las TIC durante los procesos de enseñanza y aprendizaje de la medicina para la administración de la atención de los pacientes.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la capacitación que ofrece para profesores y alumnos en la utilización de las TIC durante los procesos de enseñanza y aprendizaje de la medicina para la administración de la atención de los pacientes.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de capacitación para profesores y alumnos en el uso de las TIC.</li> <li>• Convenios institucionales para el desarrollo del programa de capacitación de profesores y alumnos en la utilización de las TIC para la administración de la atención de los pacientes.</li> <li>• Registro del número de profesores y alumnos capacitados.</li> <li>• Constancias de capacitación</li> <li>• Resultados de la capacitación en la utilización de las TIC durante los procesos de enseñanza y aprendizaje de la medicina para la administración de la atención de los pacientes.</li> </ul>
<p>Q.26.4. La escuela o facultad asegura que los profesores y alumnos son capacitados en la utilización de las TIC durante los procesos de enseñanza y aprendizaje de la medicina para la información y el trabajo en los sistemas de</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la capacitación que ofrece para profesores y alumnos en la utilización de las TIC durante los procesos de enseñanza y aprendizaje de la medicina para la información y el trabajo en los sistemas de atención de la salud.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de capacitación para profesores y alumnos en el uso de las TIC.</li> <li>• Convenios institucionales para el desarrollo del programa de capacitación de profesores y alumnos en la utilización de las TIC para la información y el trabajo en los sistemas de atención de la salud.</li> <li>• Registro del número de profesores y alumnos capacitados.</li> <li>• Constancias de capacitación</li> <li>• Resultados de la capacitación en la utilización de las TIC durante los procesos de</li> </ul>



<b>II. PLAN DE ESTUDIOS</b>		
atención de la salud.		enseñanza y aprendizaje de la medicina para la información y el trabajo en los sistemas de atención de la salud.
<p>Q.26.5. La escuela o facultad asegura que los profesores y alumnos son capacitados en la utilización de las TIC durante los procesos de enseñanza y aprendizaje de la medicina para el acceso óptimo a los datos del paciente, y el uso del expediente clínico electrónico.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de la capacitación que ofrece para profesores y alumnos en la utilización de las TIC durante los procesos de enseñanza y aprendizaje de la medicina para el acceso óptimo a los datos del paciente y la información de los sistemas de atención de la salud por el alumno el acceso óptimo a los datos del paciente y el uso del expediente clínico electrónico.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de capacitación para profesores y alumnos en el uso de las TIC.</li> <li>Convenios institucionales para el desarrollo del programa de capacitación de profesores y alumnos en la utilización de las TIC para el acceso óptimo a los datos del paciente y el uso del expediente clínico electrónico.</li> <li>Registro del número de profesores y alumnos capacitados.</li> <li>Constancias de capacitación</li> <li>Resultados de la capacitación en la utilización de las TIC durante los procesos de enseñanza y aprendizaje de la medicina para el acceso óptimo a los datos del paciente y la información de los sistemas de atención de la salud por el alumno.</li> </ul>
<b>27. TRABAJO COMUNITARIO</b>		
<p>El programa de trabajo comunitario de la escuela o facultad contribuye a la formación integral del alumno y define las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan profesores y alumnos en escenarios congruentes para su desarrollo. Está coordinado, supervisado y evaluado por personal capacitado.</p>		
Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>27.1. El programa de trabajo comunitario contribuye a la formación integral del alumno.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del programa de trabajo comunitario y cómo contribuye a la formación integral del alumno.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de trabajo comunitario</li> <li>Programas académicos involucrados con programas o actividades de trabajo comunitario.</li> <li>Documentos que identifique los contenidos y actividades de trabajo comunitario que contribuyen a la formación integral del alumno.</li> </ul>
<p>27.2. El programa de trabajo comunitario define las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan profesores y alumnos en escenarios congruentes para su desarrollo.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del programa de trabajo comunitario, explicitando las actividades de docencia, servicio e investigación y la congruencia de los escenarios para su desarrollo, en, si es el caso, los diversos programas académicos involucrados.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de trabajo comunitario</li> <li>Listado y descripción de los escenarios de trabajo comunitario</li> <li>Convenios para la utilización de las comunidades</li> <li>Programas académicos involucrados con programas o actividades de trabajo comunitario.</li> <li>Documento con las actividades de docencia, servicio e investigación como informes o reportes de actividades y</li> </ul>



<b>II. PLAN DE ESTUDIOS</b>		
		productos del trabajo comunitario del programa o programas involucrados. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Población atendida por escenario</li> <li>• Documento que muestre la realimentación a la comunidad.</li> </ul>
27.3. La coordinación, supervisión y evaluación del programa son realizadas por personal capacitado.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción que como se lleva a cabo la coordinación, supervisión y evaluación del programa; mencionando la relación del personal y su capacitación.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombramiento o documento que indique la responsabilidad de los profesores como coordinadores, supervisores y evaluadores del programa de comunidad</li> <li>• Documentos que avalen la formación y capacitación de este personal</li> <li>• Mostrar los instrumentos utilizados para la coordinación, supervisión y evaluación del programa y actividades del trabajo comunitario:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>o instructivos, manuales, folletos, guías, lineamientos, procedimientos,</li> <li>o formatos de registro de la coordinación, supervisión y evaluación de las actividades y del programa y</li> </ul> </li> <li>• Resultados obtenidos: informes, reportes, actas.</li> </ul>
<b>28. DESARROLLO DE PROGRAMAS EN CAMPOS CLÍNICOS</b> <p>El campo clínico garantiza el desarrollo congruente de los programas académico y operativo en cada servicio de rotación, con base en las proporciones alumno/camas; alumno/profesor; y alumno/pacientes establecidas en la normatividad; garantizando con esto la adquisición de la experiencia del alumno durante su entrenamiento clínico supervisado.</p> <p><b>MÓDULO 3. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA CADA PROGRAMA ACADÉMICO (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</b></p> <p><b>MÓDULO 4. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA LA FORMACIÓN CLÍNICA (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</b></p>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
28.1. El campo clínico garantiza la congruencia en el desarrollo de las actividades de los programas académico y operativo.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo se garantiza el desarrollo congruente de los programas académico y operativo</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas académicos</li> <li>• Programa operativo de los campos clínicos</li> <li>• Planeación de las rotaciones clínicas</li> <li>• Listado de Campos clínicos utilizados por la escuela o facultad</li> <li>• Matriz de correlación donde se muestre la congruencia en el desarrollo de las actividades académico-asistenciales en el campo clínico.</li> </ul>



II. PLAN DE ESTUDIOS		
<p>28.2. El campo clínico garantiza el desarrollo de los programas académico y operativo con base en las proporciones alumno/cama, alumno/pacientes y alumno/profesor que cumplen con la normatividad.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción que permita comprobar la aplicación de la normatividad correspondiente a los campos clínicos (NOM) para docencia además de indicar las proporciones alumno/cama, alumno/paciente, alumno/profesor por cada uno de los campos clínicos.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Norma Oficial Mexicana NOM-033-SSA3-2018, Utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado.</li> <li>Comprobar el cumplimiento de la normatividad indicada en la Norma Oficial Mexicana NOM-033-SSA3-2018, Utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado.</li> <li>MÓDULO 3. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA CADA PROGRAMA ACADÉMICO (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</li> <li>MÓDULO 4. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA LA FORMACIÓN CLÍNICA (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</li> </ul>
<p>28.3. El campo clínico garantiza la adquisición de la experiencia del alumno durante su entrenamiento clínico supervisado.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción que cómo el campo clínico garantiza la adquisición de la experiencia del alumno durante su entrenamiento clínico, indicando el responsable de la supervisión.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobar el cumplimiento de la normatividad indicada en la Norma Oficial Mexicana NOM-033-SSA3-2018, Utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado.</li> <li>Programación de las rotaciones, las actividades y registros del cumplimiento.</li> <li>Listado y nombramiento de los responsables del entrenamiento clínico y de la supervisión de las actividades del alumno.</li> <li>Instrumentos de supervisión de las actividades realizadas por el alumno en la adquisición de su experiencia durante su entrenamiento clínico.</li> <li>MÓDULO 4. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA LA FORMACIÓN CLÍNICA (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>“Hacia la excelencia”</b></p> <p><b>Q.28. Campos clínicos de atención a la salud</b></p> <p><i>La escuela o facultad debería contar con campos clínicos de atención a la salud como hospitales, servicios ambulatorios, clínicas de atención primaria a la salud, centros de salud y otros centros de salud comunitarios.</i></p> <p><b>MÓDULO 3. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA CADA PROGRAMA ACADÉMICO (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</b></p> <p><b>MÓDULO 4. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA LA FORMACIÓN CLÍNICA (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</b></p> <p><b>MÓDULO 5. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO.</b></p> <p><b>MÓDULO 6. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA EL INTERNADO DE PREGRADO</b></p>		
<p><b>Indicador</b></p>	<p><b>Criterios para fundamentar la respuesta</b></p>	<p><b>Documentos probatorios sugeridos</b></p>



II. PLAN DE ESTUDIOS		
<p>Q.28. La escuela o facultad cuenta con campos clínicos de atención a la salud como hospitales, servicios ambulatorios, clínicas de atención primaria a la salud y otros centros de salud comunitarios.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de porqué y para qué utiliza campos clínicos como hospitales, servicios ambulatorios, clínicas de atención primaria a la salud, centros de salud y otros centros de salud comunitarios en el entrenamiento clínico de sus alumnos.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas académicos de formación clínica</li> <li>Programas operativos</li> <li>Programación de rotaciones clínicas</li> <li>MÓDULO 3. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA CADA PROGRAMA ACADÉMICO (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</li> <li>MÓDULO 4. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA LA FORMACIÓN CLÍNICA (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</li> <li>MÓDULO 5. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO.</li> <li>MÓDULO 6. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA EL INTERNADO DE PREGRADO</li> </ul>
<p><b>29. ROTACIONES EN CAMPOS CLÍNICOS</b></p> <p>La formación clínica se lleva a cabo en servicios de atención médica para la enseñanza clínica que cumplen con la normatividad. Cada programa académico se cumple por medio de la rotación en las áreas fundamentales para la práctica de la medicina general.</p> <p><b>MÓDULO 3. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA CADA PROGRAMA ACADÉMICO (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</b></p> <p><b>MÓDULO 4. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA LA FORMACIÓN CLÍNICA (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</b></p>		
Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>29.1. La formación clínica se lleva a cabo en servicios de atención médica para la enseñanza clínica que cumplen con la normatividad.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de los servicios de atención médica para la enseñanza clínica indicando que cumplen con la normatividad vigente atendiendo principalmente la Norma Oficial mexicana NOM-234-SSA1-2003, en materia de utilización de Campos Clínicos para Ciclos Clínicos e internado de Pregrado.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Norma Oficial Mexicana NOM-033-SSA3-2018, Utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado</li> <li>Listado de campos clínicos</li> <li>Comprobante de Certificación de cada campo clínico.</li> <li>MÓDULO 3. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA CADA PROGRAMA ACADÉMICO (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</li> <li>MÓDULO 4. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA LA FORMACIÓN CLÍNICA (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</li> </ul>
<p>29.2. Cada programa académico se cumple por medio de la rotación en las áreas fundamentales</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del cumplimiento de los programas académicos por medio de las rotaciones en las áreas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa académico</li> <li>Programa operativo</li> <li>Programación de las rotaciones por las áreas fundamentales, por campo clínico:</li> </ul>



<p><b>II. PLAN DE ESTUDIOS</b></p>		
<p>para la práctica de la medicina general.</p>	<p>fundamentales para la práctica de la medicina general.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respaldo con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Medicina interna,</li> <li>○ Urgencias,</li> <li>○ Gineco-obstetricia,</li> <li>○ Pediatría,</li> <li>○ Cirugía,</li> <li>○ Comunidad, etc.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MÓDULO 3. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA CADA PROGRAMA ACADÉMICO (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</li> <li>• MÓDULO 4. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA LA FORMACIÓN CLÍNICA (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</li> </ul>
<p><b>"Hacia la excelencia"</b></p>		
<p><b>Q.29. Mejoramiento de recursos en campos clínicos</b></p> <p>La escuela o facultad debería evaluar y mejorar los recursos de los campos clínicos para asegurar que se cubren las necesidades de aprendizaje de cada programa académico.</p>		
<p><b>Indicador</b></p>	<p><b>Criterios para fundamentar la respuesta</b></p>	<p><b>Documentos probatorios sugeridos</b></p>
<p>Q.29.1. La escuela o facultad evalúa y mejora los recursos de los campos clínicos para asegurar que se cubren las necesidades de aprendizaje de cada programa académico.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo se evalúan y mejoran los recursos de los campos clínicos para asegurar que se cubren las necesidades de aprendizaje para el desarrollo de la formación médica señalada en los programas académicos.</li> <li>• Respaldo con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas académicos</li> <li>• Programas operativos</li> <li>• Listado de necesidades de recursos de campos clínicos.</li> <li>• Listado de campos clínicos evaluados y mejorados.</li> </ul>
<p><b>30. ACTIVIDADES ACADÉMICAS, RECURSOS E INFRAESTRUCTURA EN CAMPOS CLÍNICOS</b></p> <p>La escuela o facultad cuenta con campos clínicos donde se realizan actividades académicas sistemáticas en apoyo a la formación clínica de sus alumnos; y son escenarios que cuentan con la infraestructura, recursos y equipo necesarios para la enseñanza clínica y que cumplen con la normatividad.</p> <p><b>MÓDULO 4. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA LA FORMACIÓN CLÍNICA (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</b></p>		
<p><b>Indicador</b></p>	<p><b>Criterios para fundamentar la respuesta</b></p>	<p><b>Documentos probatorios sugeridos</b></p>
<p>30.1. La escuela o facultad cuenta con campos clínicos donde se realizan actividades académicas</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de las actividades académicas sistemáticas que se realizan en los campos clínicos y cómo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de campos clínicos</li> <li>• Programación de actividades académicas sistemáticas que realizan los campos clínicos con los que cuenta la escuela o facultad.</li> </ul>



<b>II. PLAN DE ESTUDIOS</b>		
sistemáticas en apoyo a la formación clínica de sus alumnos.	apoyan a la formación clínica de sus alumnos  • Respaldo con documentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>MÓDULO 4. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA LA FORMACIÓN CLÍNICA (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</li> </ul>
30.2. Los campos clínicos son escenarios que cuentan con la infraestructura, recursos y equipo necesarios para la enseñanza clínica y que cumplen con la normatividad.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de la infraestructura, recursos y equipo necesarios para la enseñanza clínica de los campos clínicos, así como indicar el cumplimiento de la normatividad.</li> <li>Respaldo con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de campos clínicos con que cuenta la escuela o facultad para la enseñanza clínica</li> <li>MÓDULO 4. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA LA FORMACIÓN CLÍNICA (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</li> </ul>
<b>31. PROGRAMA DE INTERNADO DE PREGRADO</b>		
<p>El programa académico del internado de pregrado tiene duración de un año; sus actividades asistenciales corresponden al programa académico y se organizan con base en las rotaciones de medicina interna, cirugía, pediatría, gineco-obstetricia, urgencias, el primer nivel de atención y la consulta externa. Se desarrolla en escenarios clínicos debidamente calificados de segundo nivel, o bien en un hospital de tercer nivel, siempre y cuando permita el logro de objetivos y/o competencias congruentes con la medicina general y/o complementa sus rotaciones con la ayuda de otras instituciones.</p> <p><b>MÓDULO 5. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO.</b></p> <p><b>MÓDULO 6. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA EL INTERNADO DE PREGRADO.</b></p>		
Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
31.1 El programa académico del internado de pregrado dura un año, las actividades asistenciales corresponden al programa académico.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción que permita comprobar la duración y organización del Internado de Pregrado en correspondencia con el programa académico, así como de la distribución porcentual de las actividades académicas y asistenciales.</li> <li>Respaldo con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa académico del internado de pregrado</li> <li>Programa operativo de cada una de las sedes de internado de pregrado.</li> <li>Registros académico-administrativos de las actividades de los alumnos.</li> <li>MÓDULO 5. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO.</li> <li>Aval de cada jefe de enseñanza para cada uno de los campos clínicos.</li> <li>MÓDULO 6. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA EL INTERNADO DE PREGRADO.</li> </ul>
31.2 El programa académico del internado de pregrado se organiza con base en las rotaciones de medicina interna	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de la organización del internado de pregrado con base en las rotaciones de medicina interna, cirugía, pediatría, gineco-obstetricia,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa académico del internado de pregrado</li> <li>Programa operativo de cada una de las sedes de internado de pregrado, signado</li> </ul>



II. PLAN DE ESTUDIOS		
<p>cirugía, pediatría, gineco-obstetricia, urgencias, el primer nivel de atención y la consulta externa</p>	<p>urgencias, el primer nivel de atención y la consulta externa</p>	<p>por la escuela o facultad y el jefe de enseñanza de la institución de salud</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Registros académico-administrativos de las actividades de los alumnos.</li> <li>MÓDULO 5. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO.</li> <li>Aval de cada jefe de enseñanza de cada uno de los campos clínicos.</li> <li>MÓDULO 6. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA EL INTERNADO DE PREGRADO.</li> </ul>
<p>31.3 El programa académico de internado de pregrado se desarrolla en hospitales debidamente calificados de segundo nivel</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción que permita comprobar que los servicios de atención médica para el internado de pregrado son de segundo nivel de atención y que cumplen con la normatividad.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa académico del internado de pregrado</li> <li>Programa operativo de cada una de las sedes de internado de pregrado.</li> <li>Listado de Hospitales de segundo nivel de atención, donde se desarrolla el Programa de internado de pregrado</li> <li>Registros académico-administrativos de las actividades de los alumnos.</li> <li>MÓDULO 5. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO.</li> <li>Aval de cada jefe de enseñanza de cada uno de los campos clínicos.</li> <li>MÓDULO 6. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA EL INTERNADO DE PREGRADO.</li> </ul>
<p>31.4 El programa académico de internado de pregrado se organiza en hospitales de tercer nivel de atención, debidamente calificados, si permite el logro de los objetivos y/o competencias congruentes con la medicina general,</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del porqué se utilizan hospitales del tercer nivel de atención para el desarrollo del programa de internado de pregrado; así como constatar que este tipo de hospitales permiten el logro de las actividades asistenciales corresponden a los objetivos y/o competencias del programa académico.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa académico del internado de pregrado</li> <li>Programa operativo de cada una de las sedes de internado de pregrado.</li> <li>Listado de Hospitales de tercer nivel de atención, donde se desarrolla el Programa de internado de pregrado</li> <li>Registros académico-administrativos de las actividades de los alumnos.</li> <li>MÓDULO 5. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO.</li> <li>Aval de cada jefe de enseñanza de cada uno de los campos clínicos.</li> </ul>





<b>II. PLAN DE ESTUDIOS</b>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>MÓDULO 6. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA EL INTERNADO DE PREGRADO.</li> </ul>
<p>31.5 El programa académico de internado de pregrado complementa sus rotaciones con ayuda de otras instituciones</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del porque los hospitales de segundo nivel de atención complementan sus rotaciones con otras instituciones, así como indicar cuales son los servicios que se utilizarán para el desarrollo del programa del internado de pregrado.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa académico del internado de pregrado</li> <li>Programa operativo de cada una de las sedes de internado de pregrado.</li> <li>Listado de otras instituciones donde se complementan las rotaciones para el desarrollo del Programa de internado de pregrado</li> <li>Registros académico-administrativos de las actividades de los alumnos.</li> <li>MÓDULO 5. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO.</li> <li>Aval de cada jefe de enseñanza de cada uno de los campos clínicos.</li> <li>MÓDULO 6. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA EL INTERNADO DE PREGRADO.</li> </ul>
<p><b>32. ACTIVIDADES DE INTERNADO DE PREGRADO</b></p> <p>Las actividades académico-asistenciales del internado de pregrado se realizan en forma tutorial bajo la supervisión, realimentación y evaluación constantes del profesor, de tal manera que garanticen la responsabilidad creciente del alumno en la atención de los pacientes, promoviendo así, la conducta independiente en su práctica profesional futura.</p> <p><b>MÓDULO 5. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO.</b></p>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
<p>32.1. Las actividades académico-asistenciales se realizan en forma tutorial bajo la supervisión, realimentación y evaluación constantes del profesor.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo se articulan los programas académicos y operativos así como la distribución de tutores para la atención de los alumnos, indicando los mecanismos para la supervisión, realimentación y evaluación por el profesor.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa académico del internado de pregrado</li> <li>Programa operativo</li> <li>Listado de tutores y profesores por sede hospitalaria para el Internado de pregrado.</li> <li>Mecanismos e instrumentos para la:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>supervisión,</li> <li>evaluación y</li> <li>realimentación de las actividades académicas y asistenciales utilizados por el profesor</li> </ul> </li> <li>Registros y actas de evaluación y supervisión</li> </ul>



<b>II. PLAN DE ESTUDIOS</b>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuestas de opinión aplicada a tutores, profesores y alumnos que valoren la supervisión, realimentación y evaluación.</li> <li>• Resultados de encuestas</li> <li>• MÓDULO 5. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO.</li> </ul>
<p>32.2. Las actividades académico-asistenciales que realizan los alumnos garantizan la responsabilidad creciente en la atención de pacientes, promoviendo así, la conducta independiente en su práctica profesional futura.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción del registro de las actividades asistenciales realizadas por el alumno que van de lo sencillo a lo complejo y que previa aprobación de su tutor, paulatinamente las realiza de manera independiente.</li> </ul> <p>Respaldar con documentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa académico del internado de pregrado</li> <li>• Programa operativo</li> <li>• Rotaciones clínicas</li> <li>• Programación de las actividades académico -asistenciales que realizan los alumnos</li> <li>• Registros de las actividades académico-asistenciales que realizan los alumnos las cuales muestran la responsabilidad creciente en la atención del paciente</li> <li>• Registros de supervisión de las actividades académico-asistenciales que realizan los alumnos</li> <li>• Actas escolares de evaluación</li> <li>• Resultados de encuestas</li> <li>• MÓDULO 5. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO.</li> </ul>
<p><b>33. PREGRADO Y POSGRADO EN CAMPOS CLÍNICOS</b></p>		
<p>Los campos clínicos que son sede de pregrado y posgrado, poseen las condiciones necesarias para sustentar el desarrollo de cada uno de los programas, sin que se interfieran.</p>		
<p><b>MÓDULO 3. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA CADA PROGRAMA ACADÉMICO (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</b></p>		
<p><b>MÓDULO 4. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA LA FORMACIÓN CLÍNICA (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</b></p>		
<p><b>Módulo 5. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO.</b></p>		
<p><b>MÓDULO 6. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA EL INTERNADO DE PREGRADO.</b></p>		
Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>33.1. Los campos clínicos sedes de internado de pregrado y posgrado poseen las condiciones para el</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción que identifique la programación de las rotaciones y las actividades académico-asistenciales, indicando que el campo clínico cuenta con los recursos suficientes para cumplir con los dos programas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación de actividades académico-asistenciales por servicio y nivel</li> <li>• Número y distribución de los alumnos por nivel</li> <li>• MÓDULO 3. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA CADA PROGRAMA ACADÉMICO (EXCLUYENDO EL</li> </ul>



<b>II. PLAN DE ESTUDIOS</b>		
desarrollo de cada uno de los programas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respaldo con documentos</li> </ul>	<p>INTERNADO DE PREGRADO) debidamente requisitado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MÓDULO 4. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA LA FORMACIÓN CLÍNICA (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</li> <li>• MÓDULO 5. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO.</li> <li>• MÓDULO 6. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA EL INTERNADO DE PREGRADO.</li> </ul>
33.2. Los programas se desarrollan sin que se interfieran.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción que identifique la programación de las actividades por nivel educativo para el logro de la complementación entre ambos programas y describir cómo se evita la interferencia entre los programas de posgrado y el de pregrado.</li> </ul> <p>Respaldo con documentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación de actividades académico-asistenciales por servicio y nivel</li> <li>• Número y distribución de los alumnos por nivel</li> <li>• MÓDULO 2. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA CADA PROGRAMA ACADÉMICO (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</li> <li>• MÓDULO 4. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA LA FORMACIÓN CLÍNICA (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</li> <li>• MÓDULO 5. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO.</li> <li>• MÓDULO 6. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA EL INTERNADO DE PREGRADO.</li> </ul>
<b>34. SERVICIO SOCIAL</b>		
La escuela o facultad cuenta con programa académico y operativo de Servicio Social; y realiza las acciones necesarias de concertación, asesoría, supervisión y evaluación para su cumplimiento, en conjunto con las instituciones de salud.		
Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
34.1. La escuela o facultad cuenta con los programas académico y operativo de servicio social.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de los programas académico y operativo del Servicio Social, especificando las particularidades de cada una de las instituciones de salud que aceptan médicos pasantes de la escuela o facultad.</li> <li>• Respaldo con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de sedes clínicas por institución de salud, para el desarrollo del programa académico del servicio social</li> <li>• Programa académico y Programa operativo que muestren las actividades académico-asistenciales, para el aprendizaje en servicio.</li> <li>• Número y distribución de pasantes</li> </ul>



II. PLAN DE ESTUDIOS		
<p>34.2. La escuela o facultad realiza las acciones necesarias de concertación entre ella y las instituciones de salud para el servicio social.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción que identifique los mecanismos de la escuela o facultad para la concertación necesaria con las instituciones del sector salud que aceptan a sus médicos pasantes.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa académico</li> <li>Programa operativo por institución de salud</li> <li>Convenios vigentes.</li> <li>Legislación de la IES aplicable</li> <li>Normatividad de la Secretaría de Salud aplicable al servicio social en medicina.</li> <li>Documentos que avalen las reuniones intersectoriales</li> </ul>
<p>34.3. La escuela o facultad realiza acciones necesarias para asesorías, supervisión y evaluación de los pasantes durante el servicio social, en conjunto con la institución de salud.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo y con qué mecanismos lleva a cabo las asesorías, supervisión y evaluación conjunta de los médicos pasantes</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de asesorías</li> <li>Programa de supervisión de la escuela</li> <li>Programa de evaluación del servicio social</li> <li>Registro de las asesorías, supervisión y evaluación realizadas por la escuela o facultad, así como de la institución de salud.</li> <li>Resultados</li> </ul>





**III. ALUMNOS**

**35. DIFUSIÓN PARA LA SELECCIÓN Y ADMISIÓN**

Los medios y mecanismos de difusión que utiliza la escuela o facultad para la selección y admisión de alumnos consisten en la presentación precisa de la información sobre: la escuela, la misión, los resultados de aprendizaje del programa académico, y del mismo programa; requisitos de admisión para estudiantes de nuevo ingreso y quienes se transfieren de otro programa; los criterios para determinar el progreso académico de sus estudiantes y los requisitos para otorgar el título; el idioma de instrucción y cualquier otro idioma de instrucción; el costo anual de enseñanza (colegiatura, cuotas y seguro y cobertura de atención médica); los estándares y procedimientos para la evaluación, el avance y la titulación de sus estudiantes, así como los estándares de conducta para los estudiantes y los procedimientos disciplinarios.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>35.1. Los medios y mecanismos de difusión que utiliza la escuela o facultad para la selección y admisión y alumnos consisten en la presentación precisa de la información sobre: la escuela, la misión, los resultados de aprendizaje del programa académico, y del mismo programa.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo logra que los medios y mecanismos de difusión que utiliza presenten de manera precisa la información sobre la escuela, la misión, los resultados de aprendizaje del programa académico, y del mismo programa.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos con datos fácticos sobre                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ la escuela,</li> <li>○ la misión,</li> <li>○ los resultados de aprendizaje del programa educativo, y</li> <li>○ el programa educativo.</li> </ul> </li> <li>• Documentos que ejemplifiquen los medios y mecanismos utilizados para presentar la información sobre:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ la escuela,</li> <li>○ la misión,</li> <li>○ los resultados de aprendizaje del programa académico, y</li> <li>○ el programa educativo.</li> </ul> </li> </ul>
<p>35.2. Difunde los requisitos de admisión para estudiantes de nuevo ingreso y quienes se transfieren de otro programa.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo logra que los medios y mecanismos de difusión que utiliza, presenten la información precisa sobre:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ los requisitos de admisión para estudiantes de nuevo ingreso y quienes se transfieren de otro programa.</li> </ul> </li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos con datos fácticos sobre los requisitos de admisión para:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ estudiantes de nuevo ingreso y</li> <li>○ quienes se transfieren de otro programa.</li> </ul> </li> <li>• Documentos que ejemplifiquen los medios y mecanismos utilizados para presentar la información sobre los requisitos de admisión para:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ estudiantes de nuevo ingreso y</li> <li>○ quienes se transfieren de otro programa.</li> </ul> </li> </ul>
<p>35.3. Difunde los criterios para determinar el progreso académico de sus estudiantes y los requisitos para otorgar el título;</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo logra que los medios y mecanismos de difusión que utiliza, presenten la información precisa sobre:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ los criterios para determinar el progreso académico de sus</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos con datos fácticos sobre                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ los criterios para determinar el progreso académico de sus estudiantes y</li> <li>○ los requisitos para otorgar el título.</li> </ul> </li> <li>• Documentos que ejemplifiquen los medios y mecanismos utilizados para presentar la información sobre:</li> </ul>



III. ALUMNOS		
	<p>estudiantes y los requisitos para otorgar el título.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ los criterios para determinar el progreso académico de sus estudiantes y</li> <li>○ los requisitos para otorgar el título.</li> </ul>
35.4. Difunde el idioma primario de instrucción y cualquier otro idioma de instrucción;	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo logra que los medios y mecanismos de difusión que utiliza, presenten la información precisa sobre:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ el idioma de instrucción y cualquier otro idioma de instrucción.</li> </ul> </li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos con datos fácticos sobre                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ el idioma de instrucción y</li> <li>○ cualquier otro idioma de instrucción</li> </ul> </li> <li>• Documentos que ejemplifiquen los medios y mecanismos utilizados para presentar la información sobre:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ el idioma de instrucción y</li> <li>○ cualquier otro idioma de instrucción</li> </ul> </li> </ul>
35.5. Difunde el costo anual de enseñanza (colegiatura, cuotas y seguro y cobertura de atención médica);	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo logra que los medios y mecanismos de difusión que utiliza, presenten la información precisa sobre:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ el costo anual de enseñanza (colegiatura, cuotas y seguro y cobertura de atención médica).</li> </ul> </li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos con datos fácticos sobre                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ el costo anual de enseñanza (colegiatura, cuotas y</li> <li>○ seguro y cobertura de atención médica)</li> </ul> </li> <li>• Documentos que ejemplifiquen los medios y mecanismos utilizados para presentar la información sobre:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ el costo anual de enseñanza (colegiatura, cuotas y</li> <li>○ seguro y cobertura de atención médica)</li> </ul> </li> </ul>
35.6. Difunde los estándares y procedimientos para la evaluación, el avance y la titulación de sus estudiantes	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo logra que los medios y mecanismos de difusión que utiliza, presenten la información precisa sobre:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ los estándares y procedimientos para la evaluación, el avance y la titulación de sus estudiantes.</li> </ul> </li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos con datos fácticos sobre                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ los estándares y procedimientos para la evaluación, el avance y la titulación de sus estudiantes</li> </ul> </li> <li>• Documentos que ejemplifiquen los medios y mecanismos utilizados para presentar la información sobre:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ los estándares y procedimientos para la evaluación, el avance y la titulación de sus estudiantes</li> </ul> </li> </ul>
35.7. Difunde los estándares de conducta para los estudiantes y los procedimientos con fines de disciplina.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo logra que los medios y mecanismos de difusión que utiliza, presenten la información precisa sobre:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ los estándares de conducta para los estudiantes y los</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos con datos fácticos sobre                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ los estándares de conducta para los estudiantes y los procedimientos con fines de disciplina.</li> </ul> </li> <li>• Documentos que ejemplifiquen los medios y mecanismos utilizados para presentar la información sobre:</li> </ul>



<b>III. ALUMNOS</b>		
	<p>procedimientos con fines de disciplina.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ los estándares de conducta para los estudiantes y los procedimientos con fines de disciplina.</li> </ul>
<b>36. SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS</b>		
<p>La escuela o facultad tiene un sistema de selección y admisión de alumnos, objetivo y transparente; está a cargo de un comité de selección o su homólogo, formalizado de acuerdo a la normatividad institucional; el comité determina los criterios y procedimientos de selección y admisión de alumnos nacionales o extranjeros y da a conocer los resultados oportunamente.</p>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
36.1. La escuela o facultad cuenta con un sistema de selección y admisión de alumnos.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción que especifique las políticas institucionales y describa el sistema de selección y admisión de alumnos, así también explicitar como logra la objetividad y transparencia del mismo.</li> <li>• Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación institucional</li> <li>• Normatividad institucional</li> <li>• Documento que exponga el sistema de selección y admisión de alumnos, incluyendo los mecanismos para lograr la objetividad y transparencia</li> </ul>
36.2. El sistema está a cargo de un comité de selección y admisión o su homólogo, formalizado de acuerdo a la normatividad institucional.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo se conformó el Comité o su homólogo, mencionando sus integrantes y la normatividad correspondiente.</li> <li>• Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación institucional</li> <li>• Normatividad institucional</li> <li>• Mostrar el acta de constitución del comité,</li> <li>• Nombres de los integrantes, sus funciones y responsabilidades.</li> <li>• El seguimiento del comité o su homólogo a través de: acuerdos, reportes, actas, informes, resúmenes ejecutivos y listas de asistencia.</li> </ul>
36.3. El comité o su homólogo aplica los criterios y procedimientos para la selección y admisión de alumnos nacionales o extranjeros	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de los criterios y procedimientos que aplica el comité para selección y admisión de alumnos nacionales y los mecanismos institucionales aplicables a alumnos extranjeros; así como de los mecanismos para darlos a conocer.</li> <li>• Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación institucional</li> <li>• Normatividad institucional</li> <li>• Manual de procedimientos, especificando los que aplican a alumnos extranjeros</li> <li>• Criterios y procedimientos de selección y admisión</li> <li>• Documentos que demuestren que se dan a conocer oportunamente los criterios y procedimientos para la selección y admisión de alumnos.</li> <li>• Registros de la aplicación</li> </ul>
36.4. El comité o su homólogo da a conocer oportunamente los resultados de	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de los mecanismos y/o vías que utiliza el comité o su homólogo para dar a</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación institucional</li> <li>• Normatividad institucional</li> <li>• Manual de procedimientos</li> <li>• Registros de la aplicación:</li> </ul>



<b>III. ALUMNOS</b>		
la selección y admisión de alumnos nacionales o extranjeros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>conocer oportunamente los resultados de la selección y admisión de alumnos.</li> <li>Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de aspirantes y número alumnos admitidos en los últimos 5 años</li> <li>Presentación de convocatorias, folletos, página web, periódicos, carteles y spots en radio y televisión, entre otros.</li> </ul>
<b>"Hacia la excelencia"</b>		
<b>Q.36. Resultados del proceso de admisión</b>		
<p>La escuela o facultad debería mostrar a) la relación entre la selección de alumnos y su misión; b) la relación entre el programa educativo y la calidad deseada de los egresados; c) revisar periódicamente la política de admisión y d) aplicar un sistema de apelación de las decisiones de admisión.</p>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
Q 36.1. La escuela o facultad muestra la relación entre la selección de alumnos y su misión.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de la relación entre la selección de alumnos y su misión.</li> <li>Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La misión</li> <li>Documento que muestre y fundamente la relación entre la selección de alumnos y la misión.</li> </ul>
Q 36.2. La escuela o facultad muestra la relación entre el programa educativo y la calidad deseada de los egresados.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de la relación entre el programa educativo y la calidad deseada de sus egresados.</li> <li>Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de estudios</li> <li>Perfil del egresado</li> <li>Documento que muestre y fundamente la relación entre el programa educativo y la calidad deseada de sus egresados</li> </ul>
Q 36.3. La escuela o facultad revisa periódicamente la política de admisión.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de los mecanismos utilizados para la revisión periódica de la política de admisión, así como los resultados obtenidos.</li> <li>Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad institucional en lo referente a la admisión de alumnos.</li> <li>Documento que muestre los mecanismos de revisión de las políticas de admisión, así como los resultados obtenidos.</li> </ul>
Q 36.4. La escuela o facultad aplica un sistema de apelación de las decisiones de admisión.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del sistema de apelación de las decisiones de admisión.</li> <li>Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mostrar el sistema que tiene la escuela o facultad para la apelación de las decisiones de admisión.</li> <li>Documento que muestre los casos de apelación.</li> </ul>
<b>37. DETERMINACIÓN DE MATRÍCULA</b>		
<p>La escuela o facultad determina la matrícula en relación directa con su disponibilidad de personal docente, recursos académicos, financieros, infraestructura y campos clínicos.</p>		



### III. ALUMNOS

**MÓDULO 3. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA CADA PROGRAMA ACADÉMICO (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).**

**MÓDULO 4. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA LA FORMACIÓN CLÍNICA (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).**

**MÓDULO 5. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO.**

**MÓDULO 6. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO**

**MÓDULO 7. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA**

**MÓDULO 8. PLANTA ACADÉMICA**

**MÓDULO 10. RECURSOS DE APOYO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE**

**MÓDULO 11. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DISPONIBLE PARA PROFESORES**

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
37.1. La escuela o facultad determina la matrícula.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo y mediante qué mecanismos la escuela o facultad determina el número de alumnos que admite.</li> <li>Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Legislación institucional</li> <li>Normatividad institucional</li> <li>Matrícula de alumnos admitidos en los últimos 5 años.</li> <li>MÓDULO 8. PLANTA ACADÉMICA</li> </ul>
37.2. La escuela o facultad determina la matrícula en relación directa con su disponibilidad de personal docente	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del análisis que realiza la escuela o facultad entre el número de alumnos que admite y el número y categoría del personal docente de que dispone.</li> <li>Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número y categoría (asignatura, de carrera, investigadores y tiempo contratado) del personal docente en la escuela o facultad y en campos clínicos.</li> <li>Matrícula de alumnos admitidos en los últimos 5 años.</li> <li>Matriz de relación entre número de alumnos/número de profesores por nivel educativo</li> <li>MÓDULO 8. PLANTA ACADÉMICA</li> </ul>
37.3. La escuela o facultad determina la matrícula en relación directa con su disponibilidad de recursos académicos	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción y análisis de los recursos académicos con que cuenta la escuela o facultad en relación con la matrícula.</li> <li>Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matrícula de alumnos admitidos en los últimos 5 años.</li> <li>Listado de los recursos académicos con que cuenta la escuela o facultad.</li> <li>Matriz de relación entre número de alumnos/recursos académicos</li> <li>MÓDULO 10. RECURSOS DE APOYO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE</li> <li>MÓDULO 11. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DISPONIBLE PARA PROFESORES</li> </ul>
37.4 La escuela o facultad determina la matrícula en	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del análisis que realiza la escuela o facultad de los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Legislación Institucional</li> <li>Matrícula de alumnos admitidos en los últimos 5 años.</li> </ul>



<b>III. ALUMNOS</b>		
relación directa con su disponibilidad de recursos financieros	recursos financieros en relación con la matrícula. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento (s) que demuestren los recursos financieros con que cuenta la escuela o facultad</li> </ul>
37.5 La escuela o facultad determina la matrícula en relación directa con su disponibilidad de infraestructura	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la infraestructura con que cuenta la escuela o facultad y del análisis entre infraestructura/matrícula.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de componentes de la infraestructura en la escuela o facultad y en campos clínicos</li> <li>• Matrícula de alumnos admitidos en los últimos 5 años.</li> <li>• Documento que incluyen la correspondencia entre el número de alumnos admitidos y la infraestructura disponible en la escuela o facultad y campos clínicos</li> <li>• MÓDULO 3. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA CADA PROGRAMA ACADÉMICO (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</li> <li>• MÓDULO 4. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA LA FORMACIÓN CLÍNICA (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).</li> <li>• MÓDULO 5. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO.</li> <li>• MÓDULO 6. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA EL INTERNADO DE PREGRADO</li> <li>• MÓDULO 8. PLANTA ACADÉMICA</li> <li>• MÓDULO 10. RECURSOS DE APOYO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE</li> <li>• MÓDULO 11. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DISPONIBLE PARA PROFESORES</li> </ul>
<b>"Hacia la excelencia"</b>		
<b>Q.37. Congruencia matrícula/necesidades de atención a la salud</b>		
<p>La escuela o facultad debería hacer un análisis periódico de la relación de la matrícula y el número de alumnos de nuevo ingreso con la cobertura de las necesidades de atención a la salud de la comunidad y la sociedad, en conjunto con representantes de los sectores salud y educativo. Con base en lo anterior debería proponer mecanismos conjuntos orientados a cubrir estas necesidades.</p>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
Q. 37.1. La escuela o facultad analiza periódicamente la relación de la matrícula y el número de alumnos de nuevo ingreso con la cobertura de las necesidades de atención a la salud	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción del proceso de análisis periódico de la relación de la matrícula y el número de alumnos de nuevo ingreso con la cobertura de las necesidades de atención a la salud de la comunidad y la sociedad, en conjunto con representantes de los sectores salud y educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que muestre el análisis y su resultado sobre la relación de la matrícula y el número de alumnos de nuevo ingreso con la cobertura de las necesidades de atención a la salud de la comunidad y la sociedad, en conjunto con representantes de los sectores salud y educativo.</li> <li>• Listado de los representantes de los sectores salud y educativo con categoría, función y adscripción</li> </ul>



<b>III. ALUMNOS</b>		
de la comunidad y la sociedad en conjunto con representantes de los sectores salud y educativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respaldo con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de personal de la escuela o facultad involucrado en el programa con categoría, función y adscripción.</li> <li>• Actas o minutas</li> </ul>
Q. 37.2. La escuela o facultad, con base en el resultado de ese análisis propone mecanismos conjuntos con los representantes de los sectores salud y educativo orientados a cubrir las necesidades de atención a la salud de la comunidad y la sociedad.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de los mecanismos conjuntos orientados a cubrir las necesidades de atención a salud de la comunidad y la sociedad.</li> <li>• Respaldo con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que muestre la propuesta de los mecanismos conjuntos fundamentados en el análisis y orientados a cubrir las necesidades de atención a salud de la comunidad y la sociedad.</li> <li>• Listado de los representantes de los sectores salud y educativo con categoría, función y adscripción</li> <li>• Listado de personal de la escuela o facultad involucrado en el programa con categoría, función y adscripción.</li> <li>• Actas o minutas</li> </ul>
<b>38. PROGRAMA DE BECAS</b>		
La escuela o facultad cuenta con un programa reglamentado de becas para alumnos, en apoyo a sus necesidades financieras y/o personales, así como por su desempeño escolar sobresaliente.		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
38.1. La escuela o facultad cuenta con un programa reglamentado de becas para alumnos.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción del programa de becas para alumnos y su funcionamiento, especificando la reglamentación que lo rige.</li> <li>• Respaldo con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación</li> <li>• Normatividad</li> <li>• Reglamentación</li> <li>• Programa de becas</li> <li>• Procedimientos de operación</li> <li>• Mecanismos de distribución de becas y su cobertura porcentual</li> <li>• Convocatorias de los últimos cinco años</li> </ul>
38.2. El programa de becas da apoyo a los alumnos con necesidades financieras y/o personales, así como por su desempeño escolar sobresaliente.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo selecciona y otorga becas a los alumnos y del tipo de becas que se ofrecen financieras, personales o por el desempeño escolar mostrado.</li> <li>• Respaldo con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad</li> <li>• Reglamentación del programa de Becas</li> <li>• Listado de los tipos de becas que se ofrecen</li> <li>• Comprobar que las becas se otorgan con base en los reglamentos.</li> <li>• Documentos de concesión de beca</li> <li>• Listado de solicitantes</li> <li>• Listado de alumnos becados</li> </ul>



<b>III. ALUMNOS</b>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Correspondencia entre el otorgamiento de becas y estado financiero, personal o de desempeño del alumno.</li> </ul>
<p><b>39. ASESORÍAS</b> La escuela o facultad cuenta con un sistema de asesoría académica y psicopedagógica para sus alumnos y está desarrollado por personal calificado.</p>		
<b>Indicador</b>	<b>Crterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
39.1. La escuela o facultad cuenta con un sistema de asesoría académica	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del sistema de asesoría académica y su funcionamiento.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad</li> <li>Reglamentación del sistema de asesoría académica</li> <li>El diagnóstico situacional que fundamenta el desarrollo de este tipo de actividades.</li> <li>Listado de personal que proporciona la asesoría académica</li> <li>Mostrar solicitudes de alumnos para asesoría académica</li> <li>Registros de las asesorías académicas</li> </ul>
39.2. La escuela o facultad cuenta con un sistema de asesoría psicopedagógica	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del sistema de asesoría psicopedagógica y su funcionamiento.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad</li> <li>Reglamentación del sistema de asesoría psicopedagógica</li> <li>El diagnóstico situacional que fundamenta el desarrollo de este tipo de actividades.</li> <li>Listado de personal que proporciona la asesoría psicopedagógica</li> <li>Mostrar solicitudes de alumnos para asesoría psicopedagógica</li> <li>Registros de las asesorías psicopedagógicas</li> </ul>
39.3 El sistema de asesoría académica y psicopedagógica para sus alumnos está desarrollado por personal calificado.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo el personal calificado desarrolla el sistema de asesoría académica y psicopedagógica, especificando sus funciones y actividades.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de personal que proporciona la asesoría académica y psicopedagógica</li> <li>Nombramientos oficiales y sus currículos especificando formación y experiencia en asesoría académica y psicopedagógica</li> <li>Mecanismos de designación de los asesores y de los alumnos a su cargo</li> <li>Cronograma de actividades</li> <li>Registro y resultados de las asesorías</li> </ul>
<b>"Hacia la excelencia"</b>		
<p><b>Q.39. Asesoría y monitoreo del progreso escolar del alumno</b> La escuela o facultad debería proporcionar asesoría que esté fundada en el monitoreo del progreso escolar de los alumnos y que la planeación de las mismas incluya guías para su desarrollo.</p>		



<b>III. ALUMNOS</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
Q. 39.1. La escuela o facultad proporciona asesorías fundadas en el monitoreo del progreso escolar de los alumnos.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo y bajo qué mecanismos de monitoreo del progreso escolar del alumno, se fundamentan las asesorías.</li> <li>Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismo de monitoreo del progreso escolar del alumno</li> <li>Registro (s) del resultado del monitoreo escolar</li> <li>Listado de alumnos beneficiados por esas asesorías.</li> </ul>
Q. 39.2. La escuela o facultad planea las asesorías e incluye guías para su desarrollo.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo planea las asesorías y de las guías que utiliza para su desarrollo.</li> <li>Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guías para el desarrollo de las asesorías</li> <li>Documento que muestre la planeación de las asesorías y la utilización de las guías.</li> <li>Listado de alumnos beneficiados por esas asesorías.</li> <li>Resultados de las asesorías</li> </ul>
<b>40. SERVICIOS MÉDICOS Y COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE</b>		
<p>La escuela o facultad proporciona a los alumnos acceso a servicios médicos; cuenta con un comité de higiene y seguridad legalmente constituido, que tiene como objetivo prevenir factores de riesgo en las actividades institucionales de su comunidad.</p>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
40.1. La escuela o facultad proporciona a los alumnos acceso a servicios médicos.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de los servicios médicos a los cuales los alumnos tienen acceso ya sean de la institución o externos y los mecanismos para lograrlo.</li> <li>Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad vigente</li> <li>Mostrar el convenio con las Instituciones de salud que dan acceso a los servicios médicos</li> <li>Listado de los servicios médicos institucionales y/o externos a los cuales tienen acceso los alumnos</li> <li>Registros del uso de los servicios médicos</li> </ul>
40.2. La escuela o facultad cuenta con un comité de higiene y seguridad legalmente constituido.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del Comité y de la normatividad empleada para su constitución.</li> <li>Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad vigente</li> <li>Mostrar Acta constitutiva del Comité</li> <li>Mostrar los documentos correspondientes a:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>integrantes alumnos, docentes, administrativos,</li> <li>programa anual de actividades,</li> <li>actas de acuerdos, y documentos de seguimiento de acuerdos</li> <li>minutas, informe periódico, etc.</li> </ul> </li> </ul>
40.3 El comité de higiene y seguridad	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de las actividades del Comité para lograr el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad vigente</li> <li>Programa institucional del Comité de higiene y seguridad</li> </ul>



<b>III. ALUMNOS</b>		
<p>legalmente constituido, tiene como objetivo prevenir factores de riesgo en las actividades institucionales de su comunidad.</p>	<p>objetivo de prevenir los factores de riesgo en las actividades institucionales de la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respaldo con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación y cronograma de actividades</li> <li>• Nombramiento y funciones de cada uno de los integrantes del Comité</li> <li>• Mostrar resultados de las actividades realizadas por el Comité</li> <li>• Actas de acuerdos, documentos de seguimiento de acuerdos y de actividades</li> </ul>
<b>41. REPRESENTACIÓN DE LOS ALUMNOS</b>		
<p>La escuela o facultad debe contar con políticas para lograr la representación y participación adecuada de los estudiantes en la elaboración de la misión; diseño, administración y evaluación del programa académico y asuntos diversos relevantes para los estudiantes.</p>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
<p>41.1. Se cuenta con políticas para lograr la representación y participación adecuada de los estudiantes en la elaboración de la misión.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo se aplican las políticas para lograr la representación y participación adecuada de los estudiantes en la elaboración de la misión.</li> <li>• Respaldo con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad vigente</li> <li>• Políticas para la representación y participación en la misión.</li> <li>• Informe sobre los resultados obtenidos con la representación y participación de los estudiantes en la elaboración de la misión.</li> <li>• Actas o minutas de las reuniones</li> <li>• Listado de los alumnos participantes.</li> </ul>
<p>41.2. Se cuenta con políticas para lograr la representación y participación adecuada de los estudiantes en el diseño, administración y evaluación del programa académico.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo se aplican las políticas para lograr la representación y participación adecuada de los estudiantes en la elaboración de el diseño, administración y evaluación del programa académico.</li> <li>• Respaldo con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad vigente</li> <li>• Políticas para la representación y participación en la misión.</li> <li>• Informe sobre los resultados obtenidos con la representación y participación de los estudiantes en el diseño, administración y evaluación del programa académico.</li> <li>• Actas o minutas de las reuniones</li> <li>• Listado de los alumnos participantes.</li> </ul>
<p>41.3. Se cuenta con políticas para lograr la representación y participación adecuada de los estudiantes en asuntos diversos relevantes para los estudiantes.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo se aplican las políticas para lograr la representación y participación adecuada de los estudiantes en asuntos diversos relevantes para los estudiantes.</li> <li>• Respaldo con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad vigente</li> <li>• Políticas para la representación y participación en la misión.</li> <li>• Informe sobre los resultados obtenidos con la representación y participación de los estudiantes en asuntos diversos relevantes para los estudiantes. Por ejemplo: propuestas de nuevas premiaciones, concursos y actividades curriculares y extracurriculares.</li> <li>• Actas o minutas de las reuniones</li> <li>• Listado de los alumnos participantes.</li> </ul>

### III. ALUMNOS

**"Hacia la excelencia"**

**Q.41. Organizaciones estudiantiles**

La escuela o facultad debería promover y facilitar organizaciones y actividades estudiantiles relacionadas con los fines académicos institucionales.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
Q. 41.1. La escuela o facultad promueve y facilita organizaciones y actividades estudiantiles relacionadas con los fines académicos institucionales.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo se promueven y facilitan las organizaciones y actividades estudiantiles relacionadas con los fines académicos institucionales.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad sobre actividades y organizaciones estudiantiles.</li> <li>Informe sobre las acciones orientadas a promover o facilitar organizaciones y actividades estudiantiles relacionadas con los fines académicos institucionales.</li> <li>Mecanismos de seguimiento, evaluación y realimentación de las acciones que promueven y facilitan organizaciones y actividades estudiantiles relacionadas con los fines académicos institucionales.</li> </ul>

**42. ATENCIÓN A QUEJAS**

La escuela o facultad cuenta con políticas y mecanismos instituidos para atender quejas estudiantiles relacionadas con cualquier asunto o proceso incluido en este instrumento de autoevaluación y, les provee información sobre las políticas y mecanismos mencionados, así como el nombre y datos de contacto de la entidad acreditadora a quienes se pueden dirigir para plantear una queja no resuelta en el nivel institucional.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
42.1. Se cuenta con políticas y mecanismos para atender quejas estudiantiles relacionadas con cualquier asunto o proceso incluido en este instrumento de autoevaluación.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo se aplican las políticas y los mecanismos instituidos para atender quejas estudiantiles relacionadas con cualquier asunto o proceso incluido en este instrumento de autoevaluación.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad vigente</li> <li>Políticas para atender quejas estudiantiles relacionadas con cualquier asunto o proceso incluido en este instrumento de autoevaluación.</li> <li>Mecanismos para atender quejas estudiantiles relacionadas con cualquier asunto o proceso incluido en este instrumento de autoevaluación.</li> <li>Informe sobre los resultados obtenidos con la aplicación de las políticas y mecanismos citados arriba.</li> <li>Registro institucional de quejas</li> <li>Registro de seguimiento y solución de quejas.</li> </ul>
42.2 Se provee información sobre las políticas y mecanismos mencionados, así como el nombre y datos de contacto de la entidad	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo se provee información sobre las políticas y los mecanismos instituidos para atender quejas estudiantiles y el nombre y datos de contacto de la entidad acreditadora a quien se pueden dirigir los alumnos para plantear</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad vigente</li> <li>Documentos que muestren cómo se difunden las políticas para atender quejas estudiantiles.</li> <li>Documentos que muestren cómo se difunden los mecanismos para atender quejas estudiantiles.</li> <li>Mecanismos para proveer información sobre la entidad acreditadora a quien se pueden dirigir los</li> </ul>



III. ALUMNOS		
<p>acreditadora a quien se pueden dirigir los alumnos para plantear una queja no resuelta en el nivel institucional.</p>	<p>una queja no resuelta en el nivel institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respaldo con documentos</li> </ul>	<p>alumnos para plantear una queja no resuelta en el nivel institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre los resultados obtenidos con la aplicación de las políticas y mecanismos citados arriba.</li> <li>• Registro institucional de la provisión de información</li> <li>• Registro de seguimiento de las quejas no resueltas en el nivel institucional.</li> </ul>

COMAEM





**IV. PROFESORES**

**43. SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROFESORES**

La contratación de la planta docente de la escuela cubre las necesidades académicas operativas para el cumplimiento del plan de estudios conforme al marco legal correspondiente.

**MÓDULO 8. PLANTA ACADÉMICA**

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>43.1. La escuela selecciona y contrata a la planta docente apropiada para las necesidades académicas de las áreas biomédica, clínica y sociomédica y humanística para el cumplimiento del plan de estudios conforme al marco legal correspondiente.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo la contratación del personal docente cubre las necesidades de las áreas biomédica, clínica y sociomédica y humanística para cumplir con el plan de estudios de conformidad con el marco legal correspondiente.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco legal correspondiente</li> <li>• MÓDULO 8. PLANTA ACADÉMICA                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nombre del docente</li> <li>○ Figura, categoría y nivel</li> <li>○ Área: biomédica, clínica y sociomédica y humanística</li> <li>○ Unidad académica a las que está asignado</li> <li>○ Grupo y horario de asignación</li> <li>○ Número de horas contratadas</li> <li>○ Teórico o práctico</li> <li>○ Duración de la contratación (semestral, anual u otra)</li> <li>○ Personal médico y no médico</li> <li>○ De tiempo completo y medio tiempo</li> <li>○ Personal académico y no académico</li> </ul> </li> <li>• Distribución de profesores por área y por disciplina que imparte señalando su clasificación contractual (figura, categoría y nivel).</li> </ul>
<p>43.2. La selección y contratación de personal docente busca el equilibrio entre personal médico y no médico, de tiempo completo y medio tiempo y de personal académico y no académico</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la relación entre la selección y contratación y, el equilibrio de                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ personal médico y no médico</li> <li>○ de tiempo completo y medio tiempo</li> <li>○ personal académico y no académico</li> </ul> </li> </ul> <p>Respalda con documentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MÓDULO 8. PLANTA ACADÉMICA                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nombre del docente</li> <li>○ Figura, categoría y nivel</li> <li>○ Área: biomédica, clínica y sociomédica y humanística</li> <li>○ Unidad académica a las que está asignado</li> <li>○ Grupo y horario de asignación</li> <li>○ Número de horas contratadas</li> <li>○ Teórico o práctico</li> <li>○ Duración de la contratación (semestral, anual u otra)</li> <li>○ Personal médico y no médico</li> <li>○ De tiempo completo y medio tiempo</li> </ul> </li> </ul>



<b>IV. PROFESORES</b>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>o Personal académico y no académico</li> <li>• Distribución de profesores por área y por disciplina que imparte señalando su clasificación contractual (figura, categoría y nivel).</li> </ul>
43.3 La selección y contratación atiende los aspectos de mérito clínico, educativo y científico, así como las funciones de servicio, investigación y docencia	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo se considera el mérito clínico, educativo y científico y las funciones de servicio, investigación y docencia en la selección y contratación docente.</li> </ul> <p>Respalda con documentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de docentes seleccionados y contratados que cuentan con mérito clínico, educativo o científico.</li> <li>• Listado de docentes seleccionados y contratados distribuidos por función de servicio, investigación y docencia.</li> <li>• Distribución de profesores por área y por disciplina que imparte señalando su clasificación contractual (figura, categoría y nivel).</li> </ul>
43.4 Especifica y monitorea las responsabilidades del personal académico en las ciencias biomédicas, clínicas y sociomédicas y humanísticas.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de las responsabilidades del personal académico en las ciencias biomédicas, clínicas y sociomédicas y humanísticas y, de cómo se monitorean.</li> </ul> <p>Respalda con documentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución de profesores por área y por disciplina que imparte señalando su clasificación contractual (figura, categoría y nivel).</li> <li>• Responsabilidades del personal académico en las ciencias biomédicas, clínicas y sociomédicas y humanísticas</li> <li>• Informe del cumplimiento de responsabilidades del personal académico en las ciencias biomédicas, clínicas y sociomédicas y humanísticas.</li> </ul>
<b>"Hacia la excelencia"</b>		
<b>Q.43. Congruencia misión/ personal académico</b>		
La escuela o facultad debería asegurar que los criterios de selección y contratación del personal académico sean congruentes con la misión.		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
Q.43 La escuela o facultad asegura que los criterios de selección y contratación de personal académico son congruentes con la misión.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo asegura que los criterios de selección y contratación del personal académico se relacionan con la misión.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios de selección y contratación de personal académico.</li> <li>• Documento que muestre la relación con la misión.</li> </ul>
<b>44. INGRESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DE PROFESORES</b>		
La escuela o facultad cuenta con un sistema para el ingreso, permanencia y promoción de todos los docentes, a cargo de los cuerpos colegiados, formalizado de acuerdo a la normatividad de la institución y regido por criterios exclusivamente académicos.		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>



<b>IV. PROFESORES</b>		
44.1. Existe un sistema institucional para el ingreso, promoción y permanencia de los docentes apegado a la normatividad de la institución.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del sistema institucional para el ingreso, promoción y permanencia de los docentes apegado a la normatividad de la institución y de cómo se ha aplicado en los últimos cinco años.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Legislación y normatividad institucional correspondiente al personal académico.</li> <li>Documentos con los procedimientos que regulan el ingreso, promoción y permanencia de los docentes</li> <li>Documentos que muestren la aplicación de la normatividad para los tres tipos de procedimientos en los últimos cinco años.</li> <li>Resultados de su aplicación en los últimos cinco años.</li> </ul>
44.2. El sistema está a cargo de los cuerpos colegiados.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción cómo los cuerpos colegiados de la institución aplican el sistema.</li> </ul> <p>Respaldar con documentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Criterios de valoración que aplican los cuerpos colegiados</li> <li>Lista de asistencia de los integrantes del cuerpo colegiado.</li> <li>Actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, correspondientes al ingreso, promoción y permanencia docente.</li> </ul>
44.3. El ingreso, permanencia y promoción se realiza con base en criterios exclusivamente académicos.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de los criterios exclusivamente académicos aplicados al ingreso, promoción y permanencia de los docentes.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Criterios de valoración que aplican los cuerpos colegiados</li> <li>Actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, correspondientes al ingreso, promoción y permanencia docente.</li> <li>Dictámenes fundamentados con base en criterios académicos.</li> </ul>
<b>45. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DOCENTE</b>		
<p>Todos los profesores de la escuela o facultad requieren de una formación y experiencia profesional, disciplinaria y docente orientadas a la disciplina que imparten, en congruencia con el modelo curricular y el plan de estudios.</p>		
<b>MÓDULO 8. PLANTA ACADÉMICA</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
45.1. Los profesores cuentan con formación y experiencia disciplinaria y docente orientadas a la disciplina que imparten.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de la formación y experiencia disciplinaria y docente del personal docente,</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plantilla docente con breve currículo de los profesores en el que se destaca la disciplina que imparte y su formación y experiencia disciplinaria y docente.</li> <li>Listado de docentes por unidad académica del plan de estudios y por formación disciplinaria</li> <li>Listado de docentes por unidad académica del plan de estudios y por experiencia disciplinaria</li> <li>MÓDULO 8. PLANTA ACADÉMICA</li> </ul>
45.2. La formación y experiencia profesional de los docentes son congruentes con el modelo	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción cómo la experiencia profesional de los docentes es congruente con el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas académicos                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Las estrategias y actividades de enseñanza – aprendizaje señaladas para los docentes</li> </ul> </li> <li>Seguimiento de las actividades de enseñanza – aprendizaje utilizadas por los docentes</li> </ul>

<b>IV. PROFESORES</b>		
curricular y el plan de estudios.	modelo curricular y el plan de estudios. • Respalda con documentos	• Reportes o informes generados por las autoridades académico-administrativas correspondientes.
<b>46. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE</b> La escuela o facultad desarrolla un programa de formación y actualización que favorece la práctica docente.		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
46.1. Se desarrolla un programa de formación y actualización docente.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del programa de formación y actualización docente y de cómo se ha desarrollado en los últimos cinco años.</li> <li>Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de formación y actualización docente                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico situacional</li> <li>Finalidad en términos de objetivos, metas y/o propósitos</li> <li>Procedimientos</li> <li>Criterios de inclusión</li> <li>Mecanismos de supervisión y evaluación</li> <li>Modalidades</li> <li>Institucional o interinstitucional</li> </ul> </li> <li>Programación de actividades</li> <li>Resultados del programa correspondientes a los últimos cinco años.</li> </ul>
46.2. El programa de formación y actualización favorece la práctica docente.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo el programa de formación y actualización docente favorece la práctica docente poniendo énfasis en ejemplos.</li> <li>Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de supervisión, evaluación y realimentación del programa</li> <li>Informe que identifique la relación entre las necesidades detectadas y los resultados logros con el programa.</li> <li>Resultados que señalen cómo el programa favorece la práctica docente</li> </ul>
<b>47. ACTIVIDAD Y DESARROLLO DOCENTE</b> La política de actividad y desarrollo docente de la escuela o facultad permite el equilibrio entre las funciones docentes, de investigación y de servicio; asegura el reconocimiento calificado de actividades académicas meritorias en docencia, investigación y servicio; asegura la aplicación de las funciones en servicio en el ámbito de enseñanza y aprendizaje; asegura el conocimiento del curriculum por el cuerpo docente e incluye aspectos de entrenamiento, desarrollo y evaluación del docente.		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
47.1. La política de actividad y desarrollo docente de la escuela o	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo la política institucional sobre la actividad y desarrollo docente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política de actividad y desarrollo docente</li> <li>Ejemplos del equilibrio entre las tres funciones.</li> </ul>



<b>IV. PROFESORES</b>		
<p>facultad permite el equilibrio entre las funciones docentes, de investigación y de servicio;</p>	<p>permite el equilibrio entre las funciones docentes, de investigación y de servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	
<p>47.2. La política de actividad y desarrollo docente asegura el reconocimiento calificado de actividades académicas meritorias en docencia, investigación y servicio;</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo la política institucional sobre la actividad y desarrollo docente asegura el reconocimiento calificado de actividades académicas meritorias en docencia, investigación y servicio.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de actividad y desarrollo docente</li> <li>• Ejemplos del reconocimiento calificado de las actividades académicas meritorias en docencia, investigación y servicio.</li> </ul>
<p>47.3. La política de actividad y desarrollo docente asegura la aplicación de las funciones en servicio en el ámbito de enseñanza y aprendizaje;</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo la política institucional sobre la actividad y desarrollo docente asegura la aplicación de las funciones en servicio en el ámbito de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de actividad y desarrollo docente</li> <li>• Ejemplos de la aplicación de las funciones en servicio en el ámbito de enseñanza y aprendizaje.</li> </ul>
<p>47.4 La política de actividad y desarrollo docente asegura el conocimiento del currículum por el cuerpo docente e incluye aspectos de entrenamiento, desarrollo y evaluación del docente.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo la política institucional sobre la actividad y desarrollo docente asegura el conocimiento del currículum por el cuerpo docente e incluye el entrenamiento, desarrollo, soporte y valoración del docente.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de actividad y desarrollo docente</li> <li>• Ejemplos del conocimiento del currículum por el cuerpo docente por medio de cuestionarios o entrevistas.</li> <li>• Ejemplos del entrenamiento, desarrollo y evaluación del docente.</li> </ul>
<p><b>"Hacia la excelencia"</b></p>		
<p><b>Q.47. Política de promoción del personal docente</b></p> <p><i>La escuela o facultad debería contar con una política de promoción del personal docente y considerar en ella la proporción profesor/alumno correspondiente a los diferentes componentes curriculares.</i></p>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>



<b>IV. PROFESORES</b>		
<p>Q. 47.1. La escuela o facultad cuenta con una política de promoción del personal docente y considera en ella la proporción profesor/alumno correspondiente a los diferentes componentes curriculares.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de la política de promoción del personal docente y de cómo se considera en ella la proporción profesor/alumno correspondiente a los diferentes componentes curriculares.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad aplicable a la promoción docente</li> <li>Política de promoción del personal docente o su equivalente                         <ul style="list-style-type: none"> <li>Inclusión de la proporción profesor/alumno para los diferentes componentes curriculares.</li> </ul> </li> <li>Listado de solicitudes de promoción de los últimos cinco años.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas de promoción aplicadas</li> </ul> </li> <li>Dictámenes de promoción sobre las solicitudes de los últimos cinco años en correspondencia con los diferentes componentes curriculares.</li> </ul>
<p><b>48. PROGRAMA DE ESTÍMULOS</b></p>		
<p>La escuela o facultad cuenta con un programa reglamentado de estímulos a profesores que son asignados por los cuerpos colegiados o su equivalente.</p>		
Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>48.1. Se desarrolla un programa reglamentado de estímulos a profesores.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del programa reglamentado de estímulos a profesores y de cómo se aplica.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad institucional que fundamenta al programa de estímulos</li> <li>Programa de estímulos                         <ul style="list-style-type: none"> <li>Finalidad en términos de objetivos, metas o propósitos</li> </ul> </li> <li>Normatividad aplicable al Programa de estímulos</li> <li>Manual de procedimientos o su equivalente                         <ul style="list-style-type: none"> <li>Criterios de solicitud y asignación</li> <li>Mecanismos para la recepción</li> </ul> </li> <li>Convocatorias de los últimos cinco años.</li> <li>Listado de solicitantes</li> <li>Listado de beneficiados</li> </ul>
<p>48.2. Los estímulos a los profesores son asignados por cuerpos colegiados.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del proceso completo de asignación de estímulos a profesores.</li> </ul> <p>Respaldar con documentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad que fundamenta la participación del cuerpo colegiado en el proceso de asignación de estímulos.</li> <li>Registros de las sesiones de los cuerpos colegiados o su equivalente                         <ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de integrantes del o de los cuerpos colegiados que participan en la asignación de estímulos a profesores.</li> <li>Actas</li> <li>Minutas</li> <li>Reportes</li> </ul> </li> </ul>



**IV. PROFESORES**

- Informes
- Convocatorias de los últimos cinco años.
- Listado de solicitantes
- Listado de beneficiados



COMAEM



**V. EVALUACIÓN**

**49. DOCENTE RESPONSABLE DE EVALUACIÓN**

La evaluación del alumno es responsabilidad del profesor y se realiza con estricto apego a la normatividad que incluye la seriación de unidades académicas y los requisitos de promoción para los alumnos.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>49.1. La evaluación del alumno es responsabilidad del profesor.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la normatividad institucional que indica la responsabilidad del profesor para evaluar al alumno y de cómo lo realiza el profesor.</li> <li>• Respalidar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación correspondiente a la responsabilidad del profesor                             <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Reglamentos y normas</li> </ul> </li> <li>• Plan de estudios donde se refiere la evaluación del alumno.</li> <li>• Programas académicos donde se señale lo relativo a la evaluación del alumno por el profesor</li> </ul>
<p>49.2. Se aplica la normatividad referida a la seriación de unidades académicas en la evaluación del alumno.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la normatividad sobre la seriación de unidades académicas y de cómo se aplica en la evaluación del alumno.</li> <li>• Respalidar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad de la seriación.</li> <li>• Plan de estudios donde se refiere la seriación de unidades académicas.</li> <li>• Mapa curricular con la seriación.</li> <li>• Programas académicos donde se señale lo relativo a la seriación de unidades académicas y cómo se aplica en la evaluación del alumno por el profesor.</li> <li>• Documentos que muestren la aplicación de la seriación de unidades académicas en la evaluación del alumno.</li> <li>• Historiales académicos</li> </ul>
<p>49.3. Se aplica la normatividad de evaluación referida a los requisitos de promoción para los alumnos.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la normatividad sobre los requisitos de promoción para los alumnos y de cómo se aplica en la evaluación del alumno.</li> <li>• Respalidar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de estudios donde se refieren los requisitos de promoción para los alumnos.</li> <li>• Programas académicos donde se señale lo relativo a los requisitos de promoción para los alumnos y cómo se aplica en la evaluación del alumno.</li> <li>• Documentos que muestren los resultados obtenidos con la aplicación de los requisitos de promoción para los alumnos.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Registros de los profesores sobre el cumplimiento de requisitos.</li> </ul> </li> <li>• Historiales académicos</li> </ul>





**V. EVALUACIÓN**

**50. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación del aprendizaje cuenta con objetivos y criterios de evaluación de cada programa académico que guardan congruencia con el plan de estudios y son conocidos por la comunidad académica; define el número de oportunidades y puntaje para aprobar.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>50.1. La evaluación del aprendizaje cuenta con objetivos y criterios de evaluación en cada programa académico, mismos que guardan congruencia con el plan de estudios.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la inserción de los objetivos y criterios de evaluación en cada programa académico y de cómo se asegura que guardan congruencia con el plan de estudios.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad institucional</li> <li>• Programas académicos</li> <li>• Documentos que ejemplifique:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Propósitos</li> <li>○ Objetivos</li> <li>○ Criterios de evaluación</li> <li>○ Parámetros de desempeño establecidos para la evaluación del aprendizaje (porcentaje mínimo de asistencia, actividades prácticas indispensables; ponderación de las evaluaciones teóricas, prácticas, participación en clase, trabajos; u otros)</li> <li>○ Trabajo colegiado para la evaluación del aprendizaje</li> <li>○ Instrumentos aplicados en la evaluación del aprendizaje                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impresos</li> <li>▪ En formato electrónico</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<p>50.2. La comunidad académica conoce los objetivos y criterios de evaluación.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de los medios y mecanismos que utiliza para difundir los objetivos y criterios de evaluación.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos que ejemplifiquen la difusión                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Programas académicos</li> <li>○ Folletos</li> <li>○ Trípticos</li> <li>○ Medios electrónicos</li> </ul> </li> </ul>
<p>50.3. Se define el número de oportunidades y el puntaje necesario para que un alumno apruebe.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la norma institucional sobre el número de oportunidades y el puntaje necesario para que un alumno apruebe y cómo se aplica lo anterior.</li> </ul> <p>Respalda con documentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad institucional                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Número de oportunidades</li> <li>○ Puntaje necesario para que un alumno apruebe</li> </ul> </li> <li>• Documentos que muestren la inclusión de esta información y que es accesible al alumnado.</li> </ul>



**V. EVALUACIÓN**

**51. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

La evaluación del aprendizaje asegura que la variedad de métodos de evaluación aplicados corresponda a la evaluación de conocimientos, habilidades del pensamiento y psicomotrices, así como actitudes y aptitudes; prevé que las evaluaciones, los métodos aplicados y los resultados obtenidos eviten conflictos de interés, cuenten con un mecanismo de revisión y apelación de resultados y que pueda sujetarse a la revisión de expertos.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>51.1. Se asegura que la variedad de métodos e instrumentos de evaluación aplicados correspondan a la evaluación de conocimientos, habilidades del pensamiento y psicomotrices, así como actitudes y aptitudes.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de los métodos e instrumentos de evaluación y su correspondencia a la evaluación de conocimientos, habilidades del pensamiento y psicomotrices, así como actitudes y aptitudes.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de los diferentes métodos de evaluación correspondientes a la evaluación de                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conocimientos</li> <li>○ Habilidades del pensamiento</li> <li>○ Habilidades psicomotrices</li> <li>○ Actitudes y</li> <li>○ Aptitudes</li> </ul> </li> <li>• Ejemplos de los instrumentos de evaluación correspondientes a la evaluación de                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conocimientos</li> <li>○ Habilidades del pensamiento</li> <li>○ Habilidades psicomotrices</li> <li>○ Actitudes y</li> <li>○ Aptitudes</li> </ul> </li> <li>• Informes al respecto</li> </ul>
<p>51.2. Se prevé que las evaluaciones, los métodos aplicados y los resultados obtenidos eviten conflictos de interés, cuenten con un mecanismo de revisión y apelación de resultados y que pueda sujetarse a la revisión de expertos</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ la institución prevé evitar conflictos de interés con los métodos aplicados y los resultados obtenidos y</li> <li>○ cómo aplica los mecanismos de apelación y revisión por expertos.</li> </ul> </li> </ul> <p>Respalda con documentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que describa los mecanismos para evitar conflictos de interés</li> <li>• Documentos que muestren como la aplicación de métodos y los resultados obtenidos evitan conflictos de interés</li> <li>• Documento que describa los mecanismos de apelación y revisión.</li> <li>• Normatividad institucional donde se demuestren los mecanismos de apelación y revisión de expertos</li> <li>• Documentos que muestren la aplicación de los mecanismos de apelación y revisión</li> <li>• Documentos que muestren la revisión por expertos.</li> <li>• Informe sobre lo referido</li> </ul>

**"Hacia la excelencia"**

**Q.51. Confiabilidad y validez de los instrumentos de evaluación**



**V. EVALUACIÓN**

La escuela o facultad debería asegurar y documentar la confiabilidad y validez de los instrumentos de evaluación; incorporar nuevos métodos donde sea necesario y promover la participación de examinadores externos.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
Q.51.1. La escuela o facultad asegura y documenta la confiabilidad y validez de los instrumentos de evaluación.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo la escuela o facultad asegura y documenta la confiabilidad y validez de los instrumentos de evaluación y</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que muestre que la institución asegura y documenta la confiabilidad y validez de los instrumentos de evaluación.</li> <li>Reportes técnicos sobre la confiabilidad y validez de los instrumentos de evaluación aplicados.</li> </ul>
Q.51.2. La escuela o facultad incorpora nuevos métodos donde sea necesario.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo incorpora nuevos métodos donde sea necesario.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que muestre los nuevos métodos de evaluación incorporados o sus actualizaciones.</li> <li>Informe sobre los resultados obtenidos con los nuevos métodos de evaluación incorporados o sus actualizaciones.</li> </ul>
Q.51.3. La escuela o facultad promueve la participación de examinadores externos.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo promueve la participación de examinadores externos.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que muestre cómo la institución promueve la participación de examinadores externos.</li> <li>Informe sobre los resultados obtenidos con la participación de examinadores externos.</li> </ul>

**52. LA RELACIÓN EVALUACIÓN - APRENDIZAJE**

La evaluación del aprendizaje utiliza principios, métodos y prácticas que son compatibles con los resultados de aprendizaje propuestos y con los métodos instruccionales; asegura el cumplimiento de los resultados de aprendizaje por los alumnos; promueve el aprendizaje de los alumnos y, provee equilibrio entre la evaluación formativa y sumativa para guiar tanto el aprendizaje como las decisiones sobre el avance académico.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
52.1. La evaluación del aprendizaje utiliza principios, métodos y prácticas que son compatibles con los resultados de aprendizaje propuestos y con los métodos instruccionales	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de los principios, métodos y prácticas utilizados en la evaluación y de cómo logran ser compatibles con los resultados de aprendizaje propuestos y con los métodos instruccionales.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento con los principios, métodos y prácticas de la evaluación del aprendizaje que se aplican en el plan de estudios.</li> <li>Ejemplos de los instrumentos aplicados en la evaluación del aprendizaje que muestren congruencia con los principios, métodos y prácticas de evaluación citados arriba.</li> </ul>
52.2. La evaluación del aprendizaje asegura el cumplimiento de los resultados de aprendizaje por los alumnos.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo la evaluación del aprendizaje logra asegurar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje por los alumnos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados de aprendizaje propuestos en el plan de estudios</li> <li>Ejemplos de evaluaciones que incluya                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados de aprendizaje propuestos en los programas académicos</li> </ul> </li> </ul>



<b>V. EVALUACIÓN</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respaldo con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tabla de especificaciones</li> <li>• Reporte técnico de los resultados obtenidos</li> </ul>
<p>52.3. La evaluación promueve el aprendizaje de los alumnos y, provee equilibrio entre la evaluación formativa y sumativa para guiar tanto el aprendizaje como las decisiones sobre el avance académico.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo la evaluación promueve el aprendizaje y cómo promueve el equilibrio entre la evaluación formativa y sumativa para guiar el aprendizaje y las decisiones sobre el avance académico simultáneamente.</li> </ul> <p>Respaldo con documentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejemplos de evaluaciones formativas y sumativas con                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Resultados de aprendizaje propuestos en los programas académicos</li> <li>○ Tabla de especificaciones</li> <li>○ Reporte técnico de los resultados obtenidos</li> </ul> </li> <li>• Documentos que muestren el equilibrio entre la evaluación formativa y sumativa.</li> <li>• Documentos que muestren la relación entre la evaluación formativa y sumativa en términos de entrega de resultados y acciones posteriores a la evaluación.</li> <li>• Documentos que muestren la relación entre la evaluación del aprendizaje y las decisiones sobre el avance académico.</li> </ul>
<b>"Hacia la excelencia"</b>		
<b>Q.52. Evaluación, aprendizaje y realimentación</b>		
<p>La escuela o facultad debería ajustar el número y características de los exámenes sobre los elementos curriculares para promover tanto la adquisición del conocimiento base como el aprendizaje integrado y asegurar la realimentación oportuna, específica, constructiva y justa a los alumnos con base en los resultados de su evaluación.</p>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
<p>Q. 52.1. La escuela o facultad ajusta el número y características de los exámenes sobre los elementos curriculares para promover tanto la adquisición del conocimiento base como el aprendizaje integrado.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo logra ajustar el número y características de los exámenes para promover la adquisición del conocimiento base y el aprendizaje integrado.</li> <li>• Respaldo con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de ajustes al número y características de los exámenes.</li> <li>• Resultados de los ajustes para promover la adquisición del conocimiento base.</li> <li>• Resultados de los ajustes para promover el aprendizaje integrado.</li> </ul>
<p>Q. 52.2. La escuela o facultad ajusta el número y características de los exámenes sobre los elementos curriculares para asegurar la</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo logra ajustar el número y características de los exámenes para asegurar la realimentación oportuna, específica, constructiva y justa a los alumnos con base en los resultados de su evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de ajustes al número y características de los exámenes.</li> <li>• Resultados de los ajustes para asegurar la realimentación oportuna, específica, constructiva y justa con base en los resultados individuales de la evaluación.</li> </ul>



<b>V. EVALUACIÓN</b>		
<p><i>realimentación oportuna, específica, constructiva y justa a los alumnos con base en los resultados de su evaluación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	
<p><b>53. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</b></p> <p>La evaluación del aprendizaje del alumno requiere de instrumentos para medir los conocimientos, las habilidades de pensamiento y psicomotoras, actitudes y aptitudes acordes con los programas académicos.</p> <p><b>MÓDULO 9. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</b></p>		
Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>53.1. La evaluación de conocimientos es acorde con los programas académicos.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo la evaluación de conocimientos se realiza en concordancia con cada programa académico del plan de estudios.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MÓDULO 9. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</li> <li>• Ejemplos de los instrumentos aplicados en la evaluación de conocimientos de los alumnos en el último ciclo escolar</li> <li>• Exámenes de respuesta estructurada y la exploración del                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nivel de estructuración del conocimiento: explicación de la fisiopatología del caso clínico en revisión; diferenciación de las posibles etiologías de un cuadro clínico; fundamentación de los estudios clínicos y paraclínicos para confirmar o descartar un diagnóstico, otros.</li> </ul> </li> <li>• La pericia para resolver problemas: explicación del razonamiento clínico que aplicó el alumno; explicación que da el alumno al paciente.</li> </ul>
<p>53.2. La evaluación de habilidades del pensamiento es acorde con los programas académicos.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo la evaluación de habilidades del pensamiento se realiza en concordancia con cada programa académico del plan de estudios.</li> </ul> <p>Respalda con documentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MÓDULO 9. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</li> <li>• Ejemplos de los instrumentos aplicados en la evaluación de habilidades del pensamiento de los alumnos en el último ciclo escolar                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Instrumentos de medición para evaluar la capacidad de conceptualización, descripción, análisis, síntesis e integración del conocimiento por medio de:</li> <li>○ Exámenes de respuesta estructurada con casos clínicos; la exploración del nivel de estructuración del conocimiento: explicación de la fisiopatología del caso clínico en revisión; diferenciación de las posibles etiologías de un cuadro clínico; fundamentación de los estudios clínicos y</li> </ul> </li> </ul>



V. EVALUACIÓN		
		<p>paraclínicos para confirmar o descartar un diagnóstico, otros</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La pericia para resolver problemas: explicación del razonamiento clínico que aplicó el alumno; explicación que da el alumno al paciente).</li> <li>○ Instrumentos para la observación directa y sistemática del profesor por medio de sistemas de registro que incluyen listas de cotejo, escalas de medición, guías de observación entre otras.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Resultados de su aplicación.</li> </ul>
53.3. La evaluación de habilidades psicomotoras es acorde con los programas académicos.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Incluir una breve descripción de cómo la evaluación de habilidades psicomotoras se realiza en concordancia con cada programa académico del plan de estudios.</li> <li>● Respalidar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● MÓDULO 9. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</li> <li>● Ejemplos de los instrumentos aplicados en la evaluación de habilidades psicomotoras de los alumnos en el último ciclo escolar                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Instrumentos de medición para la valoración del dominio de las habilidades, la destreza y la pericia psicomotora con que se realiza.</li> <li>○ Instrumentos para la observación directa y sistemática por parte del profesor por medio de sistemas de registro que incluyen listas de cotejo, escalas de medición, guías de observación y otras.</li> <li>○ La valoración del desempeño y la competencia obliga a que se realice en ambientes que progresivamente se acerquen a los reales.</li> </ul> </li> <li>● Resultados de su aplicación.</li> </ul>
53.4. La evaluación de actitudes es acorde con los programas académicos.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Incluir una breve descripción de cómo la evaluación de actitudes se realiza en concordancia con cada programa académico del plan de estudios.</li> <li>● Respalidar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● MÓDULO 9. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</li> <li>● Ejemplos de los instrumentos aplicados en la evaluación de actitudes de los alumnos en el último ciclo escolar                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Entre los componentes que permiten evaluar las actitudes se encuentran: el humanismo; la relación médico - paciente; el respeto a los principios de la ética médica; la objetividad, rigor científico y compromiso con la atención de su paciente; entre otros.</li> <li>○ Instrumentos para la observación directa y sistemática del profesor por medio de sistemas de registro que incluyen listas de cotejo, escalas de medición, guías de observación y otras que valoren actitudes.</li> </ul> </li> </ul>

<b>V. EVALUACIÓN</b>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados de su aplicación.</li> </ul>
53.5. La evaluación de aptitudes es acorde con los programas académicos.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo la evaluación de aptitudes se realiza en concordancia con cada programa académico del plan de estudios.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MÓDULO 9. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</li> <li>Ejemplos de los instrumentos aplicados en la evaluación de aptitudes de los alumnos en el último ciclo escolar                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluyen el conjunto de habilidades, destrezas y actitudes requeridas para ejercer la medicina</li> <li>Instrumentos para la observación directa y sistemática por parte del profesor por medio de sistemas de registro que incluyen listas de cotejo, escalas de medición, guías de observación y otras que valoren aptitudes.</li> </ul> </li> <li>Resultados de su aplicación.</li> </ul>
<p><b>54. CALIFICACIONES</b></p> <p>La entrega y difusión de las calificaciones de los alumnos, así como los mecanismos de revisión y apelación están reglamentados y se aplican de manera sistemática y oportuna.</p>		
Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
54.1. La entrega, difusión, revisión y apelación de calificaciones están reglamentadas.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del proceso reglamentado para la entrega, difusión, revisión y apelación de calificación.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Legislación correspondiente</li> <li>Normatividad y reglamentos vigentes aplicables</li> <li>Procedimiento de entrega, difusión, revisión y apelación de calificación.</li> </ul>
54.2. La entrega, difusión, revisión y apelación de calificaciones son sistemáticas y oportunas.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo se logra que la entrega, difusión, revisión y apelación de calificaciones sean sistemáticas y oportunas.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programación de actividades de entrega y difusión de calificaciones</li> <li>Registro de revisiones y apelaciones</li> </ul>
<p><b>55. REGISTRO ESCOLAR</b></p> <p>La escuela o facultad cuenta con un registro escolar debidamente sistematizado que permite verificar y realimentar el desempeño académico del alumno.</p>		
Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
55.1. El registro escolar está sistematizado.	<p>La evidencia debe:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Legislación correspondiente</li> </ul>



**V. EVALUACIÓN**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la sistematización del registro escolar.</li> <li>• Respalidar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de procedimientos del sistema de registro escolar                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ organización</li> <li>○ atribuciones</li> <li>○ seguimiento académico del alumno</li> </ul> </li> <li>• Su carácter sistematizado depende de:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El orden</li> <li>○ Los datos a registrar</li> <li>○ Veracidad</li> <li>○ Confiabilidad</li> <li>○ Confidencialidad y</li> <li>○ Seguridad</li> </ul> </li> </ul>
<p>55.2. El registro escolar verifica el desempeño académico del alumno.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción el proceso utilizado para verificar el desempeño académico del alumno por medio del registro escolar.</li> <li>• Respalidar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejemplos de registro de calificaciones por alumno                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Inscripciones</li> <li>○ Recursamiento</li> <li>○ Bajas temporales</li> <li>○ Bajas definitivas</li> <li>○ Deserción</li> </ul> </li> <li>• Documentos oficiales con el desempeño académico de los alumnos                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Historial académico</li> <li>○ Actas de exámenes</li> </ul> </li> </ul>
<p>55.3. El registro escolar realimenta el desempeño académico del alumno.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción del proceso que se aplica para realimentar el desempeño académico del alumno por medio del registro escolar.</li> <li>• Respalidar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos oficiales con la realimentación del desempeño académico de los alumnos por áreas: de oportunidad, del conocimiento, curriculares.</li> <li>• Documento con                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ los resultados del seguimiento</li> <li>○ la definición de las prioridades a atender</li> <li>○ las estrategias remediales:</li> </ul> </li> <li>• Asesorías: temática, por unidad académica, para examen profesional, para el desarrollo de habilidades</li> </ul>

**56. TRAYECTORIA ESCOLAR**

La trayectoria escolar de los estudiantes se analiza por cohortes; se relaciona con la misión, los objetivos y/o competencias, los recursos empleados en la formación médica y los resultados realimentan al plan de estudios de la escuela o facultad.





<b>V. EVALUACIÓN</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
56.1. La trayectoria escolar de los estudiantes se analiza por cohortes.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del análisis por cohortes de la trayectoria escolar en su escuela o facultad.</li> <li>Respalidar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos de planeación e informes de la escuela o facultad que incluyan:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>la metodología aplicada al estudio de la trayectoria escolar de los estudiantes,</li> <li>el objetivo del análisis</li> <li>la relación con la misión, los objetivos y/o competencias y, los recursos empleados en la formación médica.</li> <li>la aplicación de los resultados a la realimentación del plan de estudios</li> </ul> </li> <li>Ejemplos del análisis por cohortes.</li> </ul>
56.2. El análisis de la trayectoria escolar se relaciona con la misión, los objetivos y/o competencias y los recursos empleados en la formación médica.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo se relaciona el análisis de la trayectoria escolar con la misión, los objetivos y/o competencias y los recursos empleados en la formación médica.</li> <li>Respalidar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Misión</li> <li>Objetivos y/o competencias</li> <li>Listado de los recursos empleados en la formación médica</li> <li>Resultados del análisis de la trayectoria escolar</li> <li>Documento institucional que manifieste la relación del análisis de la trayectoria escolar</li> <li>Listado de los recursos empleados en la formación médica:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Costo total de la formación por estudiante</li> <li>Tipo y número de escenarios educativos utilizados</li> </ul> </li> <li>Categoría y número de personal académico participante</li> </ul>
56.3. Los resultados del análisis de la trayectoria escolar realimentan al plan de estudios de la escuela o facultad.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo los resultados del análisis de la trayectoria escolar realimentan al plan de estudios de la escuela o facultad.</li> <li>Respalidar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que muestre los resultados del análisis de la trayectoria escolar.</li> <li>Ejemplos de la realimentación del plan de estudios con base en los resultados del análisis de la trayectoria escolar.</li> </ul>
<b>"Hacia la excelencia"</b>		
<b>Q.56. Seguimiento del desempeño de estudiantes</b>		
<p>Para el seguimiento del desempeño de estudiantes, la escuela o facultad debería a) analizar el desempeño por cohortes relacionándolo con sus antecedentes académicos y trayectoria escolar, así como con sus características sociodemográficas al ingreso a la carrera y b) aplica el análisis del desempeño para realimentar a las comisiones responsables de la selección de estudiantes, planeación curricular y de apoyos para los alumnos.</p>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>



<b>V. EVALUACIÓN</b>		
<p>Q.56.1. Para el seguimiento del desempeño de estudiantes, la escuela o facultad analiza el desempeño por cohortes relacionándolo con sus antecedentes académicos y trayectoria escolar, así como con sus características sociodemográficas al ingreso a la carrera.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del análisis del desempeño de estudiantes, por cohortes y de cómo se relaciona este con sus antecedentes académicos y trayectoria escolar, así como con sus características sociodemográficas al ingreso a la carrera.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de seguimiento del desempeño de estudiantes.</li> <li>Documento del análisis del desempeño de los estudiantes que incluya la relación desempeño - antecedentes académicos; desempeño - trayectoria escolar y desempeño - características sociodemográficas al ingreso a la carrera.</li> </ul>
<p>Q.56.2. Para el seguimiento del desempeño de estudiantes, la escuela o facultad aplica el análisis del desempeño de los estudiantes para realimentar a las comisiones responsables de la selección de estudiantes, planeación curricular y de apoyos para los alumnos.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del análisis del desempeño de estudiantes, por cohortes y de cómo se aplica para realimentar a las comisiones responsables de la selección de estudiantes, planeación curricular y de apoyos para los alumnos.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de seguimiento del desempeño de estudiantes.</li> <li>Documento del análisis del desempeño de los estudiantes para realimentar a las comisiones responsables de la selección de estudiantes.</li> <li>Documento del análisis del desempeño de los estudiantes para realimentar a las comisiones responsables de la planeación curricular.</li> <li>Documento del análisis del desempeño de los estudiantes para realimentar a las comisiones responsables de los apoyos para los alumnos.</li> <li>Ejemplos de los resultados obtenidos por medio de la realimentación a cada una de las comisiones responsables de la selección de estudiantes, planeación curricular y de apoyos para los alumnos.</li> </ul>
<p><b>57. CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</b></p> <p>La escuela o facultad supervisa y evalúa el cumplimiento de los programas académicos en forma sistemática y oportuna.</p>		
Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>57.1. La supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas académicos de la formación en los ciclos básicos es sistemática y oportuna.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo realiza la supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas académicos en los ciclos básicos y de cómo asegura que sea oportuno y sistemático.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas académicos</li> <li>Instrumentos de supervisión y evaluación</li> <li>Registros de seguimiento y evaluación</li> <li>Resultados de la evaluación del aprendizaje</li> <li>Evaluación de docentes por parte de alumnos y autoridades escolares</li> <li>Cuestionarios de opinión aplicados a los alumnos para la evaluación de los programas académicos</li> </ul>



<b>V. EVALUACIÓN</b>		
<p>57.2. La supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas académicos de formación clínica es sistemática y oportuna.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo realiza la supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas académicos en los ciclos clínicos y de cómo asegura que sea oportuno y sistemático.</li> </ul> <p>Respalda con documentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados de los cuestionarios de opinión.</li> <li>Programas académico y operativo</li> <li>Instrumentos de supervisión y evaluación</li> <li>Registro de supervisión y evaluación</li> <li>Resultados de la evaluación del aprendizaje</li> <li>Evaluación de docentes por parte de alumnos y autoridades escolares</li> <li>Cuestionarios de opinión aplicados a los alumnos para la evaluación de los programas académicos</li> <li>Resultados de los cuestionarios de opinión.</li> </ul>
<p>57.3. La supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas académicos de la formación clínica está a cargo de profesores calificados.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción cómo se lleva a cabo la supervisión y evaluación del cumplimiento de programas académicos de formación clínica por profesores calificados.</li> </ul> <p>Respalda con documentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado, currícula y rol de asignación de profesores responsables de supervisar y evaluar campos clínicos                         <ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil de los profesores supervisores y evaluadores.</li> <li>Proporción supervisores / campos clínicos</li> </ul> </li> <li>Rol de visitas</li> <li>Instrumentos de supervisión</li> <li>Instrumentos de evaluación</li> <li>Documentos ejemplo de la supervisión y evaluación de campos clínicos durante los últimos cinco años.</li> <li>Resultados obtenidos</li> <li>Seguimiento</li> </ul>
<p><b>58. PROGRAMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b></p>		
<p>La escuela o facultad cuenta con un programa de monitoreo de procesos y resultados de aprendizaje curriculares; el mecanismo de evaluación del plan de estudios se centra en: el currículum y sus principales componentes, el avance académico del estudiante y en la identificación de problemas y propuesta de soluciones además de asegurar que los resultados relevantes se reflejen en el currículum.</p>		
Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>58.1. La escuela o facultad cuenta con un programa de monitoreo de procesos y resultados de aprendizaje curriculares.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del programa de monitoreo de procesos y resultados de aprendizaje curriculares</li> <li>Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de monitoreo de procesos y resultados de aprendizaje curriculares</li> <li>Plan de estudios</li> <li>Programas académicos</li> <li>Instrumentos de supervisión y evaluación</li> <li>Registros de seguimiento y evaluación</li> <li>Resultados de la evaluación del aprendizaje</li> </ul>



<b>V. EVALUACIÓN</b>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de docentes por parte de alumnos y autoridades escolares</li> <li>• Cuestionarios de opinión aplicados a los alumnos para la evaluación de los docentes</li> <li>• Resultados de los cuestionarios de opinión.</li> <li>• Documentos ejemplo de la evaluación durante los últimos cinco años.</li> </ul>
58.2. El mecanismo de evaluación del plan de estudios se centra en el currículum y sus principales componentes.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción del proceso sistemático y oportuno de evaluación del cumplimiento de los principales componentes del plan de estudios.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de estudios</li> <li>• Programas académicos</li> <li>• Instrumentos de supervisión y evaluación</li> <li>• Registro de supervisión y evaluación</li> <li>• Resultados de la evaluación del aprendizaje</li> <li>• Evaluación de docentes por parte de alumnos y autoridades escolares</li> <li>• Cuestionarios de opinión aplicados a los alumnos para la evaluación de los docentes</li> <li>• Resultados de los cuestionarios de opinión.</li> <li>• Documentos ejemplo de la evaluación durante los últimos cinco años.</li> </ul>
58.3. El mecanismo de evaluación del plan de estudios se centra en el avance académico del estudiante.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción cómo se lleva a cabo la evaluación del plan de estudios con base en el avance académico del estudiante.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de monitoreo de procesos y resultados de aprendizaje curriculares</li> <li>• Instrumentos de evaluación</li> <li>• Registros del avance académico del estudiantado.</li> <li>• Resultados obtenidos</li> <li>• Seguimiento</li> <li>• Documentos ejemplo de la evaluación durante los últimos cinco años.</li> </ul>
58.4. El programa de monitoreo de procesos y resultados de aprendizaje curriculares identifica y propone soluciones.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción cómo el programa de monitoreo de procesos y resultados de aprendizaje curriculares identifica y propone soluciones.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de monitoreo de procesos y resultados de aprendizaje curriculares</li> <li>• Instrumentos de evaluación</li> <li>• Registros del avance académico del estudiantado.</li> <li>• Resultados obtenidos</li> <li>• Soluciones propuestas</li> <li>• Documentos ejemplo de la evaluación durante los últimos cinco años.</li> </ul>
58.5. El mecanismo de evaluación del plan	<p>La evidencia debe:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos de evaluación</li> <li>• Resultados obtenidos</li> </ul>



<b>V. EVALUACIÓN</b>		
de estudios asegura que los resultados relevantes se reflejen en el curriculum.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción cómo la evaluación del plan de estudios asegura que los resultados relevantes se reflejen en el curriculum.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados reflejados en el curriculum</li> <li>Seguimiento</li> <li>Documentos ejemplo de la evaluación durante los últimos cinco años.</li> </ul>
<b>"Hacia la excelencia"</b>		
<b>Q.58. Plan de estudios y rendición de cuentas</b>		
La escuela o facultad debería evaluar en forma periódica de: a) el plan de estudios por medio del estudio del contexto del proceso educativo; b) los componentes curriculares específicos; c) los resultados obtenidos en el largo plazo y su capacidad de rendir cuentas ante la sociedad.		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
Q.58.1. La escuela o facultad evalúa en forma periódica el plan de estudios por medio del estudio del contexto del proceso educativo.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del proceso y los componentes que se aplican para evaluar en forma periódica el plan de estudios enfocándose en estudio del contexto del proceso educativo.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia de monitoreo de los procesos y de los resultados de aprendizaje curriculares</li> <li>Instrumentos de evaluación curricular orientados al estudio del contexto del proceso educativo;</li> <li>Resultados obtenidos</li> <li>Seguimiento periódico de la evaluación del plan de estudios.</li> </ul>
Q.58.2. La escuela o facultad evalúa en forma periódica los componentes curriculares específicos.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del proceso y los componentes que se aplican para evaluar en forma periódica el plan de estudios enfocándose en los componentes curriculares específicos.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de evaluación curricular</li> <li>Instrumentos de evaluación curricular orientados al estudio de los componentes curriculares específicos.</li> <li>Resultados obtenidos</li> <li>Seguimiento periódico de la evaluación curricular.</li> </ul>
Q.58.3. La escuela o facultad evalúa en forma periódica el plan de estudios por medio de los resultados obtenidos en el largo plazo y su capacidad de rendir cuentas ante la sociedad.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del proceso y los componentes que se aplican para evaluar en forma periódica el plan de estudios enfocándose en los resultados obtenidos en el largo plazo y la capacidad de rendir cuentas ante la sociedad.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentos de evaluación curricular orientados al estudio de los resultados obtenidos en el largo plazo y la capacidad de rendir cuentas ante la sociedad.</li> <li>Resultados obtenidos</li> <li>Documento que muestre la capacidad de rendición de cuentas ante la sociedad.</li> <li>Seguimiento periódico de la evaluación curricular</li> </ul>
<b>59. EVALUACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS</b>		
La evaluación de los campos clínicos que realiza la escuela o facultad está basada en la normatividad vigente.		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>



<b>V. EVALUACIÓN</b>		
<p>59.1. La evaluación de los campos clínicos es acorde a la normatividad vigente.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo se realiza la evaluación de los campos clínicos y cómo se fundamenta en la normatividad</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad relativa a los campos clínicos</li> <li>Perfil de los campos clínicos definido por la escuela o facultad</li> <li>Criterios de evaluación con base en la normatividad vigente (Ver Módulo "Campos Clínicos 2" y Norma Oficial Mexicana NOM-033-SSA3-2018)</li> <li>Documento con los mecanismos de evaluación de campos clínicos.</li> <li>Actas de visitas para la evaluación</li> <li>Resultados de evaluaciones de campos clínicos en congruencia con los referentes citados arriba.</li> </ul>
<p><b>60. EXAMEN PROFESIONAL</b></p> <p>El examen profesional evalúa la formación básica y la clínica así como el desempeño clínico necesarios para el ejercicio médico; los resultados de este examen realimentan al programa académico de la escuela o facultad y, dan cuenta de su calidad y del cumplimiento de los fines académicos institucionales.</p>		
Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>60.1. El examen profesional evalúa la formación básica.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo se evalúa la formación básica en el examen profesional.</li> <li>Mostrar la existencia del banco de reactivos asegurando su confidencialidad.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad institucional aplicable al examen profesional</li> <li>Fundamentación académica de la estructuración del examen profesional con énfasis en la formación básica</li> <li>Banco de reactivos correspondiente a la formación básica</li> <li>Instrumentos de evaluación aplicados a la formación básica</li> <li>Ejemplos de su aplicación</li> <li>Informes técnicos de los resultados de la evaluación (5 años)</li> </ul>
<p>60.2. El examen profesional evalúa la formación clínica.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo se evalúa la formación clínica en el examen profesional incluyendo los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes aplicados a la solución de problemas clínicos.</li> <li>Mostrar la existencia del banco de reactivos asegurando su confidencialidad.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad institucional aplicable al examen profesional</li> <li>Fundamentación académica de la estructuración del examen profesional con énfasis en la formación clínica</li> <li>Banco de reactivos correspondiente a la formación clínica incluyendo                             <ul style="list-style-type: none"> <li>los conocimientos,</li> <li>habilidades y</li> <li>aptitudes</li> </ul>                             aplicados a la solución de problemas clínicos                         </li> </ul>



<b>V. EVALUACIÓN</b>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos para evaluar actitudes</li> <li>• Instrumentos de evaluación aplicados a la formación clínica</li> <li>• Ejemplos de su aplicación</li> <li>• Informes técnicos de los resultados de la evaluación (5 años)</li> </ul>
60.3. El examen profesional evalúa el desempeño clínico.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo se evalúa el desempeño clínico.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad institucional aplicable al examen profesional</li> <li>• Fundamentación académica de la estructuración del examen profesional con énfasis en la formación clínica</li> <li>• Instrumentos de evaluación aplicados a la solución de problemas clínicos en escenarios reales que incluyan                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ conocimientos,</li> <li>○ habilidades,</li> <li>○ destrezas,</li> <li>○ actitudes y</li> <li>○ aptitudes</li> </ul> </li> <li>• Ejemplos de su aplicación</li> <li>• Informes técnicos de los resultados del examen profesional (5 años)</li> </ul>
60.4 Los resultados del examen profesional realimentan al programa académico de la escuela o facultad.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo la escuela o facultad utiliza los resultados del examen profesional para realimentar al programa académico.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos ejemplo de los resultados del examen profesional</li> <li>• Documentos que ejemplifiquen la realimentación del programa académico por medio de los resultados del examen profesional</li> <li>• Documentos que muestren el programa académico antes y después de la realimentación y su justificación.</li> </ul>
<b>“Hacia la excelencia”</b>		
<b>Q.60. Resultados del examen profesional</b>		
<i>La escuela o facultad debería dar cuenta de la calidad del programa académico y del cumplimiento de los fines académicos institucionales con los resultados del examen profesional.</i>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
Q.60.1. Los resultados del examen profesional dan cuenta de la	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo el examen profesional aporta los elementos para dar cuenta de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados relevantes del examen profesional:</li> <li>• Documento que muestre como el examen profesional da cuenta de la calidad del</li> </ul>



<b>V. EVALUACIÓN</b>		
<i>calidad del programa académico y del cumplimiento de los fines académicos institucionales.</i>	<i>calidad del programa académico y del cumplimiento de los fines académicos institucionales.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<i>programa académico y del cumplimiento de los fines académicos institucionales.</i>
<b>61. SEGUIMIENTO DE EGRESADOS</b>		
El seguimiento de egresados es congruente con la misión y el perfil profesional de la escuela o facultad, verifica el desempeño profesional del egresado en relación con el plan de estudios y los recursos empleados en la formación, realimenta al plan de estudios.		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
61.1. El seguimiento de egresados es congruente con la misión y el perfil profesional.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la congruencia del programa de seguimiento de egresados con la misión y el perfil profesional.</li> <li>• Respalda con documentos los elementos de congruencia del programa de seguimiento de egresados con la misión y el perfil profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de seguimiento de egresados</li> <li>• La misión</li> <li>• El perfil profesional</li> <li>• Ejemplos de los elementos de congruencia del programa de seguimiento de egresados con la misión.</li> <li>• Ejemplos de los elementos de congruencia del programa de seguimiento de egresados con el perfil profesional.</li> </ul>
61.2. El seguimiento de egresados verifica el desempeño profesional del egresado en relación con el plan de estudios y los recursos empleados en la formación médica.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo se verifica la relación del desempeño profesional de los egresados con el plan de estudios de la escuela o facultad y los recursos empleados en su formación médica.</li> <li>• Respalda con documentos los mecanismos de verificación y los resultados obtenidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de seguimiento de egresados</li> <li>• Plan de estudios</li> <li>• Ejemplos de los instrumentos utilizados para recabar información sobre el desempeño profesional del egresado</li> <li>• Listado de los recursos empleados a utilizar en el estudio que puede incluir:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Costo total de la formación por egresado</li> <li>○ Tipo y número de escenarios educativos utilizados</li> <li>○ Categoría y número de personal docente participante</li> </ul> </li> <li>• Resultados obtenidos de la verificación del desempeño profesional y su relación con el plan de estudios.</li> <li>• Resultados de la verificación del desempeño profesional y su relación con los recursos empleados en su formación médica.</li> </ul>
61.3. El seguimiento de egresados realimenta al plan de estudios.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo se definen e incluyen los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de egresados en el que se identifican los elementos que se aplican para realimentar al plan de estudios.</li> </ul>





<b>V. EVALUACIÓN</b>		
	<p>elementos en el análisis del seguimiento de egresados para realimentar al plan de estudios; cómo se utilizan los resultados obtenidos y cuáles son los productos de la realimentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resultados del seguimiento orientados a la realimentación del plan de estudios.</li> <li>• Ejemplos de los productos de la realimentación aplicados al plan de estudios.</li> </ul>
<b>"Hacia la excelencia"</b>		
<b>Q.61. Seguimiento del desempeño de egresados</b>		
<p>Para el seguimiento del desempeño de egresados, la escuela o facultad debería a) analizar el desempeño por cohortes relacionándolo con sus antecedentes académicos y trayectoria escolar, así como sus características al ingreso a la carrera y b) aplicar el análisis del desempeño para realimentar a las comisiones responsables de la selección de estudiantes, planeación curricular y de apoyos para los alumnos.</p>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
<p>Q.61.1. Para el seguimiento del desempeño de egresados, la escuela o facultad analiza el desempeño por cohortes relacionándolo con sus antecedentes académicos y trayectoria escolar, así como sus características al ingreso a la carrera.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción del análisis del desempeño de egresados, por cohortes y de cómo se relaciona con sus antecedentes académicos y trayectoria escolar, así como con sus características al ingreso a la carrera.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de seguimiento del desempeño de egresados.</li> <li>• Documento que muestre el análisis fundamentado de la relación del desempeño de egresados, por cohortes con sus antecedentes académicos y trayectoria escolar, así como con sus características al ingreso a la carrera.</li> </ul>
<p>Q.61.2. Para el seguimiento del desempeño de egresados, la escuela o facultad aplica el análisis del desempeño para realimentar a las comisiones responsables de la selección de estudiantes, planeación curricular y de apoyos para los alumnos.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción del análisis del desempeño de egresados, por cohortes y de cómo se aplica para realimentar a las comisiones responsables de la selección de estudiantes, planeación curricular y de apoyos para los alumnos.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de seguimiento del desempeño de egresados.</li> <li>• Documento que muestre el análisis fundamentado de la relación del desempeño de egresados por cohortes, con sus antecedentes académicos y trayectoria escolar, y sus características al ingreso a la carrera.</li> <li>• Los resultados del análisis fundamentado aplicado a la realimentación de las comisiones responsables de la selección de estudiantes, planeación curricular y de apoyos para los alumnos.</li> </ul>
<b>62. PROGRAMA DE EVALUACIÓN CURRICULAR</b>		
<p>El programa de evaluación curricular que aplica la escuela o facultad a) define los elementos y mecanismos para la evaluación sistemática del programa académico en medicina; b) incluye el seguimiento y la actualización permanentes; c) se realiza con la participación de los actores principales de la comunidad académica; d) identifica y rectifica las deficiencias</p>		



**V. EVALUACIÓN**

académicas y administrativas y e) sus resultados influyen en la asignación de recursos para impulsar la calidad de la educación médica.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>62.1. El programa de evaluación curricular define los elementos y mecanismos para la revisión y evaluación sistemática del programa académico en medicina.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo el programa de evaluación curricular define los elementos y mecanismos para la revisión y evaluación sistemática del programa académico en medicina.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de evaluación curricular</li> <li>• Documento que muestre los mecanismos utilizados en la revisión y actualización sistemática del programa académico en los últimos 5 años.</li> <li>• Cronograma e instrumentos aplicados para revisión y actualización sistemática del programa académico en los últimos 5 años.</li> <li>• Actas, minutas y acuerdos</li> <li>• Documento que muestre los resultados de la revisión sistemática del programa académico.</li> <li>• Documento que muestre la actualización sistemática del programa académico.</li> </ul>
<p>62.2. El programa de evaluación curricular incluye el seguimiento y actualización permanentes.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo se realiza el seguimiento y la actualización permanentes.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa de evaluación curricular que incluye el seguimiento y la actualización permanentes.</li> </ul>
<p>62.3. El programa de evaluación curricular se realiza con la participación de los actores principales de la comunidad académica.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo se realiza la evaluación curricular, la distribución de actividades de los participantes y la participación de los actores principales de la comunidad académica.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de los participantes para el proceso de evaluación curricular.</li> <li>• Documentos que muestren las actividades de evaluación curricular, los avances y la actualización del mismo.</li> </ul>
<p>62.4. El Programa de evaluación curricular identifica y rectifica las deficiencias académicas y administrativas</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo se identifican las deficiencias académicas y administrativas y cómo se rectifican.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de evaluación curricular                         <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Metodología empleada para la identificación y rectificación de las deficiencias.</li> <li>○ Reportes o informes de los resultados obtenidos</li> </ul> </li> <li>• Listado de las deficiencias académicas y administrativas encontradas con la rectificación realizada.</li> </ul>



<b>V. EVALUACIÓN</b>		
<p>62.5. Los resultados del programa de evaluación curricular influyen en la asignación de recursos para impulsar la calidad de la educación médica.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo influyen los resultados de la evaluación curricular en la asignación de recursos para impulsar la calidad curricular.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que muestre la asignación de recursos con base en los resultados de la evaluación curricular.</li> <li>Documento que muestre que el resultado de la evaluación curricular ha logrado impulsar la calidad de la educación médica.</li> </ul>
<b>"Hacia la excelencia"</b>		
<b>Q.62. Actualización curricular permanente</b>		
<p><i>El proceso de actualización curricular permanente de la escuela o facultad debería a) fundamentarse con estudios y análisis prospectivos, los resultados de la evaluación curricular y la literatura nacional e internacional sobre educación médica; b) realizarse con base en el desarrollo científico, los cambios en el perfil demográfico, el patrón salud/enfermedad, las condiciones socioeconómicas y culturales; c) actualizar el modelo curricular, así como los métodos de enseñanza y de evaluación del aprendizaje; d) orientarse a la adecuación de la misión, el perfil de egreso, las políticas, los métodos de admisión, selección e ingreso de estudiantes y de la selección y actualización del personal académico; e) influir en la asignación de los recursos educativos, así como en la organización, administración y gobernanza y f) asegurar que los resultados mejoran la calidad del proceso educativo.</i></p>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
<p>Q.62.1. La escuela o facultad fundamenta su proceso de actualización curricular permanente con estudios y análisis prospectivos; los resultados de la evaluación curricular y la literatura nacional e internacional sobre educación médica.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo cada uno de los siguientes elementos fundamentan el proceso de actualización permanente:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>los estudios y análisis prospectivos,</li> <li>los resultados de la evaluación curricular y</li> <li>la literatura nacional e internacional sobre educación médica.</li> </ul> </li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los estudios y análisis prospectivos aplicados</li> <li>Los resultados de la evaluación curricular</li> <li>La literatura nacional e internacional sobre educación médica que fue aplicada</li> </ul>
<p>Q.62.2. La actualización curricular permanente se realiza con base en el desarrollo científico, los cambios en el perfil demográfico, el patrón salud/enfermedad, las condiciones socioeconómicas y culturales.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo la actualización curricular permanente se realiza con base en el desarrollo científico, los cambios en el perfil demográfico, el patrón salud/enfermedad, las condiciones socioeconómicas y culturales.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que muestre cómo se fundamentó la evaluación curricular permanente en el desarrollo científico, los cambios en el perfil demográfico, el patrón salud/enfermedad, las condiciones socioeconómicas y culturales.</li> </ul>



<b>V. EVALUACIÓN</b>		
<p>Q.62.3. La actualización curricular permanente actualiza el modelo curricular, así como los métodos de enseñanza y de evaluación del aprendizaje.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo la actualización curricular permanente actualiza el modelo curricular, así como los métodos de enseñanza y de evaluación del aprendizaje.</li> <li>Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que muestre los cambios aplicados.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo curricular previo y actualizado</li> <li>Métodos de enseñanza previos y actualizados</li> <li>Métodos de evaluación previos y actualizados.</li> </ul> </li> </ul>
<p>Q.62.4. Los resultados de la actualización curricular permanente orientan la adecuación de la misión, el perfil de egreso, las políticas, los métodos de admisión, selección e ingreso de estudiantes y de la selección y actualización del personal académico.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo los resultados de la actualización curricular permanente permiten la adecuación de la misión, el perfil de egreso, las políticas, los métodos de admisión, selección e ingreso de estudiantes y de la selección y actualización del personal académico.</li> <li>Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que muestre la adecuación de los siguientes elementos con base en los resultados de la actualización curricular permanente.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>la misión,</li> <li>el perfil de egreso,</li> <li>las políticas,</li> <li>los métodos de admisión, selección e ingreso de estudiantes y</li> <li>la selección y actualización del personal académico.</li> </ul> </li> </ul>
<p>Q.62.5. Los resultados de la actualización curricular permanente influyen en la asignación de los recursos educativos, así como en la organización, administración y gobernanza.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo los resultados de la actualización curricular permanente influyen en la asignación de los recursos educativos, así como en la organización, administración y gobernanza.</li> <li>Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que muestre la asignación de los recursos educativos, así como en la organización, administración y gobernanza con base en los resultados de la actualización curricular permanente.</li> <li>los resultados mejoran la calidad del proceso educativo.</li> </ul>
<p>Q.62.6. Los resultados de la actualización curricular permanente mejoran la calidad del proceso educativo.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo los resultados de la actualización curricular permanente mejoran la calidad del proceso educativo.</li> <li>Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que identifique en qué mejoró la calidad del proceso educativo producto de los resultados de la actualización curricular permanente.</li> </ul>
<p><b>"Hacia la excelencia"</b></p>		
<p><b>Q. 63. Realimentación del plan de estudios</b></p>		
<p>La escuela o facultad debería requerir que los estudiantes y profesores realimenten activa y sistemáticamente el desarrollo del plan de estudios y que el resultado de su análisis se considere en la toma de decisiones.</p>		
<p><b>Indicador</b></p>	<p><b>Criterios para fundamentar la respuesta</b></p>	<p><b>Documentos probatorios sugeridos</b></p>



<b>V. EVALUACIÓN</b>		
Q.63.1. La escuela o facultad requiere que los estudiantes y profesores realimenten activa y sistemáticamente el desarrollo del plan de estudios.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo la escuela o facultad logra que los estudiantes y profesores realimenten activa y sistemáticamente el desarrollo del plan de estudios.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que muestre la organización e instrumentos aplicados para que los estudiantes y profesores realimenten activa y sistemáticamente el desarrollo del plan de estudios.</li> </ul>
Q.63.2. El resultado del análisis de la realimentación que realizan los estudiantes y profesores se considera en la toma de decisiones.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo se analizan la información generada por la realimentación requerida a los estudiantes y profesores y de cómo se considera en los procesos de toma de decisiones de la escuela o facultad.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento con el análisis de la realimentación</li> <li>Ejemplos de la aplicación de los resultados del análisis de la realimentación en la toma de decisiones de la escuela o facultad.</li> </ul>
<b>"Hacia la excelencia"</b>		
<b>Q.64. Acceso a la información sobre el programa académico</b>		
<p>El acceso a la información sobre el programa académico de la escuela o facultad de medicina debería a) cumplir con la Ley de Transparencia y los principios institucionales de confidencialidad de la información; b) permitir conocer los resultados de la evaluación del plan de estudios y sus asignaturas, módulos o materias; c) orientarse a contar con información sobre el desempeño de los egresados para hacerla accesible al público y d) buscar que los egresados realimenten el programa académico.</p>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
Q.64.1. El acceso a la información sobre el programa académico de la escuela o facultad de medicina cumple con la Ley de Transparencia y los principios institucionales de confidencialidad de la información.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo el acceso a la información de su programa académico da cumplimiento a la Ley de Transparencia y a los principios institucionales de confidencialidad de la información.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Ley de Transparencia</li> <li>Los principios institucionales de confidencialidad de la información</li> <li>Documento que muestre las estrategias o mecanismos que dan lugar al cumplimiento de la Ley de Transparencia y los principios institucionales de confidencialidad de la información respecto al programa académico.</li> </ul>
Q.64.2. El acceso a la información sobre el programa académico de la escuela o facultad de medicina permite conocer los resultados de la evaluación del plan de estudios y sus	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo el acceso a la información de su programa académico permite conocer los resultados de la evaluación del plan de estudios y sus asignaturas, módulos o materias.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejemplos de la información disponible a quién lo solicite con los resultados de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>la evaluación del plan de estudios y</li> <li>la evaluación de sus asignaturas, módulos o materias;</li> </ul> </li> </ul>



<b>V. EVALUACIÓN</b>		
asignaturas, módulos o materias.		
Q.64.3. El acceso a la información sobre el programa académico de la escuela o facultad de medicina se orienta a contar con información sobre el desempeño de los egresados para hacerla accesible al público.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo el acceso a la información de su programa académico se orienta a contar con información sobre el desempeño de los egresados para hacerla accesible al público.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejemplos de la información sobre el desempeño de los egresados que se encuentra accesible al público.</li> </ul>
Q.64.4. El acceso a la información sobre el programa académico de la escuela o facultad de medicina busca que los egresados realimenten el programa académico.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo el acceso a la información de su programa académico busca que los egresados realimenten el programa académico.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejemplos de la realimentación al programa académico realizado por los egresados</li> </ul>
<b>"Hacia la excelencia"</b>		
<b>Q.65. Efectividad institucional</b>		
<p>La escuela o facultad debería contar con mecanismos para determinar la efectividad de las acciones realizadas para a) el logro de su misión; b) el cumplimiento de su perfil profesional y c) el logro de los resultados de aprendizaje planteados.</p> <p>Además, debería contar con un programa de mejora continua de la calidad académico-administrativa en operación.</p>		
Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
Q.65.1. La escuela o facultad cuenta con mecanismos para determinar la efectividad de las acciones realizadas para el logro de su misión.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de los mecanismos para determinar la efectividad de las acciones realizadas para el logro de su misión.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas y proyectos derivados de la planeación estratégica institucional.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Indicadores académicos, financieros, administrativos y de operación.</li> </ul> </li> <li>Documento que muestre los mecanismos aplicados para determinar la efectividad de las acciones realizadas para el logro de su misión.</li> <li>Documento que muestre los resultados obtenidos sobre el logro de su misión.</li> </ul>
Q.65.2. La escuela o facultad cuenta con mecanismos	<p>La evidencia debe:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas y proyectos derivados de la planeación estratégica institucional.</li> </ul>



V. EVALUACIÓN		
<p>para determinar la efectividad de las acciones realizadas para el cumplimiento de su perfil profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de los mecanismos para determinar la efectividad de las acciones realizadas para el cumplimiento de su perfil profesional.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicadores académicos, financieros, administrativos y de operación.</li> <li>Documento que muestre los mecanismos aplicados para determinar la efectividad de las acciones realizadas para el cumplimiento de su perfil profesional.</li> <li>Documento que muestre los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de su perfil profesional.</li> </ul>
<p>Q.65.3. La escuela o facultad cuenta con mecanismos para determinar la efectividad de las acciones realizadas para el logro de los resultados de aprendizaje planteados.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de los mecanismos para determinar la efectividad de las acciones realizadas para el logro de los resultados de aprendizaje planteados.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas y proyectos derivados de la planeación estratégica institucional.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Indicadores académicos, financieros, administrativos y de operación.</li> </ul> </li> <li>Documento que muestre los mecanismos aplicados para determinar la efectividad de las acciones realizadas para el logro de los resultados de aprendizaje planteados.</li> <li>Documento que muestre los resultados obtenidos sobre el logro de los resultados de aprendizaje planteados.</li> </ul>
<p>Q.65.4. La escuela o facultad cuenta con un programa de mejora continua de la calidad académico-administrativa en operación.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de la operación del programa de mejora continua de la calidad académico-administrativa.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de mejora continua de la calidad académico-administrativa.</li> <li>Programas y proyectos derivados de la planeación estratégica institucional.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Indicadores académicos, financieros, administrativos y de operación.</li> </ul> </li> <li>Documento que muestre los avances y resultados del Programa de mejora continua de la calidad académico-administrativa.</li> </ul>





## VI. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

### 66. SISTEMA DE PLANEACIÓN

El sistema de planeación de la escuela o facultad se sustenta en la evaluación institucional integral y sistemática; cuenta con un grupo multidisciplinario de expertos que incide en el sistema y su ejecución por medio del plan de desarrollo y los programas institucionales respectivos a mediano y a largo plazo.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
66.1. El sistema de planeación se sustenta en la evaluación institucional integral y sistemática.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo la evaluación institucional integral y sistemática sustenta al sistema de planeación de la escuela o facultad.</li> <li>• Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de planeación de la escuela o facultad</li> <li>• Evaluación institucional integral y sistemática.</li> <li>• Documento que demuestre cómo la evaluación institucional sustenta a la planeación.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Resultados de la evaluación institucional de los últimos cinco años</li> </ul> </li> <li>• Fundamentos y objetivos del sistema de planeación de los últimos cinco años.</li> </ul>
66.2. El grupo multidisciplinario de expertos incide en la planeación y en la ejecución del sistema.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo las actividades del grupo multidisciplinario de expertos inciden en el sistema de planeación.</li> <li>• Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento oficial de la constitución del grupo de expertos.</li> <li>• Listado y <i>curricula</i> de los expertos que participan en la planeación institucional.</li> <li>• Reportes o actas (informes, actas, minutas) de las sesiones de trabajo o de las actividades de planeación y/o desarrollo de programas que ha realizado el grupo.</li> </ul>
66.3. La planeación se ejecuta por medio de un plan de desarrollo y los programas institucionales respectivos a mediano y a largo plazo.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo se ejecuta la planeación de la escuela o facultad a partir del plan de desarrollo y los programas institucionales respectivos a mediano y a largo plazo.</li> <li>• Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de desarrollo de la escuela o facultad que puede incluir:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Diagnóstico (FODA -fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas);</li> <li>○ Objetivos, metas y/o indicadores.</li> <li>○ Áreas prioritarias de atención;</li> <li>○ Estrategias, tácticas y actividades</li> <li>○ Responsables;</li> <li>○ Definición de los programas institucionales                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Corto y mediano plazo</li> </ul> </li> <li>○ Tiempo para su consecución y/o cronograma</li> <li>○ Mecanismos de seguimiento</li> <li>○ Mecanismos de evaluación.</li> </ul> </li> </ul>





## VI. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejemplos de la ejecución del Plan de desarrollo y los programas institucionales.             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Registro y seguimiento de objetivos, metas y/o indicadores.</li> </ul> </li> <li>• Resultados obtenidos en la ejecución de los programas durante los últimos cinco años</li> </ul>
--	--	---

### 67. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

La escuela o facultad tiene convenios vigentes y actualizados con instituciones de salud en los que ambas se responsabilizan de la calidad de la educación y atención médicas y el fortalecimiento de la investigación a través del trabajo conjunto.

#### MÓDULO 15. CONVENIOS INSTITUCIONALES

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
67.1. Todos los convenios con instituciones de salud están vigentes y actualizados.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de los convenios con las instituciones de salud; tipo de los mismos, así como su vigencia y actualización.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los convenios vigentes y actualizados con instituciones de salud.</li> <li>• Listado de los convenios vigentes y actualizados con instituciones de salud.</li> <li>• MÓDULO 15. CONVENIOS INSTITUCIONALES</li> </ul>
67.2. Las instituciones se responsabilizan, a través de los convenios, del mejoramiento de la calidad de la educación y atención médicas y del fortalecimiento de la investigación por medio del trabajo conjunto.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo los convenios responsabilizan a las dos instituciones para el mejoramiento de la calidad y de cómo se logra el trabajo conjunto para ello.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MÓDULO 15. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES</li> <li>• Convenios vigentes y actualizados con instituciones de salud.             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ejemplos de la especificación de la responsabilidad para el mejoramiento de la calidad de la educación médica.</li> <li>○ Ejemplos de la especificación de la responsabilidad para el mejoramiento de la calidad de la atención médica.</li> <li>○ Ejemplos de la especificación de la responsabilidad para el fortalecimiento de la investigación.</li> <li>○ Programas específicos de colaboración</li> <li>○ Proyectos de mejora elaborados y operados conjuntamente.</li> <li>○ Programas operativos de las instituciones de salud.</li> </ul> </li> <li>• Resultados del seguimiento del trabajo conjunto establecido en los convenios con instituciones de salud.</li> </ul>

*"Hacia la excelencia"*

**Q.67. Colaboración con el sector salud**



**VI. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL**

La escuela o facultad debería formalizar su colaboración con instancias del sector salud e incluye académicos y alumnos.

**MÓDULO 15. CONVENIOS INSTITUCIONALES**

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
Q.67.1. La escuela o facultad formaliza su colaboración con instancias del sector salud e incluye académicos y alumnos.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo logra formalizar la colaboración con instancias del sector salud y cómo se involucra a académicos y alumnos.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MÓDULO 15. CONVENIOS INSTITUCIONALES</li> <li>Convenios vigentes y actualizados con instituciones de salud.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Programas específicos de colaboración</li> <li>Proyectos de mejora elaborados y operados conjuntamente.</li> <li>Correlación con lo indicado en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a la utilización de campos clínicos e internado médico de pregrado.</li> </ul> </li> <li>Documento que muestre como se da la inclusión de académicos y alumnos.</li> <li>Resultados del seguimiento del trabajo colaborativo con instancias del sector salud.</li> </ul>

**68. LA INVESTIGACIÓN MÉDICA Y EDUCATIVA Y EL PROCESO EDUCATIVO**

La escuela o facultad determina las prioridades institucionales de investigación médica y educativa; cuenta con la infraestructura y personal requerido para el logro de cada una; fomenta su relación con el proceso educativo y provee mecanismos para que sus resultados realimenten al plan de estudios y al proceso educativo.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
68.1. La escuela o facultad determina las prioridades institucionales de investigación médica y cuenta con la infraestructura y personal requerido para su logro.	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de las prioridades institucionales de investigación médica, infraestructura y personal académico para su logro</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listados de proyectos, infraestructura y personal académico asignado a la investigación médica por año.</li> </ul>
68.2. La escuela o facultad determina las prioridades institucionales de investigación educativa y cuenta con la infraestructura y	La evidencia debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de las prioridades institucionales de investigación educativa, infraestructura y personal académico para su logro</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listados de proyectos, infraestructura y personal académico asignado a la investigación educativa por año.</li> </ul>



<b>VI. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL</b>		
personal requerido para su logro.		
68.3. La escuela o facultad fomenta la relación de la investigación médica y educativa con el proceso educativo y provee mecanismos para que sus resultados realimenten al plan de estudios y al proceso educativo.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo se fomenta la relación de la investigación médica y educativa con el proceso educativo y qué mecanismos provee para que sus resultados realimenten al plan de estudios y al proceso educativo.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejemplos de los mecanismos aplicados para fomentar la relación de la investigación médica y educativa con el proceso educativo.</li> <li>Resultados de la relación de la investigación médica y educativa con el proceso educativo, por ejemplo: Nuevas actividades académicas y de difusión entre la comunidad académica y alumnos como resultado de las investigaciones.</li> <li>Ejemplos de los mecanismos utilizados para realimentar al plan de estudios y al proceso educativo con los resultados de la investigación.</li> <li>Cambios en el plan de estudios a partir de la aplicación de los resultados de las investigaciones médicas y educativas realizadas                         <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización,</li> <li>Modificación,</li> <li>Adición o</li> </ul> </li> <li>Eliminación</li> </ul>
<b>"Hacia la excelencia"</b>		
<b>Q.68. Interacción entre la investigación y la educación</b>		
<p>La escuela o facultad debería asegurar a) la organización de actividades académicas para la interacción entre la investigación y la educación durante la formación médica; b) la contribución de estas a la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje y c) que estas promuevan el futuro desempeño del alumno en la práctica médica y en la investigación.</p>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
Q.68.1. La escuela o facultad asegura la organización de actividades académicas para la interacción entre la investigación y la educación durante la formación médica.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de las actividades que organiza para asegurar que la interacción entre la investigación y la educación durante la formación médica.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de actividades para asegurar la interacción entre la investigación y la educación.</li> <li>Documentos que muestren que la influencia de la interacción se realiza durante la formación médica.</li> </ul>



**VI. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL**

<p>Q.68.2. La escuela o facultad asegura la contribución de estas a la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de las actividades que organiza para asegurar que la interacción entre la investigación y la educación contribuye a la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de actividades para asegurar la interacción entre la investigación y la educación.</li> <li>Documentos que muestren que las actividades académicas contribuyen a la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.</li> </ul>
<p>Q.68.3. La escuela o facultad asegura que estas promueven el futuro desempeño del alumno en la práctica médica y en la investigación.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de las actividades que organiza para asegurar que estas promueven el futuro desempeño del alumno en la práctica médica y en la investigación.</li> <li>Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de actividades para asegurar la interacción entre la investigación y la educación.</li> <li>Documentos que muestren que las actividades académicas organizadas corresponden a la práctica médica y a la investigación.</li> </ul>

**69. COMITÉS DE BIOÉTICA E INVESTIGACIÓN**

Los comités de bioética e investigación cuentan con programas; están conformados por alumnos, profesores y académicos externos reconocidos; sus dictámenes se apegan a los principios y la metodología establecidos en los programas y éstos contribuyen para mejorar la calidad de la educación médica.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>69.1. El comité de bioética cuenta con un programa y sesiona de manera regular.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del programa y de la organización y operación de sus sesiones.</li> <li>Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta constitutiva del comité de bioética</li> <li>Programa del comité de bioética</li> <li>Nombres y <i>curricula</i> de los integrantes actuales del comité de bioética.</li> <li>Convocatorias, registro de asistencia y actas o minutas de las sesiones.</li> </ul>
<p>69.2. Los dictámenes del comité de bioética se apegan a los principios establecidos en el programa y éstos contribuyen para mejorar la calidad de la educación médica.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo el comité de bioética se apegan a los principios establecidos en el programa y de cómo estos contribuyen para la calidad de la educación médica.</li> <li>Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa del comité de bioética</li> <li>Acuerdos o dictámenes fundamentados con base en los principios establecidos</li> <li>Ejemplos de cómo estos dictámenes fundamentados contribuyen para mejorar la calidad de la educación médica</li> </ul>
<p>69.3. El comité de investigación cuenta con un programa y sesiona de manera regular.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del programa y de la organización y operación de sus sesiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta constitutiva del comité de investigación</li> <li>Programa del comité de investigación</li> </ul>



**VI. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombres y <i>curricula</i> de los integrantes actuales del comité de investigación.</li> <li>• Convocatorias, registro de asistencia y actas o minutas de las sesiones-</li> </ul>
69.4. Los dictámenes del comité de investigación se apegan a la metodología establecida en el programa y éstos contribuyen para mejorar la calidad de la educación médica.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo los dictámenes del comité de investigación se apegan a la metodología establecida y cómo estos contribuyen para la mejorar la calidad de la educación médica.</li> <li>• Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa del comité de investigación</li> <li>• Acuerdos o dictámenes fundamentados con base en la metodología establecida.</li> <li>• Ejemplos de cómo estos dictámenes fundamentados contribuyen para mejorar la calidad de la educación médica.</li> </ul>

**70. MOVILIDAD ACADÉMICA**

La escuela o facultad cuenta con mecanismos para la movilidad académica con instituciones de docencia, servicio y/o investigación en los ámbitos nacional e internacional; se orienta a la formación, capacitación y superación del personal académico y alumnos y prevé la equivalencia de los créditos curriculares correspondientes según el caso.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
70.1. La escuela o facultad cuenta con mecanismos para la movilidad académica con instituciones de docencia, servicio y/o investigación en los ámbitos nacional e internacional.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de los mecanismos disponibles para la movilidad académica.</li> <li>• Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa institucional de movilidad académica</li> <li>• Reglamento</li> <li>• Manual de procedimientos                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Financiamiento</li> <li>○ Becas</li> <li>○ Equivalencias curriculares para alumnos</li> <li>○ Revalidación de estudios para académicos</li> </ul> </li> <li>• Convenios, acuerdos y/o programas de colaboración interinstitucionales que incluyan movilidad académica.</li> </ul>
70.2. La movilidad académica se orienta a la formación, capacitación y/o superación del personal académico y alumnos.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo el programa de movilidad académica se orienta a la formación, capacitación y/o superación.</li> <li>• Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejemplos de la gestión que incluyan:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Difusión del Programa</li> <li>○ Convocatorias</li> <li>○ Solicitudes de personal académico y alumnos diferenciados en "formación, capacitación y/o superación".</li> <li>○ Trámites realizados con base en lo anterior.</li> </ul> </li> <li>• Resultados obtenidos con base en lo anterior.</li> </ul>



**VI. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL**

<p>70.3. Los mecanismos de movilidad académica prevén la equivalencia de los créditos curriculares correspondientes según el caso.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo la escuela o facultad atiende la equivalencia de créditos curriculares.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad institucional sobre:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>Equivalencias curriculares para alumnos</li> </ul> </li> <li>Ejemplos de:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitudes de alumnos que impliquen procesos de equivalencias curriculares para la formación médica.</li> <li>Trámites realizados con base en lo anterior.</li> </ul> </li> <li>Resultados obtenidos con base en lo anterior.</li> </ul>
--	--	--

**"Hacia la excelencia"**

**Q.70. Recursos y gestión para la movilidad académica**

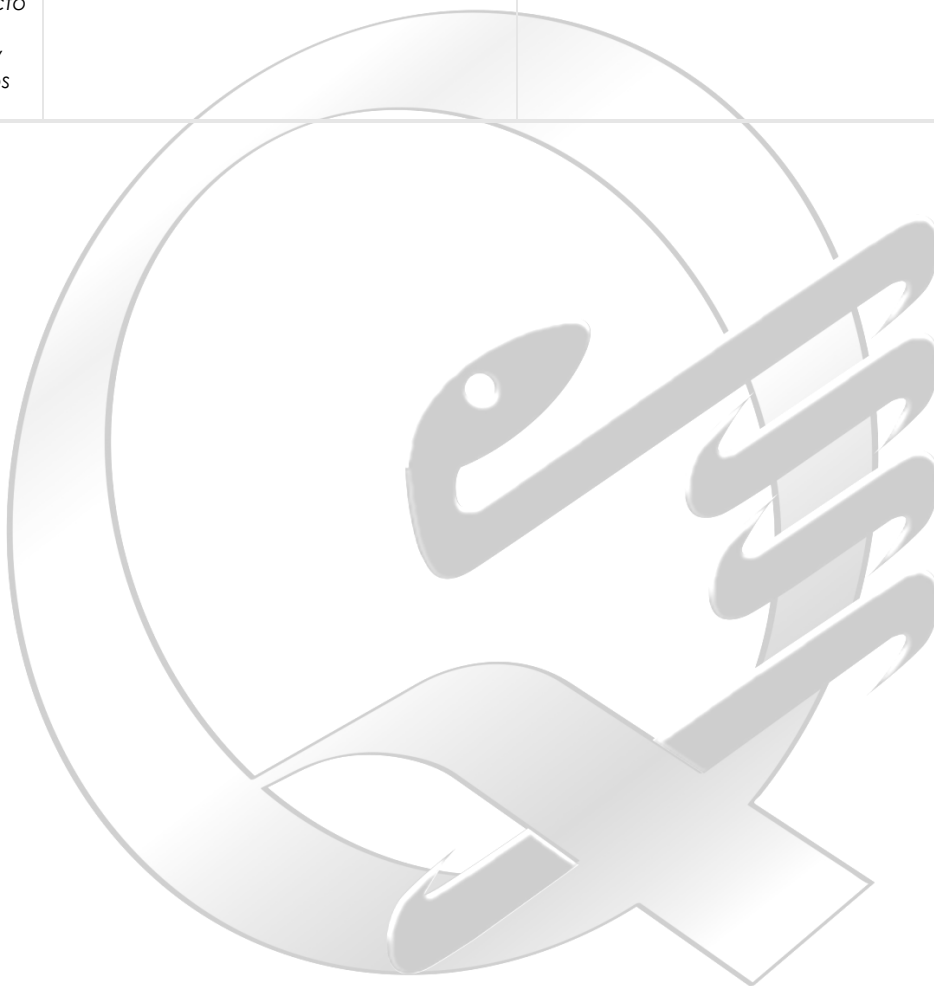
*Para facilitar la movilidad académica, la escuela o facultad debería a) asignar recursos para su desarrollo; b) asegurar que la gestión se dirija a la cobertura de las necesidades del personal académico y de los alumnos, y c) mantener estricto apego a la normatividad y principios éticos aplicables.*

<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
<p>Q.70.1. Para facilitar la movilidad académica de alumnos y personal académico, la escuela o facultad asigna recursos para su desarrollo.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de los recursos asignados para facilitar la movilidad académica.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura y funciones del personal que atiende las necesidades de movilidad académica.</li> <li>Documento que muestre los mecanismos y montos asignados para la movilidad.</li> <li>Listado y ejemplos de los recursos aplicados para la movilidad académica.</li> </ul>
<p>Q.70.2. Para facilitar la movilidad académica de alumnos y personal académico, la escuela o facultad asegura que la gestión se dirija a la cobertura de las necesidades de alumnos y académicos.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción los mecanismos que permiten detectar y cubrir las necesidades del personal académico y de los alumnos.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de las necesidades detectadas para la movilidad académica por año y la asignación de recursos correspondientes.</li> </ul>
<p>Q.70.3. Para facilitar la movilidad académica de alumnos y personal académico, la escuela o</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo aplica la normatividad y los principios éticos en la gestión de la movilidad.</li> <li>Respaldar con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad institucional sobre movilidad académica.</li> <li>Código de ética institucional</li> <li>Documento que muestre como logra el apego a la normatividad y principios éticos aplicables.</li> </ul>



**VI. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL**

*facultad  
mantiene estricto  
apego a la  
normatividad y  
principios éticos  
aplicables.*



COMAEM



## VII. ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS

### 71. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La escuela o facultad cuenta con a) fuentes de financiamiento que garantizan el cumplimiento de sus programas y su disponibilidad coincide con el ciclo de operación de la institución educativa y b) la autoridad y responsabilidad para asignar el presupuesto educativo a los recursos necesarios para el desarrollo curricular.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
71.1. Las fuentes de financiamiento están definidas y garantizan el cumplimiento de los programas.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de las fuentes de financiamiento y de cómo se ejercen para el cumplimiento de los programas.</li> <li>Respaldar con documentos las fuentes de financiamiento y su aplicación al cumplimiento de los programas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de las fuentes de financiamiento</li> <li>Resultados del ejercicio presupuestal para el cumplimiento de los programas de los últimos tres ciclos escolares.</li> </ul>
71.2. Su disponibilidad coincide con el ciclo de operación institucional.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de la relación entre la disposición de los recursos financieros y la operación institucional de cada ciclo escolar.</li> <li>Respaldar con documentos la correspondencia entre la disposición de los recursos financieros y la operación institucional de cada ciclo escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que define la disposición de recursos financieros para la operación institucional de cada ciclo escolar.</li> <li>Distribución y cronograma de las partidas presupuestales de los últimos tres ciclos escolares.</li> </ul>
71.3. La autoridad y responsabilidad están definidas para asignar los recursos financieros a las necesidades de operación y desarrollo curricular.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de la normatividad que define la autoridad y responsabilidad para asignar los recursos financieros a las necesidades de operación y desarrollo curricular, así como su operación.</li> <li>Respaldar con documentos la normatividad sobre la autoridad y responsabilidad para asignar los recursos financieros y su operación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad aplicable</li> <li>Procedimientos aplicables</li> <li>Documentos ejemplo del ejercicio de la autoridad y responsabilidad para asignar recursos financieros.</li> </ul>
<b>"Hacia la excelencia"</b>		
<b>Q.71. Autonomía y recursos</b>		
<p>La escuela o facultad debería contar con la autonomía para a) dirigir los recursos, orientados al logro de los resultados de aprendizaje planeados, incluyendo la remuneración de académicos, y b) considerar el desarrollo de la ciencia médica y las necesidades de atención de la salud de la sociedad en la distribución de los recursos.</p>		
Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos





<b>VII. ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS</b>		
Q.71.1. La escuela o facultad cuenta con la autonomía para dirigir los recursos, orientados al logro de los resultados de aprendizaje planeados, incluyendo la remuneración de académicos.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo se ejerce la autonomía para dirigir los recursos, incluyendo la remuneración de académicos.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad aplicable</li> <li>Procedimientos aplicables</li> <li>Documentos que muestren la autonomía para dirigir los recursos, incluyendo la remuneración de académicos.</li> </ul>
Q.71.2. La escuela o facultad cuenta con la autonomía para considerar el desarrollo de la ciencia médica y las necesidades de atención de la salud de la sociedad, en la distribución de los recursos.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo se ejerce la autonomía para considerar el desarrollo de la ciencia médica y las necesidades de atención de la salud de la sociedad, en la distribución de los recursos.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normatividad aplicable</li> <li>Procedimientos aplicables</li> <li>Documentos que muestren que se consideró el desarrollo de la ciencia médica y las necesidades de atención de la salud de la sociedad, en la distribución de los recursos.</li> </ul>
<b>72. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA</b>		
<p>La cantidad y calidad de la infraestructura académica de la escuela o facultad ofrece un ambiente seguro para las actividades académicas y son congruentes con el modelo curricular y la matrícula.</p> <p><b>MÓDULO 1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN</b></p> <p><b>MÓDULO 2. PROGRAMAS ACADÉMICOS</b></p> <p><b>MÓDULO 7. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA</b></p> <p><b>MÓDULO 11. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DISPONIBLE PARA PROFESORES</b></p>		
Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
72.1. Las características de las aulas son congruentes con el modelo curricular y la matrícula.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del número, características y distribución de las aulas así como su congruencia con el modelo curricular y la matrícula.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MÓDULO 1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN</li> <li>MÓDULO 2. PROGRAMAS ACADÉMICOS</li> <li>MÓDULO 7. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA</li> <li>MÓDULO 11. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DISPONIBLE PARA PROFESORES</li> <li>Programación de los grupos escolares en las aulas.</li> </ul>
72.2. Las características de los laboratorios son congruentes con el modelo curricular y la matrícula.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del número, características y distribución de los laboratorios, así como su congruencia con el modelo curricular y la matrícula.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MÓDULO 1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN</li> <li>MÓDULO 2. PROGRAMAS ACADÉMICOS</li> <li>MÓDULO 7. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA</li> <li>MÓDULO 11. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DISPONIBLE PARA PROFESORES</li> <li>Programación de los grupos escolares en los laboratorios</li> </ul>
72.3. Las características del anfiteatro son	<p>La evidencia debe:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MÓDULO 1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN</li> </ul>



**VII. ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS**

<p>congruentes con el modelo curricular y la matrícula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del anfiteatro, el material biológico disponible y su fundamentación académica, así como su congruencia con el modelo curricular y la matrícula, los mecanismos de adquisición del material biológico, la normatividad aplicable y los convenios para este fin.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MÓDULO 2. PROGRAMAS ACADÉMICOS</li> <li>MÓDULO 7. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA</li> <li>MÓDULO 11. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DISPONIBLE PARA PROFESORES</li> <li>Programación de los grupos escolares en el anfiteatro.</li> <li>Registro detallado del uso del material biológico</li> <li>Normatividad aplicable</li> <li>MÓDULO 15. CONVENIOS INSTITUCIONALES</li> </ul>
<p>72.4. Las características del quirófano para la enseñanza son congruentes con el modelo curricular y la matrícula.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del número y características del o de los quirófanos para la enseñanza, así como su congruencia con el modelo curricular y la matrícula.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MÓDULO 1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN</li> <li>MÓDULO 2. PROGRAMAS ACADÉMICOS</li> <li>MÓDULO 7. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA</li> <li>MÓDULO 11. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DISPONIBLE PARA PROFESORES</li> <li>Programación de los grupos escolares en el o los quirófanos.</li> </ul>
<p>72.5. Las características de las salas de estudio son congruentes con el modelo curricular y la matrícula.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del número y características de las salas de estudio, así como su congruencia con el modelo curricular y la matrícula.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MÓDULO 1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN</li> <li>MÓDULO 2. PROGRAMAS ACADÉMICOS</li> <li>MÓDULO 7. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA</li> <li>MÓDULO 11. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DISPONIBLE PARA PROFESORES</li> <li>Registro del uso de las salas de estudio.</li> </ul>
<p>72.6. Las características de las salas de usos múltiples y/o auditorios son congruentes con el modelo curricular y la matrícula.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción del número y características de las salas de usos múltiples y/o auditorios, así como su congruencia con el modelo curricular y la matrícula.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MÓDULO 1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN</li> <li>MÓDULO 2. PROGRAMAS ACADÉMICOS</li> <li>MÓDULO 7. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA</li> <li>MÓDULO 11. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DISPONIBLE PARA PROFESORES</li> <li>Registro del uso de las salas de usos múltiples y/o auditorios.</li> </ul>
<p>72.7. Las características de la infraestructura informática son congruentes con el modelo curricular, la matrícula y la política institucional para el uso ético y efectivo de las TIC.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de las instalaciones, equipos, software y accesos a Internet, así como su congruencia con el modelo curricular, la matrícula y la política institucional para el uso ético y efectivo de las TIC.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MÓDULO 1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN</li> <li>MÓDULO 2. PROGRAMAS ACADÉMICOS</li> <li>MÓDULO 7. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA</li> <li>MÓDULO 11. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DISPONIBLE PARA PROFESORES                         <ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de equipo, sus características y proporción equipos / usuarios. Listado de software para uso académico. Listado de instalaciones para Internet y sus características.</li> </ul> </li> </ul>



<b>VII. ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS</b>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro del uso de la infraestructura informática.</li> <li>• Política institucional para el uso (ético y efectivo) de las TIC</li> <li>• Normatividad de uso.</li> <li>• Registro de asignación y uso</li> </ul>
72.8 La infraestructura académica ofrece un ambiente seguro para las actividades académicas.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción como la infraestructura académica institucional ofrece un ambiente seguro para las actividades académicas.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamentos para el uso de la infraestructura académica, por ejemplo:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Reglamento de Seguridad e Higiene</li> <li>◦ Normatividad de Vigilancia</li> </ul> </li> <li>• MÓDULO 11. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DISPONIBLE PARA PROFESORES                             <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Listado de equipo, sus características y proporción equipos / usuarios. Listado de software para uso académico. Listado de instalaciones para Internet y sus características.</li> </ul> </li> </ul>
<b>"Hacia la excelencia"</b>		
<b>Q.72. Infraestructura para el ambiente académico y la formación médica</b>		
<i>La escuela o facultad debería actualizar, modificar o incrementar la infraestructura académica para mejorar el ambiente académico y la formación médica en concordancia con el desarrollo de las mejores prácticas educativas.</i>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
Q.72.1. La escuela o facultad actualiza, modifica o incrementa la infraestructura académica para mejorar el ambiente académico y la formación médica en concordancia con el desarrollo de las mejores prácticas educativas.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción que aporte la fundamentación académica de la actualización, modificación o incremento de la infraestructura académica realizada para el mejoramiento del ambiente académico y de la formación médica de acuerdo al desarrollo de las mejores prácticas educativas.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis comparativo de la infraestructura existente y la requerida para las mejores prácticas educativas.</li> <li>• Diagnóstico de las necesidades de infraestructura académica con base en ese análisis comparativo.</li> <li>• Evidencias de la actualización, modificación o incremento de la infraestructura académica.</li> </ul>
<b>73. RECURSOS DE APOYO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE</b>		
<i>La escuela o facultad cuenta con recursos de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje congruentes con el modelo curricular y la matrícula.</i>		
<b>MÓDULO 1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN</b>		
<b>MÓDULO 10. RECURSOS DE APOYO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>



<b>VII. ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS</b>		
<p>73.1. Las características de los recursos audiovisuales son congruentes con el modelo curricular y la matrícula.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de las características de los recursos audiovisuales y su congruencia con el modelo curricular y la matrícula.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de la matrícula resultado del MÓDULO 1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN</li> <li>MÓDULO 10. RECURSOS DE APOYO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE</li> <li>Reporte de los recursos audiovisuales</li> <li>Registro de mantenimiento y conservación.</li> </ul>
<p>73.2. Las características de los modelos anatómicos, morfológicos y funcionales son congruentes con el modelo curricular y la matrícula.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de las características de los modelos anatómicos, morfológicos y funcionales y su congruencia con el modelo curricular y la matrícula.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de la matrícula resultado del MÓDULO DE DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN</li> <li>MÓDULO 10. RECURSOS DE APOYO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE</li> <li>Reporte de los modelos anatómicos, morfológicos y funcionales</li> <li>Registro de mantenimiento y conservación.</li> </ul>
<p>73.3. Para el caso de uso de especímenes con fines académicos:</p> <p>a) Las características del bioterio son congruentes con la normatividad vigente, el modelo curricular y la matrícula.</p> <p>o</p> <p>b) Los especímenes utilizados son congruentes con el modelo curricular y la matrícula, además de cumplir con la normatividad vigente.</p>	<p>Para el caso a), la evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de las características del bioterio, del cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable, así como de la congruencia con el modelo curricular y la matrícula.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul> <p>Para el caso b), la evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de los mecanismos de adquisición de los especímenes utilizados con fines académicos, el cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable, así como de la congruencia con el modelo curricular y la matrícula.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<p>Para el caso a)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de la matrícula resultado del MÓDULO 1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN</li> <li>Documento con la descripción detallada del bioterio</li> <li>Currícula de los responsables</li> <li>Normatividad para su uso.</li> <li>Certificado de SAGARPA</li> </ul> <p>Para el caso b)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de la matrícula resultado del MÓDULO 1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN</li> <li>Normatividad para la adquisición de especímenes.</li> <li>Convenios institucionales para la adquisición de especímenes con fines académicos.</li> <li>Certificado de SAGARPA para el vendedor de especímenes.</li> </ul>
<p>73.4. Los especímenes se utilizan en apego a los principios de la bioética y éstos son conocidos por la comunidad de la institución.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo se dan a conocer y cómo se aplican los principios de la bioética en el uso de especímenes.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de las prácticas académicas y los procedimientos aplicados en el manejo de los especímenes.</li> <li>Registro del personal calificado y responsable del manejo de especímenes para fines académicos.</li> </ul>



**VII. ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento y medios de difusión de los principios de la bioética aplicables al uso de especímenes.</li> </ul>
--	--	---

**"Hacia la excelencia"**

**Q.73. Innovación y desarrollo en las TIC**

La escuela o facultad debería asegurar la incorporación de los avances de innovación y desarrollo que se realizan en el ámbito de tecnologías de la información y comunicación para favorecer el mejoramiento continuo del desarrollo de las funciones académicas y administrativas de la institución.

<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
Q. 73.1. La escuela o facultad asegura la incorporación de los avances de innovación y desarrollo que se realizan en el ámbito de tecnologías de la información y comunicación para favorecer el mejoramiento continuo del desarrollo de las funciones académicas de la institución.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo la escuela o facultad asegura la incorporación de los avances de innovación y desarrollo que se realizan en el ámbito de tecnologías de la información y comunicación para favorecer el mejoramiento continuo del desarrollo de las funciones académicas de la institución.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas institucionales para la innovación y desarrollo de TICs orientadas al mejoramiento continuo de las funciones académicas.</li> <li>• Convenios institucionales para la innovación y desarrollo de TICs orientadas al mejoramiento continuo de las funciones académicas.</li> <li>• Listado de los recursos humanos y tecnológicos utilizados para este fin.</li> <li>• Documento(s), informe, registro, bitácora o seguimiento que muestre(n) los resultados de las políticas.</li> </ul>
Q. 73.2. La escuela o facultad asegura la incorporación de los avances de innovación y desarrollo que se realizan en el ámbito de tecnologías de la información y comunicación para favorecer el mejoramiento continuo del desarrollo de las funciones administrativas de la institución.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo la escuela o facultad asegura la incorporación de los avances de innovación y desarrollo que se realizan en el ámbito de tecnologías de la información y comunicación para favorecer el mejoramiento continuo del desarrollo de las funciones administrativas de la institución.</li> <li>• Respalda con documentos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas institucionales para la innovación y desarrollo de TICs orientadas al mejoramiento continuo de las funciones administrativas.</li> <li>• Convenios institucionales para la innovación y desarrollo de TICs orientadas al mejoramiento continuo de las funciones administrativas.</li> <li>• Listado de los recursos humanos y tecnológicos utilizados para este fin.</li> <li>• Documento(s), informe, registro, bitácora o seguimiento que muestre(n) los resultados de las políticas.</li> </ul>

**"Hacia la excelencia"**

**Q.74. Uso de la simulación en la formación médica**

El plan de estudios de la escuela o facultad debería contar con prácticas de simulación orientadas al logro de aptitudes médicas y la seguridad del paciente, en congruencia con el modelo curricular y la matrícula.

<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
------------------	--	---



**VII. ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS**

<p>Q.74.1. El plan de estudios de la escuela o facultad cuenta con prácticas de simulación orientadas al logro de aptitudes médicas y la seguridad del paciente, en congruencia con el modelo curricular y la matrícula.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de las prácticas de simulación que logran aptitudes médicas y promueven la seguridad del paciente en congruencia con el modelo curricular y la matrícula.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de la matrícula</li> <li>• Programa de prácticas de simulación para la formación médica de pregrado.</li> <li>• Listado de los modelos de simulación existentes en la escuela o facultad.</li> <li>• Documento que muestre cómo se logra el aprendizaje de las aptitudes médicas y de la seguridad del paciente, en congruencia con el modelo curricular y la matrícula.</li> <li>• Registro de la programación, supervisión, evaluación y proceso de realimentación</li> <li>• Registro de mantenimiento y conservación.</li> </ul>
--	---	---

**75. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA PARA PERSONAL ACADÉMICO**

El personal académico de la escuela o facultad cuenta con cubículos, áreas de trabajo y/o laboratorios de investigación, salas de juntas y recursos informáticos de acuerdo a la función que desempeñan.

**MÓDULO 8. PLANTA ACADÉMICA**

**MÓDULO 11. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DISPONIBLE PARA PROFESORES**

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>75.1. Los profesores de tiempo completo cuentan con cubículos.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la distribución de cubículos para los profesores de tiempo completo acordes con la función que desempeñan.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de profesores de tiempo completo resultado del MÓDULO 8. PLANTA ACADÉMICA</li> <li>• Reporte de infraestructura académica para profesores de tiempo completo resultado del MÓDULO 11. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DISPONIBLE PARA PROFESORES</li> </ul>
<p>75.2. Los académicos de medio tiempo y los profesores de tiempo parcial cuentan con áreas de trabajo.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de las áreas de trabajo destinadas a los académicos de medio tiempo y los profesores de tiempo parcial.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de académicos de medio tiempo y profesores de tiempo parcial resultado del MÓDULO 8. PLANTA ACADÉMICA</li> <li>• Reporte de infraestructura académica para académicos de medio tiempo y profesores de tiempo parcial resultado del MÓDULO 11. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DISPONIBLE PARA PROFESORES</li> </ul>
<p>75.3. Los académicos cuentan con salas de reunión.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción del uso y la distribución de las salas de reunión destinadas a los académicos.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de académicos resultado del MÓDULO 8. PLANTA ACADÉMICA</li> <li>• Reporte de las salas de reunión para académicos resultado del MÓDULO 11. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DISPONIBLE PARA PROFESORES</li> <li>• Reporte del uso de las salas de reunión para académicos.</li> </ul>



**VII. ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS**

<p>75.4. Los profesores cuentan con laboratorios de investigación que son congruentes con la función que desempeñan.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de los laboratorios de investigación y los proyectos que en ellos se desarrollan.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de los responsables y participantes de los proyectos de investigación resultado del MÓDULO 8. PLANTA ACADÉMICA.</li> <li>Reporte de los laboratorios de investigación resultado del MÓDULO 11. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DISPONIBLE PARA PROFESORES.</li> </ul>
<p>75.5. Los académicos cuentan con recursos informáticos suficientes y actualizados para el desarrollo de su trabajo académico.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de cómo el equipo y software informáticos para el uso por los académicos son suficientes y actualizados para cumplir con su trabajo académico.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de la planta académica vigente por figura (profesor de carrera o de asignatura, ayudante de profesor y técnico académico) resultado del MÓDULO 8. PLANTA ACADÉMICA.</li> <li>Reporte del número, año de emisión y distribución del equipo y software informático en uso resultado del MÓDULO 11. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DISPONIBLE PARA PROFESORES.</li> </ul>

**76. BIBLIOHEMEROTECA**

La escuela o facultad posee una bibliohemeroteca con: organización eficiente; personal profesional que opera y supervisa el funcionamiento; ofrece orientación, asesoría y capacitación a los usuarios; un acervo actualizado, catalogado que cubre los requerimientos del modelo curricular, los programas académicos y la matrícula; mecanismos para la adquisición y suscripción de materiales congruentes con la actividad académica institucional; y la tecnología informática para localizar y recuperar información.

Sí comparte biblioteca con otra institución o presenta factor de dispersión geográfica, debe contar con una biblioteca subsidiaria y/o convenios interinstitucionales.

**MÓDULO 12. BIBLIOHEMEROTECA.**

**MÓDULO 15. CONVENIOS INSTITUCIONALES.**

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
<p>76.1. Cuenta con organización eficiente.</p>	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir una breve descripción de la organización de la bibliohemeroteca y de cómo logra ser eficiente.</li> <li>Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organigrama</li> <li>Reglamentación</li> <li>Manuales de procedimientos                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Operación de la biblioteca</li> <li>Servicios                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso a colecciones: abierto, cerrado o mixto</li> </ul> </li> <li>Reglas de catalogación utilizadas</li> <li>Sistema de clasificación utilizado</li> <li>Encabezamientos de materia utilizados</li> <li>Kardex</li> </ul> </li> <li>Croquis de la bibliohemeroteca                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Áreas para personal, acervo y lectura</li> </ul> </li> </ul>



**VII. ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Horario de servicio</li> <li>• Tipo y número de usuarios</li> <li>• MÓDULO 12. BIBLIOHEMEROTECA.</li> </ul>
76.2. Cuenta con personal profesional para operar y supervisar su funcionamiento.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la operación y supervisión que realiza el personal profesional a cargo.</li> <li>• Respalidar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombres y <i>curricula</i> del personal de la bibliohemeroteca</li> <li>• Asignación de funciones del personal</li> <li>• MÓDULO 12. BIBLIOHEMEROTECA.</li> </ul>
76.3. El personal ofrece orientación, asesoría y capacitación a los usuarios.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la orientación, asesoría y capacitación que proporciona el personal a los usuarios.</li> <li>• Respalidar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción detallada de los servicios ofrecidos al usuario</li> <li>• Registro de los servicios otorgados a los usuarios</li> <li>• MÓDULO 12. BIBLIOHEMEROTECA.</li> </ul>
76.4. Cuenta con un acervo bibliográfico actualizado, catalogado que cubre los requerimientos del modelo curricular, los programas académicos y la matrícula.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de las características del acervo bibliográfico en términos de su actualización, catalogación y que cubre los requerimientos del modelo curricular, los programas académicos y la matrícula.</li> <li>• Respalidar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catálogos: papel, mixto o electrónico</li> <li>• Listado de títulos del acervo bibliográfico con fecha de publicación, edición y número de ejemplares disponibles                             <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Impresos</li> <li>◦ En línea</li> </ul> </li> <li>• Registro de usuarios</li> <li>• Bibliografía citada en cada programa académico</li> <li>• MÓDULO 12. BIBLIOHEMEROTECA.</li> </ul>
76.5. Cuenta con un acervo hemerográfico actualizado, catalogado que cubre los requerimientos del modelo curricular, los programas académicos y la matrícula.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de las características del acervo hemerográfico en términos de su actualización, catalogación y que cubre los requerimientos del modelo curricular, los programas académicos y la matrícula.</li> <li>• Respalidar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catálogos: papel, mixto o electrónico</li> <li>• Listado de títulos del acervo hemerográfico actualizado y catalogado.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Impresos</li> <li>◦ En línea</li> </ul> </li> <li>• Bases de datos                             <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Locales</li> <li>◦ En línea</li> </ul> </li> <li>• Registro de usuarios</li> <li>• MÓDULO 12. BIBLIOHEMEROTECA.</li> </ul>
76.6. Cuenta con mecanismos para la adquisición y suscripción de nuevos materiales.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de los mecanismos que utiliza para la adquisición y suscripción de nuevos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad operativa de la bibliohemeroteca</li> <li>• Políticas de adquisición</li> </ul>





**VII. ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS**

	<p>materiales en congruencia con el modelo curricular, los programas académicos y la matrícula.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos de adquisición y suscripción de nuevos materiales bibliográficos y hemerográficos</li> <li>• Presupuesto asignado y ejercido por ciclo escolar</li> <li>• Resultados de adquisiciones y suscripciones en los últimos cinco años.</li> </ul>
76.7. Cuenta con tecnología informática para consultar y recuperar información.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción del sistema informático de consulta y recuperación de información.</li> <li>• Mostrar el sistema informático.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mostrar el sistema informático.</li> <li>• Resultados ejemplo del uso del sistema informático.</li> </ul>
76.8. En caso de compartir biblioteca o presentar factor de dispersión geográfica cuenta con los mecanismos de acceso a acervos biblioherográficos.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de los mecanismos de acceso a acervos biblioherográficos para el caso.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de bibliotecas subsidiarias o compartidas.</li> <li>• Convenios interinstitucionales aplicables.</li> <li>• MÓDULO 15. CONVENIOS INSTITUCIONALES.</li> </ul>

**77. ADMINISTRACIÓN**

La escuela o facultad cuenta con personal profesional y administrativo así como una administración debidamente organizada que permiten el cumplimiento de las funciones educativa y académica de la institución.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
77.1. Cuenta con una administración debidamente organizada.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de la organización de la administración de la escuela o facultad</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de organización</li> <li>• Organigrama de la estructura administrativa</li> <li>• Manual de procedimientos</li> </ul>
77.2. Cuenta con personal profesional y administrativo para el cumplimiento de las funciones educativa y académica.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo el personal profesional y administrativo de la institución permiten el cumplimiento de las funciones educativa y académica.</li> <li>• Respalda con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado del personal profesional responsable de los servicios administrativos y su <i>curricula</i>.</li> <li>• Listado del personal administrativo y distribución.</li> </ul>
77.3. La administración permite el cumplimiento de las funciones educativa y académica.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo la administración permite el cumplimiento oportuno de las funciones educativa y académica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos que comprueben los resultados del ejercicio administrativo oportuno en relación a las funciones educativa y académica</li> </ul>



**VII. ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS**

- Respaldar con documentos.

**"Hacia la excelencia"**

**Q.77. Programa de calidad administrativa**

La escuela o facultad debería contar con un programa permanente de aseguramiento de la calidad administrativa.

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
Q.77.1. La escuela o facultad cuenta con un programa permanente de aseguramiento de la calidad administrativa.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción del programa de aseguramiento de la calidad administrativa y su característica permanente.</li> <li>• Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de aseguramiento de la calidad administrativa.</li> <li>• Registros de la operación, seguimiento y resultados del programa.</li> </ul>

**78. SERVICIOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS**

La escuela o facultad cuenta con los servicios académico-administrativos y las autoridades y personal administrativo que atienden las necesidades institucionales de alumnos y profesores de manera eficiente.

**MÓDULO 13. SERVICIOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS**

Indicador	Criterios para fundamentar la respuesta	Documentos probatorios sugeridos
78.1. Los servicios académico administrativos atienden las necesidades de alumnos y profesores.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de los servicios académico-administrativos disponibles para alumnos y profesores con base en las necesidades detectadas.</li> <li>• Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de las necesidades de servicios académico-administrativos para alumnos y profesores.</li> <li>• MÓDULO 13. SERVICIOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS</li> </ul>
78.2. Los servicios para alumnos son eficientes.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo los servicios académico-administrativos disponibles para alumnos logran ser eficientes (oportunidad de los servicios, cobertura de demanda).</li> <li>• Respaldar con documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados del registro de los servicios académico-administrativos disponibles para alumnos son eficientes (oportunidad de los servicios, cobertura de demanda).</li> <li>• MÓDULO 13. SERVICIOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS</li> </ul>
78.3. Los servicios para profesores son eficientes.	<p>La evidencia debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir una breve descripción de cómo los servicios académico-administrativos disponibles para profesores logran ser eficientes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados del registro de la oportunidad de los servicios y la cobertura de la demanda de los profesores.</li> <li>• MÓDULO 13. SERVICIOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS</li> </ul>



<b>VII. ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS</b>		
	(oportunidad de los servicios, cobertura de demanda). • Respaldar con documentos.	
78.4. Los servicios académico administrativos cuentan autoridades y personal administrativo capacitado para su funcionamiento.	La evidencia debe: • Incluir una breve descripción de la distribución de autoridades y personal administrativo capacitado para atender los servicios académico-administrativos disponibles para alumnos y profesores. • Respaldar con documentos.	• Resultados del registro de la oportunidad de los servicios y la cobertura de la demanda de los profesores. • MÓDULO 13. SERVICIOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS
<b>79. INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA</b>		
La escuela o facultad cuenta con espacios para los servicios administrativos, infraestructura y actividades culturales, deportivas y recreativas.		
<b>MÓDULO 13. SERVICIOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS</b>		
<b>MÓDULO 14. INFRAESTRUCTURA CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Criterios para fundamentar la respuesta</b>	<b>Documentos probatorios sugeridos</b>
79.1. Los servicios administrativos cuentan con espacios adecuados.	La evidencia debe: • Incluir una breve descripción de los espacios asignados para los servicios administrativos. • Respaldar con documentos.	• MÓDULO 13. SERVICIOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS
79.2. Cuenta con infraestructura y actividades culturales, deportivas y recreativas.	La evidencia debe: • Incluir una breve descripción de los espacios asignados para las actividades culturales, deportivas y recreativas. • Respaldar con documentos.	• Programa de actividades culturales, deportivas y recreativas • MÓDULO 14. INFRAESTRUCTURA CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA.

COMAEM





El presente documento tiene como finalidad sistematizar la información indispensable que fundamenta un número importante de estándares de calidad del Sistema Nacional de Acreditación del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica.

La información se ha organizado en los siguientes apartados:

- MÓDULO 1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN**
- MÓDULO 2. PROGRAMAS ACADÉMICOS**
- MÓDULO 3. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA CADA PROGRAMA ACADÉMICO (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).**
- MÓDULO 4. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA LA FORMACIÓN CLÍNICA (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).**
- MÓDULO 5. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO**
- MÓDULO 6. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA EL INTERNADO DE PREGRADO**
- MÓDULO 7. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA**
- MÓDULO 8. PLANTA ACADÉMICA**
- MÓDULO 9. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**
- MÓDULO 10. RECURSOS DE APOYO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE**
- MÓDULO 11. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA PARA PROFESORES**
- MÓDULO 12. BIBLIOHEMEROTECA**
- MÓDULO 13. SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS**
- MÓDULO 14. INFRAESTRUCTURA CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA**
- MÓDULO 15. CONVENIOS INSTITUCIONALES**

Los formatos que aquí se presentan constituyen ejemplos de “cómo” se podría organizar la información. Cada módulo incluye un formato ejemplo y las instrucciones con los elementos indispensables requeridos.

**Si su institución cuenta con formatos distintos, no existe inconveniente alguno en que los presente con su formato institucional.**

**Si es importante que contenga los datos solicitados en cada módulo a bien los datos equivalentes.**



**MÓDULO 1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN Y/O ESCUELA O FACULTAD**

**MÓDULO 1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN Y/O ESCUELA O FACULTAD**

**Contestar las siguientes preguntas que sirven de referente para el Sistema de Acreditación 2018.**

- 1. Nombre de la Institución a la que pertenece su Escuela o Facultad.**
- 2. Indique si es pública o privada.**
- 3. Número de licenciaturas de la institución a la que pertenece su escuela.**
- 4. Matrícula total de la institución a la que pertenece su escuela.**
- 5. Nombre completo de su Escuela o Facultad de Medicina.**
- 6. Domicilio completo de su Escuela o Facultad.**
- 7. Anexe el esquema del organigrama de su Escuela o Facultad, especificando aquellos puestos relacionados con la dirección de la carrera (nombre, función e interrelaciones).**

COMAEM



8. Si su Escuela o Facultad es un plantel periférico al campus principal, realice una breve descripción de la interrelación académica y administrativa que existe entre ambas.

9. Nombre de la Institución que otorga el título, en caso de que sea diferente al punto número uno.

10. Nombre del título que otorga la Institución a los egresados de su Escuela o Facultad.

11. Breve historia de su Escuela o Facultad.

12. Anexe el mapa curricular u homólogo de su programa académico.

13. Describa brevemente las siguientes características del mapa curricular (o su homólogo): relaciones horizontales y verticales del plan de estudios; número total de créditos; valor correspondiente en créditos asignados por el número de horas de teoría, teoría-práctica y práctica (y/u otra modalidad); duración en semanas de cada periodo escolar.

14. Inscripción anual al primer ingreso de medicina de los últimos diez años.

COMAEM



AÑO	PRIMER INGRESO
2009	
2010	
2011	
2012	
2013	
2014	
2015	
2016	
2017	
2018	
Total	0

**15. Alumnos inscritos en el año lectivo a la aplicación de este instrumento.**

AÑO	INSCRITOS ESTE AÑO.
PRIMERO	
SEGUNDO	
TERCERO	
CUARTO	
QUINTO (SI FUESE EL CASO)	
INTERNADO	

COMAEM





SERVICIO SOCIAL	
TOTAL	0

**16. Egreso anual de alumnos de los últimos diez años.**

AÑO	EGRESO
2009	
2010	
2011	
2012	
2013	
2014	
2015	
2016	
2017	
2018	
Total	0

**17. Número de egresados titulados de los últimos diez años:**

AÑO	TITULADOS
2009	
2010	



2011	
2012	
2013	
2014	
2015	
2016	
2017	
2018	
TOTAL	0

**18. Índice de deserción por año curricular de la carrera de los últimos diez años, incluyendo el último año de servicio social.**

Año	DESERCIÓN POR AÑO CURRICULAR.									
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PRIMERO										
SEGUNDO										
TERCERO										
CUARTO										
QUINTO (SI FUESE EL CASO)										
INTERNADO										
SERVICIO SOCIAL										
TOTAL										



19. Anote el nombre del responsable de la autoevaluación.

20. Si fuese el caso, anote el nombre de quien asesoró el proceso institucional.

NOMBRE

CARGO

FECHA

COMAEM



## INSTRUCTIVO DEL MÓDULO 2. PROGRAMAS ACADÉMICOS

Si lo considera necesario explique las particularidades de los datos a como se aplican en su escuela o facultad.

1. **ESCUELA O FACULTAD.** Indica el nombre de la escuela o facultad.
2. **NÚM.** Número progresivo asignado a cada programa académico.
3. **NOMBRE.** Denominación oficial de cada programa académico.
4. **APROBACIÓN.** Indica día, mes y año de la aprobación del programa académico por el cuerpo colegiado correspondiente.
5. **MODIFICACIÓN.** Indica día, mes y año de la última modificación del programa académico aprobada por el cuerpo colegiado correspondiente.
6. **ACTUALIZACIÓN.** Indica el año de la última actualización del programa académico.
7. **CRÉDITOS.** Indica el número de créditos académicos asignados a cada programa académico.
8. **ÁREA.** Identifica el área del conocimiento a la que corresponde cada programa académico: biomédica, clínica y sociomédica y humanística.
9. **TIPO.** Identifica la actividad que se realiza en el programa académico: teórico, práctico o teórico/práctico.
10. **ESTRATEGIAS.** Indica las principales estrategias de enseñanza utilizadas en cada programa académico —iniciando con el número UNO para la estrategia más utilizada— de acuerdo a la siguiente clasificación:
  - A) conferencia magistral;
  - B) enseñanza tutorial;
  - C) intercambio de roles (*role playing*), sociodrama;
  - D) solución de problemas, ABP, investigación bibliográfica;
  - E) mesa redonda, seminario;
  - F) otras técnicas grupales;
  - G) otras.

COMAEM



11. **ESCENARIO (s).** Indica el lugar o sitio *ad-hoc*, dentro o fuera de la institución, en donde se desarrollan actividades que permiten el logro de los objetivos y/o competencias de cada programa académico de acuerdo a la siguiente clasificación. Iniciando con el número UNO para la estrategia de MAYOR uso, señale los escenarios correspondientes por programa:

- P) aula;
- Q) laboratorio;
- R) quirófano para la enseñanza,
- S) anfiteatro
- T) servicio de atención médica;
- U) comunidad;
- V) otro, favor de especificar cuál;
- W) sala de usos múltiples
- X) auditorio
- Y) área de informática
- Z) otro

COMAEM



**Norma Oficial Mexicana NOM 003-SSA3-2018** Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.

❖ Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico

**MÓDULO 3. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA CADA PROGRAMA ACADÉMICO (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).**

Instrucciones al final de la Tabla.

ESCUELA O FACULTAD:

INSTITUCIÓN DE SALUD:

PROGRAMA ACADÉMICO DE LA ESCUELA O FACULTAD:

NÚM.	SEDE	ESCUELAS O FACULTADES	TOTAL ALUMNOS	ALUMNOS/ PROGRAMA	PROFESORES/PROGRAMA	ROTACIÓN 1	ROTACIÓN 2	ROTACIÓN 3	ROTACIÓN 4	ROTACIÓN 5	ROTACIÓN 6	ROTACIÓN 7
1												
2												
3												

PROGRAMA ACADÉMICO DE LA ESCUELA O FACULTAD:

NÚM.	SEDE	ESCUELAS O FACULTADES	TOTAL ALUMNOS	ALUMNOS/ PROGRAMA	PROFESORES/PROGRAMA	ROTACIÓN 1	ROTACIÓN 2	ROTACIÓN 3	ROTACIÓN 4	ROTACIÓN 5	ROTACIÓN 6	ROTACIÓN 7
1												
2												
3												





**PROGRAMA ACADÉMICO DE LA ESCUELA O FACULTAD:**

NÚM.	SEDE	ESCUELAS O FACULTADES	TOTAL ALUMNOS	ALUMNOS/ PROGRAMA	PROFESORES/PROGRAMA	ROTACIÓN 1	ROTACIÓN 2	ROTACIÓN 3	ROTACIÓN 4	ROTACIÓN 5	ROTACIÓN 6	ROTACIÓN 7
1												
2												
3												

**PROGRAMA ACADÉMICO DE LA ESCUELA O FACULTAD:**

NÚM.	SEDE	ESCUELAS O FACULTADES	TOTAL ALUMNOS	ALUMNOS/ PROGRAMA	PROFESORES/PROGRAMA	ROTACIÓN 1	ROTACIÓN 2	ROTACIÓN 3	ROTACIÓN 4	ROTACIÓN 5	ROTACIÓN 6	ROTACIÓN 7
1												
2												
3												

**PROGRAMA ACADÉMICO DE LA ESCUELA O FACULTAD:**

NÚM.	SEDE	ESCUELAS O FACULTADES	TOTAL ALUMNOS	ALUMNOS/ PROGRAMA	PROFESORES/PROGRAMA	ROTACIÓN 1	ROTACIÓN 2	ROTACIÓN 3	ROTACIÓN 4	ROTACIÓN 5	ROTACIÓN 6	ROTACIÓN 7
1												
2												
3												

**PROGRAMA ACADÉMICO DE LA ESCUELA O FACULTAD:**

NÚM.	SEDE	ESCUELAS O FACULTADES	TOTAL ALUMNOS	ALUMNOS/ PROGRAMA	PROFESORES/PROGRAMA	ROTACIÓN 1	ROTACIÓN 2	ROTACIÓN 3	ROTACIÓN 4	ROTACIÓN 5	ROTACIÓN 6	ROTACIÓN 7
1												
2												
3												





PROGRAMA ACADÉMICO DE LA ESCUELA O FACULTAD:												
NÚM.	SEDE	ESCUELAS O FACULTADES	TOTAL ALUMNOS	ALUMNOS/ PROGRAMA	PROFESORES/PROGRAMA	ROTACIÓN 1	ROTACIÓN 2	ROTACIÓN 3	ROTACIÓN 4	ROTACIÓN 5	ROTACIÓN 6	ROTACIÓN 7
1												
2												
3												
<b>NOMBRE</b>												
<b>CARGO</b>												
<b>FECHA</b>												
<b>INSTITUCIÓN</b>		<b>EDUCATIVA</b>				<b>SALUD</b>						

COMAEM



### INSTRUCTIVO DEL MÓDULO 3. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA CADA PROGRAMA ACADÉMICO (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).

Para el llenado del cuadro anterior siga las siguientes instrucciones. Si lo considera necesario explique las particularidades del dato como se aplica en su escuela o facultad.

Le solicitamos utilizar un Tabla por institución de salud y entregarlo con la firma de los responsables operativos de ambas instituciones.

1. **ESCUELA O FACULTAD.** Indica el nombre de la escuela o facultad.
2. **INSTITUCIÓN.** Identifica el nombre de la institución a la que corresponden los campos clínicos y puede ser IMSS, ISSSTE, SSA, Servicios Estatales, entre otros.
3. **PROGRAMA ACADÉMICO DE LA ESCUELA O FACULTAD.** Indica el nombre del programa académico de la asignatura, módulo o materia correspondiente al plan de estudios de la escuela o facultad y que se desarrolla en la institución de salud.
4. **NÚM.** Indica el número progresivo asignado.
5. **SEDE.** Indica el nombre oficial del hospital o clínica sede donde se desarrolla cada programa académico.
6. **ESCUELAS O FACULTADES.** Indica el nombre de cada una de las otras instituciones educativas presentes en el campo clínico.
7. **TOTAL DE ALUMNOS.** Indica el número total de alumnos **de otras instituciones educativas** presentes en el campo clínico.
8. **ALUMNOS/PROGRAMA.** Indica el número de alumnos **de su escuela o facultad** inscritos para cursar el programa académico en cada campo clínico.
9. **PROFESORES/PROGRAMA.** Indica el número de profesores responsables de atender a los alumnos y del desarrollo de cada programa académico por campo clínico.
10. **ROTACIÓN 1.** Indica el nombre de la rotación en el espacio blanco y la proporción profesor/alumnos por rotación en cada campo clínico en el espacio amarillo.
11. **ROTACIÓN 2.** Indica el nombre de la rotación en el espacio blanco y la proporción profesor/alumnos por rotación en cada campo clínico en el espacio amarillo.
12. **ROTACIÓN 3.** Indica el nombre de la rotación en el espacio blanco y la proporción profesor/alumnos por rotación en cada campo clínico en el espacio amarillo.



13. **ROTACIÓN 4.** Indica el nombre de la rotación en el espacio blanco y la proporción profesor/alumnos por rotación en cada campo clínico en el espacio amarillo.
14. **ROTACIÓN 5.** Indica el nombre de la rotación en el espacio blanco y la proporción profesor/alumnos por rotación en cada campo clínico en el espacio amarillo.
15. **ROTACIÓN 6.** Indica el nombre de la rotación en el espacio blanco y la proporción profesor/alumnos por rotación en cada campo clínico en el espacio amarillo.
16. **ROTACIÓN 7.** Indica el nombre de la rotación en el espacio blanco y la proporción profesor/alumnos por rotación en cada campo clínico en el espacio amarillo.



COMAEM



- ♣ Norma Oficial Mexicana NOM 003-SSA3-2018 Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.
- ❖ Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico

**MÓDULO 4. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA LA FORMACIÓN CLÍNICA (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).**

Instrucciones al final de la Tabla.

ESCUELA O FACULTAD:

INSTITUCIÓN DE SALUD:

NÚM	SEDE	NIVEL DE ATENCIÓN			CAMAS	OCUPACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN			ENSEÑANZA	HOSPITALIZACIÓN	CONSULTA EXTERNA	URGENCIAS	MEDICINA INTERNA	PEDIATRÍA	CIRUGÍA GENERAL	GINECO- OBSTETRICIA	COMUNIDAD	ARCHIVOS CLÍNICOS	LABORATORIO CLÍNICO	IMAGENOLOGÍA	BIBLIOTECA	AULAS	AUDIOVISUALES	CÓMPUTO	
		Pública	Privada	1			2	3	Día																	Mes
1.																										
2.																										
3.																										
4.																										
5.																										
6.																										
7.																										
8.																										
9.																										
10.																										
<b>NOMBRE</b>																										
<b>CARGO</b>																										
<b>FECHA</b>																										



INSTITUCIÓN	EDUCATIVA		SALUD
-------------	-----------	--	-------

**INSTRUCTIVO DEL MÓDULO 4. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA LA FORMACIÓN CLÍNICA (EXCLUYENDO EL INTERNADO DE PREGRADO).**

Para el llenado del cuadro anterior siga las siguientes instrucciones. Si lo considera necesario explique las particularidades del dato como se aplica en su escuela o facultad.

Le solicitamos utilizar un Tabla por institución de salud y entregarlo con la firma de los responsables operativos de ambas instituciones.

1. **ESCUELA O FACULTAD.** Indica el nombre de la escuela o facultad.
2. **INSTITUCIÓN.** Indica el nombre de la institución a la que corresponden los campos clínicos y puede ser IMSS, ISSSTE, SSA, Servicios Estatales, entre otros.
3. **PROGRAMA ACADÉMICO.** Indica el nombre del programa académico de la asignatura, módulo o materia correspondiente al plan de estudios de la escuela o facultad y que se desarrolla en cada campo clínico.
4. **NÚM.** Indica el número progresivo asignado.
5. **SEDE.** Indica el nombre oficial del hospital o clínica en donde se desarrolla cada programa académico.
6. **PÚBLICO O PRIVADO.** Indica la pertenencia al sector público o privado
7. **NIVEL DE ATENCIÓN.** Indica el tipo de atención que se otorga en cada campo clínico de acuerdo a la clasificación convencional: primer, segundo y tercer nivel de atención
8. **CAMAS.** Indica el número de camas censables.
9. **OCUPACIÓN .** Indica el índice o porcentaje de ocupación
10. **FECHA DE CERTIFICACIÓN.** Indica el día, mes y año en que el campo clínico fue certificado.
11. **ENSEÑANZA.** Indica la existencia de un área (departamento, subdirección, otro) responsable de la enseñanza en el campo clínico.
12. **HOSPITALIZACIÓN.** Indica la existencia de una o varias áreas de hospitalización para la atención médica en el campo clínico.
13. **CONSULTA EXTERNA.** Indica la existencia del servicio de consulta externa para la atención médica en el campo clínico.



14. **URGENCIAS.** Indica la existencia de un servicio de urgencias para la atención médica en el campo clínico.
15. **MEDICINA INTERNA.** Indica la existencia de un servicio de medicina interna para la atención médica en el campo clínico.
16. **PEDIATRÍA.** Indica la existencia de un servicio de pediatría para la atención médica en el campo clínico.
17. **CIRUGÍA GENERAL.** Indica la existencia de un servicio de cirugía general para la atención médica en el campo clínico.
18. **GINECO-OBSTETRICIA.** Indica la existencia de un servicio de gineco-obstetricia para la atención médica en el campo clínico.
19. **COMUNIDAD.** Indica la existencia de una rotación en el campo clínico, por un servicio de atención médica que se realice en la comunidad.
20. **ARCHIVOS CLÍNICOS.** Indica la existencia de uno o varios archivos clínicos que faciliten el servicio de atención médica en el campo clínico.
21. **LABORATORIO CLÍNICO.** Indica la existencia de un laboratorio clínico para la atención médica en el campo clínico.
22. **IMAGENOLOGÍA.** Indica la existencia de un servicio de imagenología para la atención médica en el campo clínico.
23. **BIBLIOTECA.** Indica la existencia de una biblioteca suficiente en cantidad y calidad en el campo clínico.
24. **AULAS.** Indica la existencia de aulas suficientes en cantidad y calidad en el campo clínico.
25. **AUDIOVISUALES.** Indica la existencia de recursos audiovisuales suficientes en cantidad y calidad para el proceso educativo en el campo clínico.
26. **CÓMPUTO.** Indica la existencia de recursos de cómputo suficientes en cantidad y calidad para el proceso educativo de los alumnos en el campo clínico.

COMAEM



- ❖ Norma Oficial Mexicana NOM 003-SSA3-2018 Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.
- ❖ Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico

**MÓDULO 5. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO**

Instrucciones al final de la Tabla.

ESCUELA O FACULTAD:

INSTITUCIÓN DE SALUD:

NÚM.	CAMPO CLÍNICO	ESCUELAS O FACULTADES	TOTAL INTERNOS	PROFESORES/INTERNADO	INTERNOS	ROTACIÓN 1	ROTACIÓN 2	ROTACIÓN 3	ROTACIÓN 4	ROTACIÓN 5	ROTACIÓN 6	ROTACIÓN 7
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
NOMBRE												
CARGO												
FECHA												
INSTITUCIÓN		EDUCATIVA					SALUD					





## INSTRUCTIVO DEL MÓDULO 5. CAMPOS CLÍNICOS DISPONIBLES PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE INTERNADO DE PREGRADO

Para el llenado del cuadro anterior siga las siguientes instrucciones. Si lo considera necesario explique las particularidades del dato como se aplica en su escuela o facultad.

Le solicitamos utilizar un Tabla por institución de salud y entregarlo con la firma de los responsables operativos de ambas instituciones.

1. **ESCUELA O FACULTAD.** Indica el nombre de la escuela o facultad.
2. **INSTITUCIÓN.** Identifica el nombre de la institución a la que corresponden los campos clínicos y puede ser IMSS, ISSSTE, SSA, Servicios Estatales, entre otros.
3. **NÚM.** Indica el número progresivo asignado.
4. **CAMPO CLÍNICO.** Indica el nombre oficial del hospital o clínica sede donde se desarrolla cada programa académico.
5. **ESCUELAS O FACULTADES.** Indica el nombre de **las demás instituciones educativas** que desarrollan su programa de internado de pregrado en cada campo clínico.
6. **TOTAL INTERNOS.** Indica el número total de internos **de otras instituciones educativas** que desarrollan su programa de internado de pregrado en cada campo clínico.
7. **PROFESORES/INTERNADO.** Indica el número de profesores responsables de atender a los internos y del desarrollo del programa académico de internado por campo clínico.
8. **INTERNOS.** Indica el número de internos **de su escuela o facultad** inscritos para cursar el internado de pregrado en cada campo clínico.
9. **ROTACIÓN 1.** Indica el nombre de la rotación en el espacio blanco y la proporción profesor/alumnos de su escuela o facultad por rotación en cada campo clínico en el espacio amarillo.
10. **ROTACIÓN 2.** Indica el nombre de la rotación en el espacio blanco y la proporción profesor/alumnos de su escuela o facultad por rotación en cada campo clínico en el espacio amarillo.
11. **ROTACIÓN 3.** Indica el nombre de la rotación en el espacio blanco y la proporción profesor/alumnos de su escuela o facultad por rotación en cada campo clínico en el espacio amarillo.





12. **ROTACIÓN 4.** Indica el nombre de la rotación en el espacio blanco y la proporción profesor/alumnos de su escuela o facultad por rotación en cada campo clínico en el espacio amarillo.
13. **ROTACIÓN 5.** Indica el nombre de la rotación en el espacio blanco y la proporción profesor/alumnos de su escuela o facultad por rotación en cada campo clínico en el espacio amarillo.
14. **ROTACIÓN 6.** Indica el nombre de la rotación en el espacio blanco y la proporción profesor/alumnos de su escuela o facultad por rotación en cada campo clínico en el espacio amarillo.
15. **ROTACIÓN 7.** Indica el nombre de la rotación en el espacio blanco y la proporción profesor/alumnos de su escuela o facultad por rotación en cada campo clínico en el espacio amarillo.

COMAEM



- ❖ **Norma Oficial Mexicana NOM 003-SSA3-2018** Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.
- ❖ Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico

**MÓDULO 6. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA EL INTERNADO DE PREGRADO**

Instrucciones al final de la Tabla.

ESCUELA O FACULTAD:

INSTITUCIÓN DE SALUD:

NÚM	SEDE	SECTOR		NIVEL DE ATENCIÓN			NÚMERO DE CAMAS	OCUPACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN			ENSEÑANZA	HOSPITALIZACIÓN	CONSULTA EXTERNA	URGENCIAS	MEDICINA INTERNA	PEDIATRÍA	CIRUGÍA GENERAL	GINECO- OBSTETRICIA	COMUNIDAD	ARCHIVOS CLÍNICOS	LABORATORIO CLÍNICO	IMAGENOLOGÍA	BIBLIOTECA	AULAS	AUDIOVISUALES	CÓMPUTO
		PÚBLICO	PRIVADO	1	2	3			DÍA	MES	AÑO																
11.																											
12.																											
13.																											
14.																											
15.																											
16.																											
17.																											
18.																											
19.																											
20.																											
<b>NOMBRE</b>																											
<b>CARGO</b>																											
<b>FECHA</b>																											

INSTITUCIÓN

EDUCATIVA

SALUD



## INSTRUCTIVO DEL MÓDULO 6. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS CLÍNICOS UTILIZADOS POR LA ESCUELA O FACULTAD PARA EL INTERNADO DE PREGRADO

Para el llenado del cuadro anterior siga las siguientes instrucciones. Si lo considera necesario explique las particularidades del dato como se aplica en su escuela o facultad.

Le solicitamos utilizar un Tabla por institución de salud y entregarlo con la firma de los responsables operativos de ambas instituciones.

1. **ESCUELA O FACULTAD.** Indica el nombre de la escuela o facultad.
2. **INSTITUCIÓN.** Indica el nombre de la institución a la que corresponden los campos clínicos y puede ser IMSS, ISSSTE, SSA, Servicios Estatales, entre otros.
3. **PROGRAMA ACADÉMICO.** Indica el nombre del programa académico de la asignatura, módulo o materia correspondiente al plan de estudios de la escuela o facultad y que se desarrolla en cada campo clínico.
4. **NÚM.** Indica el número progresivo asignado.
5. **SEDE.** Indica el nombre oficial del hospital o clínica en donde se desarrolla cada programa académico.
6. **PÚBLICO O PRIVADO.** Indica la pertenencia al sector público o privado
7. **NIVEL DE ATENCIÓN.** Indica el tipo de atención que se otorga en cada campo clínico de acuerdo a la clasificación convencional: primer, segundo y tercer nivel de atención
8. **CAMAS.** Indica el número de camas censables.
9. **OCUPACIÓN .** Indica el índice o porcentaje de ocupación
10. **FECHA DE CERTIFICACIÓN.** Indica el día, mes y año en que el campo clínico fue certificado.
11. **ENSEÑANZA.** Indica la existencia de un área (departamento, subdirección, otro) responsable de la enseñanza en el campo clínico.
12. **HOSPITALIZACIÓN.** Indica la existencia de una o varias áreas de hospitalización para la atención médica en el campo clínico.
13. **CONSULTA EXTERNA.** Indica la existencia del servicio de consulta externa para la atención médica en el campo clínico.



14. **URGENCIAS.** Indica la existencia de un servicio de urgencias para la atención médica en el campo clínico.
15. **MEDICINA INTERNA.** Indica la existencia de un servicio de medicina interna para la atención médica en el campo clínico.
16. **PEDIATRÍA.** Indica la existencia de un servicio de pediatría para la atención médica en el campo clínico.
17. **CIRUGÍA GENERAL.** Indica la existencia de un servicio de cirugía general para la atención médica en el campo clínico.
18. **GINECO-OBSTETRICIA.** Indica la existencia de un servicio de gineco-obstetricia para la atención médica en el campo clínico.
19. **COMUNIDAD.** Indica la existencia de una rotación en el campo clínico, por un servicio de atención médica que se realice en la comunidad.
20. **ARCHIVOS CLÍNICOS.** Indica la existencia de uno o varios archivos clínicos que faciliten el servicio de atención médica en el campo clínico.
21. **LABORATORIO CLÍNICO.** Indica la existencia de un laboratorio clínico para la atención médica en el campo clínico.
22. **IMAGENOLOGÍA.** Indica la existencia de un servicio de imagenología para la atención médica en el campo clínico.
23. **BIBLIOTECA.** Indica la existencia de una biblioteca suficiente en cantidad y calidad en el campo clínico.
24. **AULAS.** Indica la existencia de aulas suficientes en cantidad y calidad en el campo clínico.
25. **AUDIOVISUALES.** Indica la existencia de recursos audiovisuales suficientes en cantidad y calidad para el proceso educativo en el campo clínico.
26. **CÓMPUTO.** Indica la existencia de recursos de cómputo suficientes en cantidad y calidad para el proceso educativo de los alumnos en el campo clínico.

COMAEM



### MÓDULO 7. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA

Instrucciones al final de la Tabla.

ESCUELA O FACULTAD:

#	INFRAESTRUCTURA	NÚM.	MOBILIARIO				EQUIPO				INSTALACIONES				SEGURIDAD				MANTENIMIENTO				HIGIENE				ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN				CUPO / UNIDAD	DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES SOBRE LA CALIDAD
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1.	AULAS																															
2.	LABORATORIOS																															
3.	ANFITEATRO																															
4.	QUIRÓFANOS																															
5.	SALAS DE ESTUDIO																															
6.	SALAS DE USOS MÚLTIPLES																															
7.	AUDITORIOS																															
8.	INFORMÁTICA																															
9.	BIBLIOTECAS																															
10.	EDIFICIOS																															
11.	OTROS (ESPECIFICAR)																															



NOMBRE			
CARGO			
FECHA			
INSTITUCIÓN	<b>EDUCATIVA</b>	<b>SALUD</b>	



COMAEM



## INSTRUCTIVO DEL MÓDULO 7. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA

Si lo considera necesario explique las particularidades de los datos a como se aplican en su escuela o facultad.

Incluya un croquis con la ubicación de los elementos anteriores.

1. **ESCUELA O FACULTAD.** Indica el nombre de la escuela o facultad.
2. **#** Indica el número progresivo asignado.
3. **INFRAESTRUCTURA** Enlista los componentes tales como: edificios, aulas, laboratorios, anfiteatro, quirófanos, salas de estudio, salas de usos múltiples, auditorios, informática y otros.
4. **NÚMERO** Indica la cantidad de cada uno.
5. **EQUIPO** Indica la calidad del equipamiento por cada uno de los elementos de la infraestructura señalados en el punto anterior. Indique la calidad del equipo en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.
6. **INSTALACIONES** Indica la calidad de las diversas instalaciones correspondientes a cada espacio físico: electricidad, agua, Internet, sistema de calefacción, aire acondicionado, entre otros. Indique la calidad de la infraestructura en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.
7. **SEGURIDAD** Refiere la calidad de las condiciones y dispositivos de seguridad acorde a cada espacio e incluye normatividad, señalización, extintores, almacenamiento de sustancias, entre otros. Indique la calidad de la infraestructura en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.
8. **MANTENIMIENTO** Refiere la calidad del mantenimiento preventivo y correctivo de cada espacio. Indique la calidad de la infraestructura en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.
9. **HIGIENE** Refiere la calidad de las condiciones y dispositivos de higiene acordes a cada espacio. Indique la calidad de la infraestructura en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.



10. **ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN** Refiere la calidad de las condiciones de iluminación y ventilación acorde a cada espacio y su uso. Indique la calidad de la infraestructura en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.
11. **CUPO / UNIDAD** Indica el cupo por cada elemento de la infraestructura académica. Por ejemplo: 5 aulas de 30; 2 de 20; 1 laboratorio de 20 y dos de 15...
12. **DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES SOBRE LA CALIDAD** Incluye las observaciones sobre la calidad que considere pertinentes para cada elemento. Aporta una descripción breve de la infraestructura académica con énfasis en la congruencia de su cantidad y calidad con las necesidades institucionales.

COMAEM





**MÓDULO 8. PLANTA ACADÉMICA**

Instrucciones al final de la Tabla.

**NOMBRE DE LA ESCUELA O FACULTAD:**

**NIVEL EDUCATIVO: BÁSICO**

NÚM .	NOMBRE	CATEGORÍA	NIVEL	TIPO	PROGRAMA ACADÉMICO	FORMACIÓN					EXPERIENCIA			HORAS CONTRA-TADAS			APROBACIÓN		
						T É C	L I C	E S P	M A E	D O C	PROF	DIS	DOC	D	I	O T R A	ME S	DÍA	AÑ O
1.																			
2.																			
3.																			

**NIVEL EDUCATIVO: CLÍNICO**

NÚM .	NOMBRE	CATEGORÍA	NIVEL	TIPO	PROGRAMA ACADÉMICO	FORMACIÓN					EXPERIENCIA			HORAS CONTRA-TADAS			APROBACIÓN		
						T É C	L I C	E S P	M A E	D O C	PROF	DIS	DOC	D	I	O T R A	ME S	DÍA	AÑ O
4.																			
5.																			
6.																			

**NIVEL EDUCATIVO: INTERNADO DE PREGRADO**



NÚM .	NOMBRE	CATEGORÍA	NIVEL	TIPO	PROGRAMA ACADÉMICO	FORMACIÓN					EXPERIENCIA			HORAS CONTRA-TADAS		APROBACIÓN			
						T É C	L I C	E S P	M A E	D O C	PROF	DIS	DOC	D	I	O T R A	ME S	DÍA	AÑ O
7.																			
8.																			
9.																			

**NIVEL EDUCATIVO: SERVICIO SOCIAL**

NÚM .	NOMBRE	CATEGORÍA	NIVEL	TIPO	PROGRAMA ACADÉMICO	FORMACIÓN					EXPERIENCIA			HORAS CONTRA-TADAS		APROBACIÓN			
						T É C	L I C	E S P	M A E	D O C	PROF	DIS	DOC	D	I	O T R A	ME S	DÍA	AÑ O
10.																			
11.																			
12.																			
13.																			

NOMBRE	
CARGO	
FECHA	



## INSTRUCTIVO DEL MÓDULO 8. PLANTA ACADÉMICA

Para el llenado del cuadro anterior siga las siguientes instrucciones. Si lo considera necesario explique las particularidades del dato como se aplica en su escuela o facultad.

1. **ESCUELA O FACULTAD.** Indica el nombre de la escuela o facultad.
2. **NÚM.** Indica el número progresivo
3. **NOMBRE.** Nombre completo del profesor como aparece en su contrato.
4. **CATEGORÍA.** Identifica la categoría con la que fue contratado el profesor: Técnico académico, Profesor ayudante, Profesor Asignatura, Profesor Asociado, Profesor de Carrera, o Investigador.
5. **NIVEL.** Letra o número que identifica el rango asignado a la categoría del profesor: A, B, C, D; 1, 2, 3, 4. Favor de explicar los niveles que operan en su escuela o facultad.
6. **TIPO.** Identifica el contrato: interino, definitivo, base, por tiempo determinado, por obra determinada, por honorarios otro.
7. **PROGRAMA ACADÉMICO.** Nombre que identifica el programa académico para el cual está contratado el profesor.
8. **FORMACIÓN.** Identifica el nivel máximo de formación del profesor: Técnico, Licenciatura, Médico general, Especialidad, Maestría, Doctorado.
9. **EXPERIENCIA:** Identifica el número de años de experiencia profesional PROF, disciplinaria DIS y docente DOC.
10. **HORAS CONTRATADAS.** Indica el número de horas contratadas según la actividad a desarrollar en docencia, investigación u otra actividad que deberá especificar. Es importante indicar el número de horas/sem/mes.
11. **APROBACIÓN.** Fecha en que el cuerpo colegiado aprobó la contratación del profesor.

COMAEM



**MÓDULO 9. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

**Instrucciones al final de la Tabla.**

**NOMBRE DE LA ESCUELA O FACULTAD:**

**NIVEL EDUCATIVO: BÁSICO**

NÚM	NOMBRE DEL PROGRAMA	CONOCIMIENTOS		HABILIDADES DEL PENSAMIENTO		HABILIDADES PSICOMOTORAS		ACTITUDES		APTITUDES	
		PROGRAMA	INSTRUMENTOS	PROGRAMA	INSTRUMENTOS	PROGRAMA	INSTRUMENTOS	PROGRAMA	INSTRUMENTOS	PROGRAMA	INSTRUMENTOS
1.											
2.											
3.											

**NIVEL EDUCATIVO: CLÍNICO**

NÚM	NOMBRE DEL PROGRAMA	CONOCIMIENTOS		HABILIDADES DEL PENSAMIENTO		HABILIDADES PSICOMOTORAS		ACTITUDES		APTITUDES	
		PROGRAMA	INSTRUMENTOS	PROGRAMA	INSTRUMENTOS	PROGRAMA	INSTRUMENTOS	PROGRAMA	INSTRUMENTOS	PROGRAMA	INSTRUMENTOS
4.											
5.											
6.											

**NIVEL EDUCATIVO: INTERNADO DE PREGRADO**

NÚM	NOMBRE DEL PROGRAMA	CONOCIMIENTOS		HABILIDADES DEL PENSAMIENTO		HABILIDADES PSICOMOTORAS		ACTITUDES		APTITUDES	
		PROGRAMA	INSTRUMENTOS	PROGRAMA	INSTRUMENTOS	PROGRAMA	INSTRUMENTOS	PROGRAMA	INSTRUMENTOS	PROGRAMA	INSTRUMENTOS
7.											

**NIVEL EDUCATIVO: SERVICIO SOCIAL**

NÚM	NOMBRE DEL PROGRAMA	CONOCIMIENTOS		HABILIDADES DEL PENSAMIENTO		HABILIDADES PSICOMOTORAS		ACTITUDES		APTITUDES	
		PROGRAMA	INSTRUMENTOS	PROGRAMA	INSTRUMENTOS	PROGRAMA	INSTRUMENTOS	PROGRAMA	INSTRUMENTOS	PROGRAMA	INSTRUMENTOS



8.													
9.													
10.													

<b>NOMBRE</b>	
<b>CARGO</b>	
<b>FECHA</b>	

COMAEM

## INSTRUCTIVO DEL MÓDULO 9. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Si lo considera necesario explique las particularidades de los datos a como se aplican en su escuela o facultad.

1. **ESCUELA O FACULTAD.** Indica el nombre de la escuela o facultad.
2. **NÚM.** Número progresivo asignado a cada programa académico.
3. **NOMBRE.** Indica la denominación oficial de cada programa académico.
4. **CONOCIMIENTOS.**
  - i. **PROGRAMA.** Indica sí ese programa académico plantea el logro de conocimientos en sus objetivos o competencias. Utilizar Sí o No.
  - ii. **INSTRUMENTOS.** Indica sí ese programa académico utiliza instrumentos de medición del conocimiento. Utilizar Sí o No.
5. **HABILIDADES DEL PENSAMIENTO.**
  - i. **PROGRAMA.** Indica sí ese programa académico plantea el logro de habilidades del pensamiento en sus objetivos o competencias. Utilizar Sí o No.
  - ii. **INSTRUMENTOS.** Indica sí ese programa académico utiliza instrumentos de medición de habilidades del pensamiento. Utilizar Sí o No.
6. **HABILIDADES PSICOMOTORAS.**
  - i. **PROGRAMA.** Indica sí ese programa académico plantea el logro de habilidades psicomotoras en sus objetivos o competencias. Utilizar Sí o No.
  - ii. **INSTRUMENTOS.** Indica sí ese programa académico utiliza instrumentos de medición de habilidades psicomotoras. Utilizar Sí o No.
7. **ACTITUDES.**
  - i. **PROGRAMA.** Indica sí ese programa académico plantea el logro de actitudes en sus objetivos o competencias. Utilizar Sí o No.
  - ii. **INSTRUMENTOS.** Indica sí ese programa académico utiliza instrumentos de medición de actitudes. Utilizar Sí o No.



8. **APTITUDES.**

- i. **PROGRAMA.** Indica si ese programa académico plantea el logro de aptitudes en sus objetivos o competencias. Utilizar Sí o No.
- ii. **INSTRUMENTOS.** Indica si ese programa académico utiliza instrumentos de medición de aptitudes. Utilizar Sí o No.

9. **OBSERVACIONES.** Identifica la actividad que se realiza en el programa académico: teórico, práctico o teórico/práctico.



COMAEM

The large, stylized logo of COMAEM is centered on the page. It features a circular emblem with a stylized 'e' and 'm' inside, and the acronym 'COMAEM' written in large, bold, sans-serif letters below it.



**MÓDULO 10. RECURSOS DE APOYO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE**

Instrucciones al final de la Tabla.

ESCUELA O FACULTAD:

#	RECURSOS	NÚM.	EQUIPO				INSTALACIONES				SEGURIDAD				MANTENIMIENTO				HIGIENE				ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN				DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES SOBRE LA CALIDAD
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1.	AUDIOVISUALES																										
2.	MODELOS																										
3.	ESPECÍMENES																										
4.	INFORMÁTICA																										
5.	BIOTERIO																										
6.	SIMULADORES DE BAJA FIDELIDAD																										
7.	SIMULADORES DE ALTA FIDELIDAD																										
8.	OTROS																										
<b>NOMBRE</b>																											
<b>CARGO</b>																											
<b>FECHA</b>																											
<b>INSTITUCIÓN</b>		EDUCATIVA																									

**INSTRUCTIVO DEL MÓDULO 10. RECURSOS DE APOYO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE**

Si lo considera necesario explique las particularidades de los datos a como se aplican en su escuela o facultad.



Incluya un croquis con la ubicación de los elementos anteriores.

Incluya las observaciones sobre la calidad que considere pertinentes para cada recurso.

1. **ESCUELA O FACULTAD.** Indica el nombre de la escuela o facultad.
2. **#** Indica el número progresivo asignado.
3. **NÚMERO.** Indica la cantidad de cada uno.
4. **EQUIPO.** Indica la calidad del equipo existente. Indica la calidad del equipo en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.
5. **INSTALACIONES.** Indica la calidad de las diversas instalaciones correspondientes a los recursos de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje: electricidad, Internet, sistema de calefacción, aire acondicionado, agua, entre otros. Indica la calidad de la infraestructura en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.
6. **SEGURIDAD.** Refiere la calidad de las condiciones y dispositivos de seguridad acorde a cada recurso de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje e incluye normatividad, señalización, extintores, cableado, entre otros. Indica la calidad de la infraestructura en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.
7. **MANTENIMIENTO.** Refiere la calidad del mantenimiento preventivo y correctivo de cada recurso. Indica la calidad de la infraestructura en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.
8. **HIGIENE.** Refiere la calidad de las condiciones y dispositivos de higiene acordes a cada recurso. Indica la calidad de la infraestructura en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.
9. **ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN.** Refiere la calidad de las condiciones de iluminación y ventilación acorde a cada recurso y su uso. Indica la calidad de la infraestructura en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.
10. **DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES SOBRE LA CALIDAD.** Aporta un listado puntual y descripción breve de los recursos de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje de los que dispone la escuela o facultad, con énfasis en la congruencia de estos con las necesidades educativas y académicas.

## MÓDULO 11. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DISPONIBLE PARA PROFESORES

Instrucciones al final de la Tabla.



**ESCUELA O FACULTAD:**

#	INFRAESTRUCTURA	NÚM.	EQUIPO				INSTALACIONES				SEGURIDAD				MANTENIMIENTO				HIGIENE				ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN				DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES SOBRE LA CALIDAD
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1.	CUBÍCULOS																										
2.	ÁREAS DE TRABAJO																										
3.	SALAS DE REUNIÓN																										
4.	LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN																										
5.	INFORMÁTICA																										
6.	OTROS																										
<b>NOMBRE</b>																											
<b>CARGO</b>																											
<b>FECHA</b>																											
<b>INSTITUCIÓN</b>		<b>EDUCATIVA</b>												<b>SALUD</b>													



## INSTRUCTIVO DEL MÓDULO 11. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DISPONIBLE PARA PROFESORES

Si lo considera necesario explique las particularidades de los datos a como se aplican en su escuela o facultad.

Incluya un croquis con la ubicación de los elementos anteriores.

Incluya las observaciones sobre la calidad que considere pertinentes para cada elemento.

- a. **ESCUELA O FACULTAD.** Indica el nombre de la escuela o facultad.
- b. **#** Indica el número progresivo asignado.
- c. **INFRAESTRUCTURA.** Enlista los componentes tales como: cubículos, áreas de trabajo, salas de reunión, laboratorios de investigación, de informática y otros.
- d. **NÚMERO.** Indica la cantidad de cada uno.
- e. **EQUIPO** Indica la calidad del equipamiento por cada uno de los elementos de la infraestructura señalados en el punto anterior. Indica la calidad del equipo en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.
- f. **INSTALACIONES.** Indica la calidad de las diversas instalaciones correspondientes a cada espacio físico: electricidad, agua, Internet, sistema de calefacción, aire acondicionado, entre otros. Indica la calidad de la infraestructura en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.
- g. **SEGURIDAD.** Refiere la calidad de las condiciones y dispositivos de seguridad acorde a cada espacio e incluye normatividad, señalización, extintores, almacenamiento de sustancias, entre otros. Indica la calidad de la infraestructura en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.
- h. **MANTENIMIENTO.** Refiere la calidad del mantenimiento preventivo y correctivo de cada espacio. Indica la calidad de la infraestructura en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.
- i. **HIGIENE.** Refiere la calidad de las condiciones y dispositivos de higiene acordes a cada espacio. Indica la calidad de la infraestructura en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.



- j. **ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN.** Refiere la calidad de las condiciones de iluminación y ventilación acorde a cada espacio y su uso. Indica la calidad de la infraestructura en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.
- k. **DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES SOBRE LA CALIDAD.** Aporta una descripción breve de la infraestructura académica para profesores incluyendo un listado de asignación de cada tipo de espacios, con énfasis en la congruencia de estos con el número de profesores y las funciones que desempeñan.

A large, light gray, stylized logo of COMAEM is centered on the page. It features a circular emblem containing a hand holding a pen, with the letters 'COMAEM' integrated into the design.

COMAEM



**MÓDULO 12. BIBLIOHEMEROTECA**

Instrucciones al final de la Tabla.

ESCUELA O FACULTAD:

#	DATO	DESCRIPCIÓN														
1.	ORGANIZACIÓN															
2.	PERSONAL															
3.	SERVICIOS A USUARIOS															
4.	ACERVO BIBLIOGRÁFICO															
5.	ACERVO HEMEROGRÁFICO															
6.	MECANISMOS DE ADQUISICIÓN Y SUSCRIPCIÓN															
7.	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA															
8.	BIBLIOTECA COMPARTIDA															
#	ACERVO	TOTAL TÍTULOS	TOTAL EJEMPLARES	FECHAS DE PUBLICACIÓN												
				≤ 1985 A 1989		1990 A 2000		2000 A 2005		2006 A 2010		2011 A 2015		2016 A 2020		
				T	E	T	E	T	E	T	E	T	E	T	E	
9.	BIBLIOGRÁFICO															
10.	HEMEROGRÁFICO															
11.	OTRO (ESPECIFICAR)															
#	PROGRAMA ACADÉMICO	TOTAL TÍTULOS	FECHAS DE PUBLICACIÓN											PORCENTAJE DE COBERTURA DE LA BIBLIOGRAFÍA CITADA		



			≤ 2000	2000 A 2005	2006 A 2010	2011 A 2015	2016 A 2020	
			T	T	T	T	T	
1.								
2.								
3.								
<b>NOMBRE</b>								
<b>CARGO</b>								
<b>FECHA</b>								

INSTITUCIÓN

EDUCATIVA

SALUD

COMAEM

## INSTRUCTIVO DEL MÓDULO 12. BIBLIOHEMEROTECA

Si lo considera necesario explique las particularidades de los datos a como se aplican en su escuela o facultad.

Incluya un croquis con la ubicación de los elementos anteriores.

1. **ESCUELA O FACULTAD.** Indica el nombre de la escuela o facultad.
2. **#** Indica el número progresivo asignado.
3. **RECURSOS.** Enlista los recursos tales como: personal profesional; servicios de orientación, asesoría y capacitación a usuarios; tecnología informática; mecanismos de adquisición y suscripción; mecanismos de acceso en caso de compartir biblioteca o presentar factor de dispersión geográfica; y los acervos bibliográfico y hemerográfico.
4. **DESCRIPCIÓN.** Aporta una descripción breve de los elementos citados de los que dispone la escuela o facultad citados en el punto anterior, con énfasis en la congruencia de estos con las necesidades educativas y académicas.
5. **#** Indica el número progresivo asignado.
6. **ACERVO.** Refiere los acervos bibliográfico, hemerográfico y otros.
7. **TOTAL DE TÍTULOS.** Indica la cantidad de cada título.
8. **TOTAL DE EJEMPLARES.** Indica la cantidad existente de ejemplares de los títulos citados en el punto anterior.
9. **FECHAS DE PUBLICACIÓN.** Indica el número de Títulos (T) y de ejemplares (E) existentes de libros de acuerdo a su fecha de publicación. Para el caso de las publicaciones periódicas indica el número de Títulos (T) de acuerdo a su fecha de publicación.
10. **COBERTURA DE LA BIBLIOGRAFÍA CITADA EN PROGRAMAS ACADÉMICOS.** Indica el porcentaje de cobertura de la bibliografía citada en cada programa académico, identificando los títulos faltantes.

COMAEM



**MÓDULO 13. SERVICIOS ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVOS**

Instrucciones al final de la Tabla.

ESCUELA O FACULTAD:

**SERVICIOS ACADÉMICOS**

#	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		





ESPACIOS ADMINISTRATIVOS																								
#	SERVICIO	NÚM .	OFICINAS				TALLERES				ESTACIONAMIENTOS				INFORMÁTICA				OTROS (ESPECIFICAR)				OBSERVACIONES SOBRE LA CALIDAD	
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
17.																								
18.																								
19.																								
20.																								
21.																								

MOBILIARIO																															
#	DATO	NÚM .	MOBILIARIO				EQUIPO				INSTALACIONES				SEGURIDAD				MANTENIMIENTO				HIGIENE				ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN				OBSERVACIONES SOBRE LA CALIDAD
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
22.	OFICINAS																														
23.	TALLERES																														
24.	ESTACIONAMIENTOS																														
25.	INFORMÁTICA																														
26.	OTROS (ESPECIFICAR)																														

<b>NOMBRE</b>			
<b>CARGO</b>			
<b>FECHA</b>			
<b>INSTITUCIÓN</b>	<table border="0"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">EDUCATIVA</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">SALUD</td> </tr> </table>	EDUCATIVA	SALUD
EDUCATIVA	SALUD		



### INSTRUCTIVO DEL MÓDULO 13. SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS

Si lo considera necesario explique las particularidades de los datos a como se aplican en su escuela o facultad.

Incluya un croquis con la ubicación de los elementos anteriores.

1. **ESCUELA O FACULTAD** Indica el nombre de su escuela o facultad.
2. **#** Indica el número progresivo asignado.
3. **SERVICIO.** Señala el nombre del servicio académico correspondiente
4. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.** Señala las características del servicio académico correspondiente.

#### ESPACIOS ADMINISTRATIVOS POR SERVICIO ADMINISTRATIVO

5. **SERVICIO** Señala el nombre del servicio administrativo correspondiente.
6. **NÚMERO.** Indica la cantidad de cada uno.
7. **DATOS.** Enlista los componentes tales como: personal capacitado, oficinas, talleres, estacionamientos, equipo, de informática y otros.

#### MOBILIARIO

8. **#** Indica el número progresivo asignado.
9. **DATO.** Enlista los componentes tales como: oficinas, talleres, estacionamientos, equipo, de informática y otros.
10. **NÚMERO.** Indica la cantidad de cada uno.
11. **MOBILIARIO.** Indica la calidad del mobiliario para cada uno de los espacios señalados. Indique la calidad del equipo en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.
12. **EQUIPO.** Indica la calidad del equipamiento por cada uno de los elementos señalados en el punto anterior. Indique la calidad del equipo en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.



13. **INSTALACIONES.** Indica la calidad de las diversas instalaciones correspondientes a cada espacio físico: electricidad, agua, Internet, sistema de calefacción, aire acondicionado, entre otros. Indique la calidad de la infraestructura en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.
14. **SEGURIDAD.** Refiere la calidad de las condiciones y dispositivos de seguridad acorde a cada espacio e incluye normatividad, señalización, extintores, almacenamiento de sustancias, entre otros. Indique la calidad de la infraestructura en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.
15. **MANTENIMIENTO.** Refiere la calidad del mantenimiento preventivo y correctivo de cada espacio. Indique la calidad de la infraestructura en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.
16. **HIGIENE.** Refiere la calidad de las condiciones y dispositivos de higiene acordes a cada espacio. Indique la calidad de la infraestructura en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.
17. **ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN.** Refiere la calidad de las condiciones de iluminación y ventilación acorde a cada espacio y su uso. Indique la calidad de la infraestructura en una escala del 1 al 4, iniciando con el número UNO para señalar la calidad más baja y el CUATRO la más alta.
18. **OBSERVACIONES SOBRE LA CALIDAD.** Aporta una descripción breve de los elementos citados con énfasis en la congruencia de su cantidad y calidad para la función administrativa institucional. Incluya las observaciones sobre la calidad que considere pertinentes para cada elemento.

COMAEM



**MÓDULO 14. INFRAESTRUCTURA CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA**

Instrucciones al final de la Tabla.

ESCUELA O FACULTAD:

#	TIPO	LISTADO
1.	CULTURAL	
2.	DEPORTIVA	
3.	RECREATIVA	
4.	OTROS (ESPECIFICAR)	

NOMBRE		
CARGO		
FECHA		
INSTITUCIÓN	EDUCATIVA	SALUD

COMAEM

## INSTRUCTIVO DEL MÓDULO 14. INFRAESTRUCTURA CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA

Si lo considera necesario explique las particularidades de los datos a como se aplican en su escuela o facultad.

Incluya un croquis con la ubicación de los elementos anteriores.

1. **ESCUELA O FACULTAD.** Indica el nombre de la escuela o facultad.
2. **#** Indica el número progresivo asignado.
3. **INFRAESTRUCTURA.** Enlista los tipos de infraestructura con la que cuenta la escuela o facultad, específicamente la cultural, deportiva y recreativa. Incluya un croquis con la ubicación de los elementos anteriores.
4. **DESCRIPCIÓN.** Aporta una descripción breve de la infraestructura cultural, deportiva y recreativa con énfasis en la congruencia de su cantidad y calidad con las necesidades institucionales.

COMAEM



**MÓDULO 15. CONVENIOS INSTITUCIONALES**

Instrucciones al final de la Tabla.

ESCUELA O FACULTAD:

#	NÚM DE REGISTRO O CONTROL	TIPO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	OBJETIVO DEL CONVENIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
1.						
2.						
3.						
4.						

NOMBRE

CARGO

FECHA

COMAEM

## **INSTRUCTIVO DEL MÓDULO 15. CONVENIOS DE LA ESCUELA O FACULTAD.**

Si lo considera necesario explique las particularidades de los datos a como se aplican en su escuela o facultad.

Incluya un croquis con la ubicación de los elementos anteriores.

1. **ESCUELA O FACULTAD.** Indica el nombre de la escuela o facultad.
2. **#** Indica el número progresivo asignado.
3. **NÚM DE REGISTRO O CONTROL.** Indica el número o código institucional asignado para fines de identificar cada convenio.
4. **TIPO.** Identifica el convenio por su característica intrainstitucional, interinstitucional o intersectorial.
5. **INSTITUCIONES PARTICIPANTES.** Identifica cada participante institucional en el convenio por su denominación oficial.
6. **OBJETIVO DEL CONVENIO.** Identifica
7. **FECHA DE INICIO.** Indica con número el día, mes y año el inicio del convenio.
8. **FECHA DE TÉRMINO.** Indica con número el día, mes y año el término del convenio.